

# ANÁLISIS ESPACIAL DE LA CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA DE LAS ZONAS DE FONDEO DE LAS ILLES BALEARS



CONSELLERIA  
MOBILITAT I HABITATGE

G  
O  
I  
B  
/

Ports IB



Sistema  
de Observación  
y Predicción Costero  
de las Illes Balears



Infraestructuras  
Científicas y Técnicas  
Singulares

**Autores:**

Aina García Gómez, ICTS SOCIB.

Pau Balaguer Huguet, ICTS SOCIB.

Àngels Fernández Mora, ICTS SOCIB.

Joaquim Tintoré Subirana, ICTS SOCIB e IMEDEA (CSIC-UIB).

**Comisión de trabajo en orden alfabético:**

Cristina Barahona Bellido, Ports de les Illes Balears.

Mateo Barceló Vogt, Ports de les Illes Balears.

Javier Gironés Blanco, Aquática Ingeniería Civil, S.L.

Fernando López Mera, Aquática Ingeniería Civil, S.L.

Marc Pons Pons, Conselleria de Mobilitat i Habitatge.

Pedro Puigdengoles Briones, Ports de les Illes Balears.

Xavier Ramis Otazua, Direcció General de Transport Marítim i Aeri.



Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (SOCIB)

Parc Bit, Naorte, Bloc A 2ºp. pta. 3

07121 Palma, Balears, España

Tel: +034 971 43 99 98

**Coordinación editorial:** Rosa Rodríguez Gómez, Servicio de Estrategia Corporativa, Comunicación y Cultura Oceánica, ICTS SOCIB.

**Ayudantes de edición:** Verónica Ortiz Díaz y Llúcia Ribot Lacosta, Servicio de Estrategia Corporativa, Comunicación y Cultura Oceánica, ICTS SOCIB.

**Diseño, maquetación e impresión:** OnAccent.com

**Depósito Legal:** DL PM 00062-2021

**DOI:** <https://doi.org/10.25704/4SMG-0585>

**Licencia:**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

**A efectos bibliográficos debe citarse:**

Gómez, A.G., Balaguer, P., Fernández-Mora, A., Tintoré, J. 2021. *Análisis espacial de la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo de las Illes Balears*. Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (ICTS SOCIB). Palma, España. 388pp.



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Resumen Ejecutivo</b>	5
<b>1. Antecedentes</b>	7
<b>2. Introducción</b>	11
<b>3. Descripción de la zona de estudio</b>	17
<b>4. Metodología</b>	21
4.1. Análisis y delimitación de las zonas de fondeo	23
4.2. Justificación de las hipótesis de fondeo	25
4.2.1. Revisión bibliográfica	25
4.2.2. Distancia de fondeo mínima en zonas reguladas	25
4.2.3. Longitud de amarres de la flota de embarcaciones de recreo	26
4.3. Estimación de la capacidad de carga náutica	26
4.4. Estimación de días viables para el fondeo en función del oleaje	29
<b>5. Resultados</b>	31
5.1. Análisis y delimitación de las zonas de fondeo	33
5.2. Justificación de las hipótesis de fondeo	35
5.2.1. Revisión bibliográfica	35
5.2.2. Distancia de fondeo mínima en zonas reguladas	35
5.2.3. Longitud de amarres de la flota de las embarcaciones de recreo	36
5.3. Estimación de la capacidad de carga náutica	38
5.3.1. Capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo reguladas	38
5.3.2. Capacidad de carga náutica del escenario fondo marino arenoso	39
5.3.3. Capacidad de carga náutica del escenario fondo con <i>Posidonia oceanica</i>	41
5.4. Estimación de días viables para el fondeo en función del oleaje	43
<b>6. Conclusiones</b>	45
6.1. Conclusiones generales	47
6.2. Conclusiones específicas	49
<b>7. Futuras líneas de trabajo</b>	51
<b>8. Referencias</b>	55
<b>Anexo cartográfico</b>	61
<b>Glosario</b>	385





## RESUMEN EJECUTIVO

### Introducción

La navegación de recreo es uno de los sectores más importantes dentro del entramado de la economía del turismo en las Illes Balears. El número de amarres de las Illes Balears (20.000 aprox.) representa algo más del 5% del total de los amarres del mar Mediterráneo y el 17% de España.

Las embarcaciones de recreo fondeadas pueden tener impactos negativos en el ecosistema marino a través de la contaminación y los impactos físicos que las anclas ejercen sobre las comunidades bentónicas. La preservación de las características físicas y ecológicas del espacio costero y de los espacios naturales es necesaria tanto para el medio como para el conjunto de la economía balear, abogando hacia un desarrollo sostenible.

En las Illes Balears, existe la necesidad de dar respuesta a los problemas asociados con la afluencia masiva de navegantes en algunas zonas de fondeo. En ciertos enclaves debería racionalizarse su uso incontrolado y el deterioro de los recursos que sustentan esta actividad. La capacidad de carga náutica espacial permite establecer las limitaciones físicas de una zona en cuanto al fondeo, estimándose como la relación entre el espacio disponible y la capacidad de embarcaciones que pueden fondear simultáneamente.

### Objetivos

El objetivo general de este análisis es estimar la capacidad de acogida de embarcaciones de recreo en las zonas de fondeo de las Illes Balears, teniendo en cuenta diferentes escenarios espaciales e hipótesis de fondeo que están ligadas a la preservación del medio y al bienestar de los usuarios.

Los objetivos específicos de este estudio son:

- » Analizar y delimitar las zonas de fondeo de las Illes Balears.
- » Establecer las distancias óptimas entre embarcaciones fondeadas (hipótesis de fondeo).

- » Estimar la capacidad de carga náutica considerando dos escenarios: fondo marino arenoso (fondeo libre) y fondo con *Posidonia oceanica* (campos de boyas ecológicas).
- » Estimar los días viables para el fondeo en función del oleaje.

### Metodología

El procedimiento metodológico se basa en cuatro etapas diferenciadas:

1. Análisis y delimitación de las zonas de fondeo: Identificación de las zonas de fondeo: reguladas y no reguladas. Delimitación de las superficies potenciales de fondeo, considerándose tanto los fondos arenosos (fondeo libre) como los fondos blandos con presencia de hábitats y especies sensibles y de interés comunitario (prestando especial consideración a la *Posidonia oceanica*), sobre los que deberían instalarse campos de boyas ecológicas o de bajo impacto.
2. Establecimiento de las hipótesis de fondeo: Definición de las hipótesis de fondeo (i.e. distancia mínima entre puntos de fondeo) a considerar en el análisis.
3. Estimación de la capacidad de carga náutica: Estimación del número máximo de embarcaciones de recreo que físicamente pueden fondear considerando dos escenarios espaciales (fondo arenoso y fondo con *Posidonia oceanica*) y tres hipótesis de fondeo (25 m, 50 m y 75 m).
4. Estimación de días viables para el fondeo en función del oleaje: Estimación del número de días viables para el fondeo en temporada estival (junio-septiembre) para las diferentes zonas de exposición al oleaje.

### Resultados

- » Se han identificado 343 zonas de fondeo. 250 zonas de fondeo no reguladas y 39 zonas de fondeo reguladas. 54 zonas de fondeo han sido excluidas por restricciones legislativas en cuanto a la delimitación de baño y pra-

deras catalogadas de alto valor por el Decreto 25/2018 sobre la conservación de la *Posidonia oceanica* en las Illes Balears.

- » La capacidad de carga náutica de las 39 zonas de fondeo reguladas es de 1.914 puntos de fondeo.
- » La capacidad de carga náutica de las 250 zonas no reguladas para el escenario de fondo marino arenoso es de 17.956, 4.502 y 2.066 puntos de fondeo para las hipótesis de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m, respectivamente.
- » La capacidad de carga náutica de las 250 zonas no reguladas para el escenario de fondo con *Posidonia oceanica*, considerando exclusivamente las praderas catalogadas a regular por el Decreto 25/2018, es de 1.892, 472 y 217 puntos de fondeo para las hipótesis de 25 m, 50 m y 75 m, respectivamente.
- » La capacidad de carga potencial náutica del resto de fondos con hábitats y especies sensibles y de interés comunitario, no catalogados como praderas de *Posidonia oceanica* a regular por el Decreto 25/2018, asciende a 14.912, 3.759 y 1.612 puntos de fondeo para las hipótesis de 25 m, 50 m y 75 m, respectivamente.

- » Se han definido 21 zonas de exposición al oleaje que arrojan un rango amplio de días viables para el fondeo en función del oleaje, variando entre los 48 y los 106 días viables para la temporada estival (122 días).

## Conclusiones

- » La mayoría de las zonas fondeo identificadas en las islas se encuentran actualmente no reguladas y no excluidas por restricciones legislativas.
- » Las hipótesis de fondeo, i.e. la distancia mínima entre embarcaciones fondeadas, establecidas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e., 25 m, 50 m, 75 m) son idóneas y aplicables al trabajo realizado en el conjunto de las islas y al escenario actual.
- » La capacidad de carga náutica de cada zona de fondeo varía sustancialmente en función del escenario espacial (fondo marino arenoso y fondo con *Posidonia oceanica*) y de la hipótesis de fondeo (25 m, 50 m y 75 m).
- » Se confirma que en estudios de capacidad de carga es esencial considerar las condiciones climáticas de oleaje que permitan el fondeo en las zonas destinadas a tal fin.

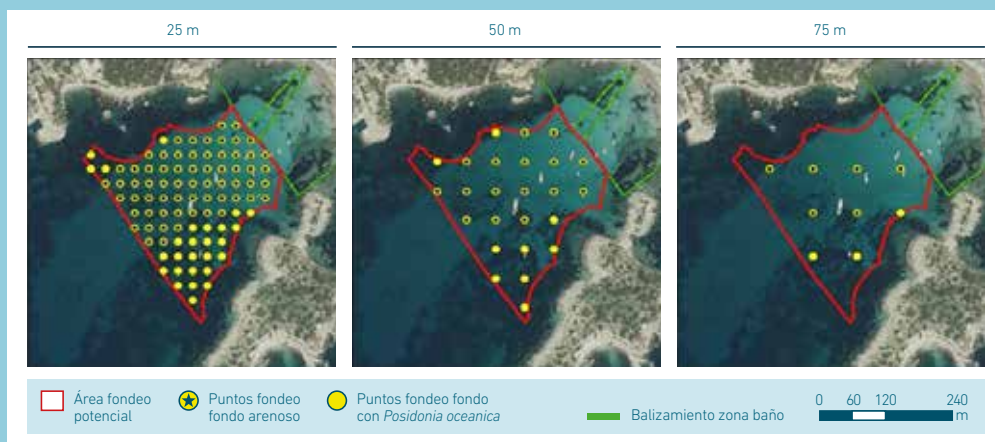
ENTIDAD FINANCIADORA: PORTS DE LES ILLES BALEARS

ÁMBITO GEOGRÁFICO: ILLES BALEARS, ESPAÑA.

AÑO: 2020

DURACIÓN: 6 MESES

PALABRAS CLAVE: Capacidad de carga náutica / Zonas de fondeo / Navegación recreativa



Ejemplo gráfico de la estimación de capacidad de carga náutica para Cala Xinxell (Mallorca) considerando los escenarios de fondo marino arenoso y fondo con *Posidonia oceanica* en las tres hipótesis de fondeo: 25 m, 50 m y 75 m.





1

# ANTECEDENTES





El 4 de junio de 2019, Ports de les Illes Balears (en adelante, PortsIB) inició el procedimiento de evaluación estratégica ambiental ordinaria del borrador del Pla General de Ports de les Illes Balears 2018-2033, desarrollado por la empresa Aquática Ingeniería Civil S.L (en adelante, Aquática) en línea con el acuerdo de la Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears (en adelante, CMAIB). Posteriormente, el 8 de octubre de 2019, la CMAIB publicó el documento de alcance del Pla General de Ports de les Illes Balears 2018-2033<sup>1</sup>, basado en las sugerencias remitidas por las administraciones y organizaciones consultadas. Este documento permite elaborar la evaluación estratégica ambiental, en la que se identifican, describen y evalúan los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del Pla, así como de alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.

Entre las diferentes condiciones técnicas recogidas en el documento de alcance, se realizó la siguiente consideración (CMAIB, 2019): “Este borrador del Pla, establece el número de plazas de fondeo de náutica deportiva que se pueden incrementar hasta el 2033 mediante un estudio de demanda 2014-2024. El Estudio Ambiental Estratégico debe incluir un estudio de capacidad de carga ambiental del litoral balear para embarcaciones recreativas (debido a que hay algunas zonas que en temporada estival están muy saturadas). Con los resultados de este estudio se debería condicionar, desde la sostenibilidad, el incremento del número de fondeos y la capacidad de esloras de los diferentes puertos deportivos”.

Recibida esta condición técnica por parte de PortsIB, y conocedores de los estudios previos realizados en la isla de Mallorca por el Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (en adelante, SOCIB) (Balaguer *et al.*, 2011), PortsIB se puso en contacto con el SOCIB con el fin de abordar los estudios necesarios para llevar a cabo el análisis espacial de la capacidad de carga náutica en el litoral de las Illes Balears.

Este estudio tiene como objetivo estimar la capacidad de carga náutica a nivel global de las zonas de fondeo de las Illes Balears. Para realizar esta estimación se analizó la capacidad de carga física o espacial de forma pormenorizada para cada una de las zonas de fondeo identificadas en las Illes Balears. Este estudio no contempla, por tanto, la gestión específica del fondeo de cada una de estas zonas.

**1.** CMAIB. 2019. Exp. 106E/2019 Pla General de Ports de les Illes Balears 2018-2033. TM Palma. Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears. Conselleria de Medi Ambient i Territori. 28pp.





2

# **INTRODUCCIÓN**





La economía de las Illes Balears tiene una elevada dependencia del sector turístico con una clara orientación hacia el turismo de sol y playa. La línea de costa y, concretamente, las costas constituidas por playas son un activo de primer orden para la economía balear, siendo la navegación de recreo uno de los sectores más importantes dentro del entramado de la economía del sector turístico. Las Illes Balears son un enclave mundialmente conocido para la navegación recreativa siendo, además, una actividad muy popular entre la población local (Balaguer *et al.*, 2011; Terrados *et al.*, 2013; Diedrich *et al.*, 2013). La diversidad y singularidad de las costas de las Illes Balears junto con las condiciones climáticas favorables, convierten al archipiélago en un reclamo para la actividad náutica recreativa. Según las encuestas realizadas por el Govern de les Illes Balears a los usuarios del sector, los principales motivos para escoger las Illes Balears como destino turístico son la bonanza del clima y la calidad de sus playas y calas. Esto hace que el grado de satisfacción del turismo náutico en Balears sea muy elevado, de hecho, muchos turistas náuticos consideran a estas islas como el mejor destino del Mediterráneo (GEN-GOB, 2016). Por ello, la práctica del fondeo recreativo a lo largo de diferentes zonas costeras de las Illes Balears es una de las actividades náuticas más relevantes, sobre todo durante la temporada estival comprendida entre junio y septiembre.

El archipiélago balear es un punto de acogida de embarcaciones recreativas de todo el Mediterráneo Occidental. Sin embargo, la mayor parte de la demanda que condiciona la afluencia de embarcaciones recreativas sobre las diferentes áreas de fondeo de las islas son los puestos de amarre existentes en los 79 puertos (puertos deportivos, marinas, clubes náuticos, clubes marítimos, etc.) ubicados a lo largo de la costa balear. De acuerdo con datos ofrecidos por PortsIB (últimos datos disponibles de 2017), las Illes Balears tienen un total de 20.272 puestos de amarre. Mallorca posee 14.757 amarres y 54 puertos que representan el 73% y el 70% del total de las islas, respectivamente. Menorca posee un total de 2.401 amarres y 11 puertos, que se corresponden con el 12% y el 14% del total balear, respectivamente. Eivissa tiene 3.114 amarres y 12 puertos, representando el 15%, mientras que en Formentera se localizan 154 amarres y 2 puertos, lo que significa el 1% y el 3% del total balear, respectivamente. El número de amarres de las Illes Balears representa algo más del 5% del total de los amarres del mar Mediterráneo que ascienden a unos 380.000 (Billé & Lowenzanin, 2011) y el 17% de España (FEAPDYT, 2015).

Los puertos con amarres para embarcaciones de recreo de las Illes Balears no presentan una distribución uniforme a lo largo del litoral. La distribución irregular de los puertos da lugar a la saturación de zonas de fondeo próximas a infraestructuras que albergan un elevado número de amarres. Una de las consecuencias directas de esta característica es la fuerte presión y los impactos ambientales a los que se ven sometidas estas áreas de fondeo. La Bahía de Palma es un buen ejemplo de ello, con 5.949 amarres distribuidos en 23 puertos repartidos en una franja de unos 90 km lineales de costa. La concentración de amarres de la Bahía de Palma supera el número total de amarres de países de la cuenca mediterránea como Eslovenia, Montenegro, Israel, Chipre, Túnez, Malta, Marruecos, Argelia y Egipto; y solo se ve superada por el número total de amarres de Francia, Italia, Croacia, Grecia y Turquía (parte mediterránea) (Billé & Lowenzanin, 2011).

La distribución de puertos y el número de amarres en Mallorca en sus 4 vertientes (SO, E, N y NO) es desigual. La vertiente SO de Mallorca comprendida entre la isla Dragonera y el Cap de Ses Salines alberga 8.688 amarres en 31 puertos que se reparten en 1.737 amarres y 4 puertos en la costa de Ponent (entre la isla Dragonera y el Cap de Cala Figuera), 5.949 amarres y 23 marinas en la Bahía de Palma (entre el Cap de Cala Figuera y el Cap Blanc) y 1.002 amarres y 4 puertos entre el Cap Blanc y el Cap de Ses Salines. La costa Este o del Llevant de Mallorca comprendida entre el Cap de Ses

Salines y el Cap de Capdepera, concentra 2.455 amarres en 11 puertos. La costa Norte de Mallorca comprendida entre el Cap de Capdepera y el Cap de Formentor, donde se localizan las Bahías de Alcudia y de Pollença, reúne 3.042 amarres en 10 puertos. Por último, la costa NO o de Tramuntana, comprendida entre el Cap de Formentor y la isla Dragonera, presenta 2 puertos y 572 amarres, con la particularidad que sendos puertos se localizan en el mismo punto: el Puerto de Sóller, ubicado en la parte central de este tramo costero.

El resto de islas también presentan una distribución irregular a lo largo de la línea de costa. En el caso de Menorca, el Port de Maó concentra el 60% de los amarres de la isla (1.423 amarres) y el 50% de los puertos que los albergan (5 infraestructuras portuarias). El resto de puertos se localizan en: el municipio de Ciutadella (Port de Ciutadella y Cala en Bosch con el 15% y 11% de los amarres de la isla, respectivamente); en el interior del Port de Fornells (Es Mercadal); y en el Port d'Addaia en la costa Norte (entre Maó y Es Mercadal) con el 7% del total de los amarres en Menorca. De este modo, en la isla de Menorca, las infraestructuras y servicios portuarios destinados a embarcaciones de recreo se concentran en 5 puntos muy distantes entre sí: Maó, Ciutadella, Cala en Bosch, Fornells y Port d'Addaia.

El caso de las Illes Pitiüses (Eivissa y Formentera) es semejante al de Menorca, pero con concentraciones superiores. En Eivissa las vertientes litorales del NO, NE, S y SE están desprovistas de infraestructuras portuarias para embarcaciones de recreo y en Formentera los puertos se concentran en el interior del puerto de la Savina. En Eivissa los amarres se localizan en el puerto de Eivissa (1.226 amarres, 39% del total de la isla y 70% de marinas de las Pitiüses), Santa Eulalia (25% amarres de las Pitiüses -764-) ambos en la costa de Levante (E) y en Sant Antoni de Portmany, localizado en la costa de Poniente (O), con el 31% de los amarres (970 amarres) repartidos en 2 puertos. Formentera presenta 2 puertos que concentran el 5% de los amarres de las Pitiüses (154 amarres).

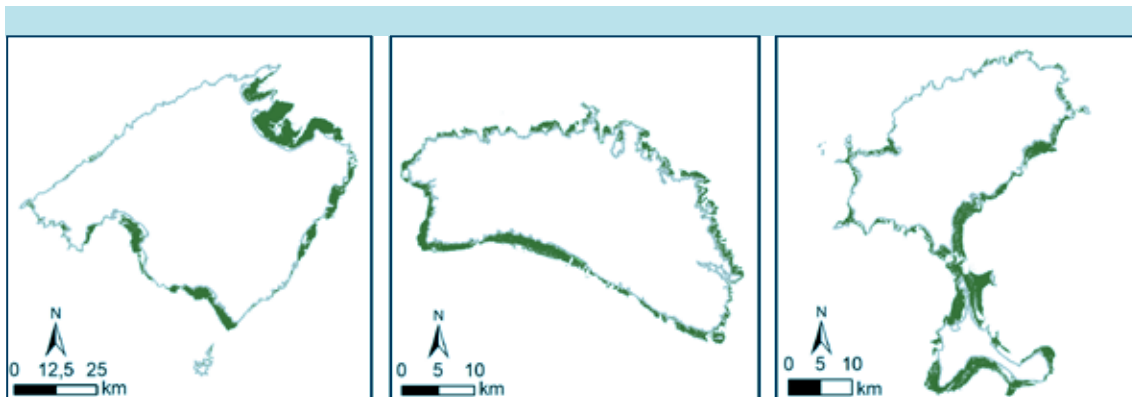
Debido a la distribución irregular de los amarres en las Illes Balears, el fondeo masivo de las embarcaciones de recreo representa una escena casi cotidiana en verano en algunas zonas de la costa balear. En temporada alta, y especialmente durante los fines de semana, las embarcaciones fondean en las inmediaciones de playas, calas, radas y otros espacios naturales resguardados del viento y oleaje dominantes. El principal problema reside en que estos lugares de gran valor ecológico y paisajístico suelen caracterizarse por su elevada fragilidad y vulnerabilidad (Cerchiello, 2018). Desde una perspectiva ambiental, las embarcaciones de recreo fondeadas pueden tener impactos negativos en la ecología marina a través de la contaminación y los impactos físicos que las anclas ejercen sobre las comunidades bentónicas. Los vertidos accidentales (e.g. Davenport & Davenport, 2006; EPA, 1985), la introducción de desechos sólidos (e.g. Benton, 1995) y especies invasoras (e.g. Lenders *et al.*, 2001), la descarga de aceites usados o aguas de sentina, la alteración del fondo marino durante el fondeo (e.g. Duarte, 2002; Walker *et al.*, 1989) o el efecto de las hélices (e.g. Sargent *et al.*, 1994), son algunos de los impactos más comunes en las áreas de fondeo. Desde una perspectiva social, el hacinamiento puede afectar al bienestar y a la seguridad de los navegantes (Ashton & Chubb, 1972; Tseng *et al.*, 2009), así como de los bañistas en las zonas de baño (Diedrich *et al.*, 2011; Diedrich & Tintoré, 2012).

La preservación de las características físicas y ecológicas del espacio costero y de los espacios naturales es necesaria tanto para el medio ambiente como para el conjunto de la economía balear, abogando hacia un desarrollo sostenible (Diedrich *et al.*, 2010; 2011). El elevado grado de protección de las áreas costeras legitima la elevada sensibilidad y valor natural del litoral del archipiélago balear. De acuerdo con ello, el 73% (1.256 km) de la línea de costa balear se encuentra protegida por alguna figura de protección en la zona terrestre, mientras que el 66% (1.116 km) está protegida en la zona marina y el 55% (945 km) lo está en ambas zonas. Destacan la isla de Formentera y el archipiélago de Cabrera por tener el 100% de la zona costera protegida por alguna normativa comunitaria, estatal o regional.

Además, y de forma específica, cabe destacar que en las Illes Balears existen extensas y densas praderas de *Posidonia oceanica* alrededor del archipiélago hasta profundidades de unos 40 m (Figura 1).



Esta fanerógama marina, endémica del Mediterráneo, proporciona importantes servicios ecosistémicos: captación de carbono, oxigenación del agua, hábitat y sustrato para otras especies, producción de arena o protección de la costa, entre otros (Vaquer-Sunyer & Barrientos, 2020). Esta planta marina puede verse afectada, entre otros aspectos, por los vertidos de aguas residuales (e.g. Bryans & Neverauskas, 2004), los vertidos de desaladoras (Gracia *et al.*, 2007; Capó *et al.*, 2020), la introducción de especies invasoras (e.g. Klein & Velarque, 2008), la pesca de arrastre (e.g. González-Correa *et al.*, 2005), las instalaciones de acuicultura (e.g. Díaz-Almela *et al.*, 2008), el calentamiento del agua debido al cambio climático (e.g. Guerrero-Meseguer *et al.*, 2017), la regeneración de playas (e.g. Aragonés *et al.*, 2015) o el fondeo incontrolado de embarcaciones de recreo (e.g. Abadie *et al.*, 2016).



**FIGURA 1.** Distribución, a gran escala y en color verde (en el ámbito marino), de la *Posidonia oceanica* en las Illes Balears de acuerdo con el visor de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Illes Balears (IDEIB) del Sistema de Información Territorial de las Illes Balears S.A. (SITIBSA). (<https://ideib.caib.es/posidonia/>).

El fondeo de las embarcaciones de recreo en las Illes Balears está sujeto a restricciones legales que promueven la seguridad de los bañistas en las zonas de baño y la preservación de la *Posidonia oceanica*. No está permitido, por tanto, fondear en zonas delimitadas o balizadas como zonas de baño ni tampoco sobre praderas de *Posidonia oceanica*, por lo que el fondeo libre debe llevarse a cabo exclusivamente sobre áreas que no sean consideradas como zonas de baño y presenten fondo arenoso (escenario fondo marino arenoso; fondeo libre). Sin embargo, existe la posibilidad de incrementar estas zonas de fondeo libre (escenario fondo marino arenoso), siempre que sea ambiental, social y técnicamente viable, mediante la instalación de campos de boyas ecológicas o de bajo impacto sobre fondos con presencia de hábitats y especies sensibles o de interés comunitario, teniendo en especial consideración a la *Posidonia oceanica* (escenario fondo con *Posidonia oceanica*; campos de boyas ecológicas). A este respecto, el Decreto 25/2018 sobre la conservación de la *Posidonia oceanica* en las Illes Balears identifica, por un lado, 11 praderas de alto valor en las que en ningún caso se puede practicar fondeo libre ni habilitar campos de boyas ni boyas individuales y, por otro lado, cataloga 23 praderas como praderas a regular en las que podría llevarse a cabo la instalación de campos de boyas de bajo impacto.

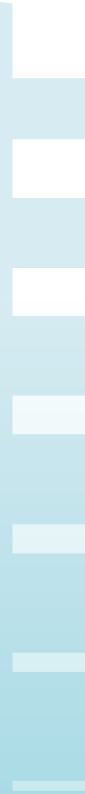
Por todo lo expuesto anteriormente, existe la necesidad de dar respuesta a la problemática asociada con la afluencia masiva de navegantes en las zonas de fondeo, con el fin de racionalizar su uso abusivo y el deterioro de los recursos que sustentan esta actividad (García, 2000), definiendo su capacidad de carga náutica. El concepto de capacidad de carga turística lleva siempre implícita la idea de restricción o límite más allá del cual la explotación turística de un recurso o de un destino es insostenible por ser perjudicial. El concepto de capacidad de carga adquirió importancia jurídica tras su incorporación en el Protocolo para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (Protocolo GIZC) del Convenio de Barcelona (González *et al.*, 2020). Adaptando este concepto a la problemática abordada en este trabajo, la capacidad de carga náutica es un concepto simple y de fácil comprensión

para cualquier navegante que llega a una zona de fondeo masificada. Sin embargo, determinar el uso óptimo de una zona de fondeo es un proceso complejo (Dolshi, 2002). Una forma de determinar la capacidad de carga náutica, tal y como abordan Balaguer *et al.* (2011) en Mallorca, es a través de la capacidad de carga náutica espacial o física. La capacidad de carga náutica espacial establece las limitaciones físicas de una zona en cuanto al fondeo, es decir, una zona de fondeo puede albergar un número máximo de embarcaciones simultáneamente (Colorado State Parks, 2011). Por ello, la capacidad de carga náutica física se estima como la relación entre el espacio disponible y la capacidad de embarcaciones que pueden fondear a la vez.

La práctica de la navegación recreativa y, *por ende*, el fondeo se ven también condicionados por las características del clima marítimo. El oleaje se considera la variable más limitante para la práctica del fondeo. En las Illes Balears, el oleaje se caracteriza por una altura de oleaje significativa media mayor de 1 m durante los meses de otoño-invierno y menor de 1 m (aprox. 0,3 m) durante los meses de primavera-verano (Cañellas *et al.*, 2007; Cañellas, 2010). Sin embargo, debido a la existencia de zonas diferenciadas de exposición al oleaje, puede que el fondeo no sea viable en todas las zonas de la costa al mismo tiempo. Por este motivo, para estimar la capacidad de carga náutica es imprescindible conocer los días viables para el fondeo en cada zona de exposición al oleaje.

Por todo lo expuesto anteriormente, el objetivo general de este trabajo es analizar espacialmente la capacidad de fondeo de las embarcaciones de recreo en la costa de las Illes Balears. Basándose en la metodología propuesta por Balaguer *et al.* (2011) para Mallorca, los objetivos específicos de este estudio son: a) analizar y delimitar las zonas de fondeo de las Illes Balears; b) justificar las hipótesis de fondeo planteadas (i.e. distancias óptimas entre embarcaciones fondeadas); c) estimar la capacidad de carga náutica considerando dos escenarios -fondo marino arenoso (fondeo libre) y fondo con *Posidonia oceanica* (campos de boyas)- y diferentes hipótesis de fondeo; d) estimar los días viables para el fondeo en función del oleaje.





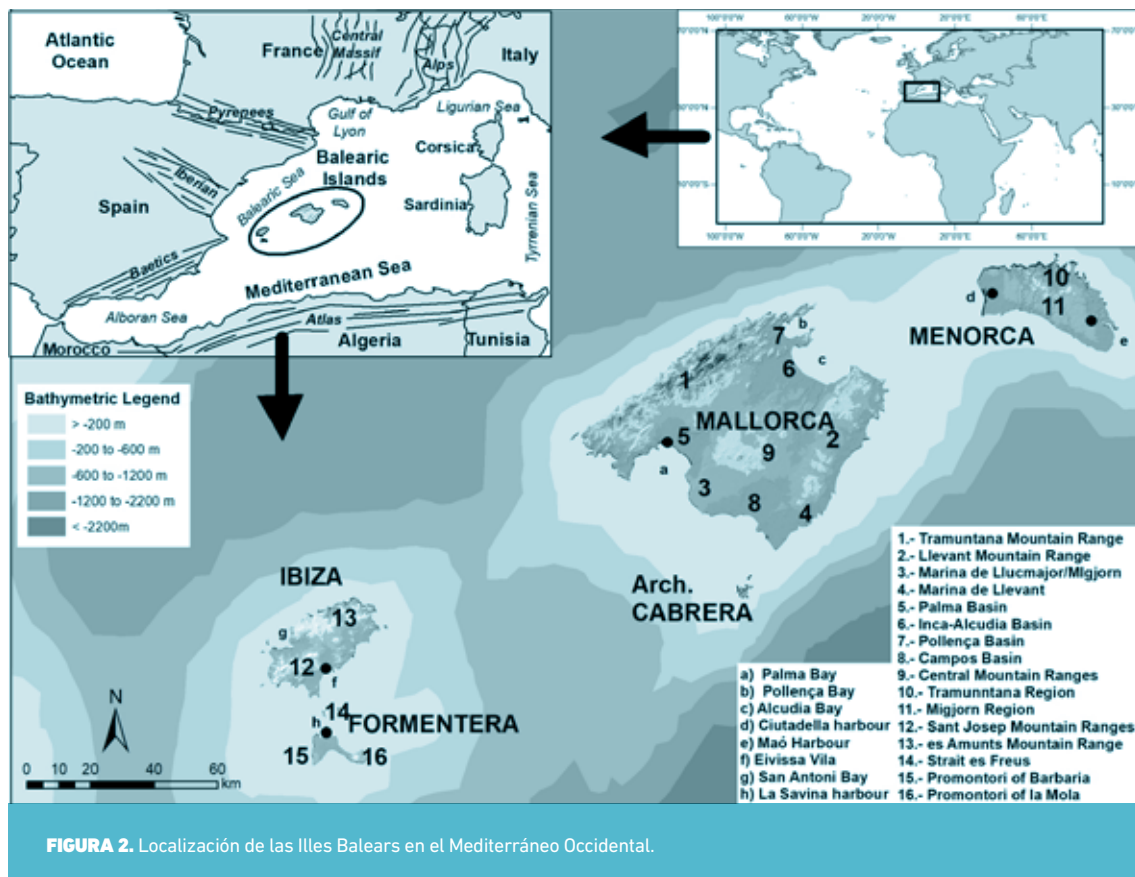
# 3

## **DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO**





El archipiélago de las Illes Balears se encuentra en el centro del Mediterráneo Occidental y constituye la parte emergida del Promontorio Balear (Acosta *et al.*, 2002) (Figura 2). Desde una perspectiva geológica, las Illes Balears son la prolongación hacia el NE del Sistema Bético (Gelabert, 1998). El archipiélago está compuesto por cinco islas mayores: Mallorca, Menorca (Illes Balears propiamente dichas), Eivissa, Formentera (Illes Pitiüses) y el archipiélago de Cabrera.



Las Illes Balears poseen 1.727 km lineales de costas (Mapa Topográfico Balear (MTB) 2008-2012 escala 1/5.000. SITIBSA, 2012). La isla de Mallorca y el archipiélago de Cabrera tienen una extensión de 842 km lineales de costa, Menorca tiene una longitud de línea de costa de 430 km, Eivissa de 340 km y Formentera de 115 km. Las Illes Balears tienen una superficie total de 498.478 ha de las cuales 362.254 ha corresponden a la isla de Mallorca, 69.475 ha a la isla de Menorca, 57.179 ha a Eivissa, 8.253 ha a Formentera y 1.306 ha corresponden al archipiélago de Cabrera (IBESTAT, 2020). La población total de las Illes Balears es de 1.113.114 habitantes, de acuerdo con el padrón de población de 2019 del IBESTAT. La isla de Mallorca presenta una población de 896.038 habitantes, Menorca de 93.397 habitantes, Eivissa de 147.914 habitantes y Formentera de 12.111 habitantes.





4

# **METODOLOGÍA**







La metodología se establece en atención a cuatro fases diferenciadas:

- 4.1. Análisis y delimitación de las zonas de fondeo.
- 4.2. Justificación de las hipótesis de fondeo.
- 4.3. Estimación de la capacidad de carga náutica.
- 4.4. Estimación de días viables para el fondeo en función del oleaje.

# 4.1

## ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE FONDEO

El objetivo de esta tarea es identificar las diferentes zonas de fondeo en las Illes Balears, así como delimitar las superficies potenciales de fondeo libre y aquellas sobre las que podría plantearse la posibilidad de instalar campos de boyas ecológicas o de bajo impacto. A tal fin, se consideran tanto los fondos arenosos (fondeo libre) como los fondos blandos con presencia de hábitats y especies sensibles y de interés comunitario, prestando especial atención a la *Posidonia oceanica*.

En primer lugar, se ha llevado a cabo la identificación de las zonas de fondeo a lo largo de la costa de las Illes Balears. Las zonas de fondeo se han clasificado como zonas de fondeo reguladas y zonas de fondeo no reguladas:

**Zonas de fondeo reguladas:** Las zonas de fondeo reguladas son aquellas zonas donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico. Existen dos tipos de zonas reguladas: i) zonas de fondeo reguladas de libre acceso gestionadas mediante el alquiler de boyas administradas directamente por un ente portuario o por un tercero mediante autorización o por empresas contratadas por la administración para prestar este servicio; ii) zonas de fondeo de carácter privado reguladas mediante la tramitación de concesiones de instalaciones temporales otorgadas por la Demarcación de Costas en Illes Balears. Las zonas de fondeo reguladas en las Illes Balears han sido identificadas mediante la recopilación de información de diferentes fuentes oficiales: i) instalaciones de temporada del Catálogo Datos Abiertos GOIB (CAIB, 2020); ii) fondeo regulado de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Illes Balears (IDEIB, 2020); iii) planos en AutoCAD de las zonas de fondeo regulado gestionadas por PortsIB (PortsIB, 2020); iv) zonas de fondeo regulado en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera (MITECO, 2020); v) fondeo regulado por empresas concesionarias (Boies Formentor, 2020).

**Zonas de fondeo no reguladas:** Las zonas de fondeo no reguladas incluyen tanto el fondo arenoso donde está permitido el fondeo libre (excluyendo las zonas de baño), como el fondo blando con especies y hábitats sensibles y de interés comunitario donde potencialmente podrían instalarse campos

de boyas ecológicas (excluyendo las zonas de baño y las praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor por el Decreto 25/2018). Cabe señalar que, aquellas zonas en las que en la actualidad se lleva a cabo un fondeo no autorizado, mediante la colocación de muertos sobre el medio marino, han sido consideradas en este estudio como zonas de fondeo no reguladas. Las zonas de fondeo no reguladas en las Illes Balears han sido identificadas mediante: i) las fotografías aéreas oblicuas georreferenciadas tomadas durante los veranos de 2006 y 2007 (junio-septiembre) por el Servicio de Vigilancia y Seguridad del Govern de les Illes Balears; y ii) el servicio de cobertura de ortoimágenes correspondientes al proyecto PNOA (IGN, 2020).

Una vez identificadas las zonas de fondeo, para aquellas zonas de fondeo no reguladas se ha llevado a cabo la delimitación del área potencial de fondeo teniendo en cuenta las siguientes restricciones legislativas:

- » En ningún caso se pueden habilitar campos de boyas ni boyas individuales en las praderas calificadas de alto valor según el Decreto 25/2018 (Anexo I).
- » La navegación deportiva y de recreo, y la utilización de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o motor está prohibida en las zonas de baño debidamente balizadas (Artículo 73, Real Decreto 876/2017).
- » En los tramos de costa que no estén balizados como zona de baño se entiende que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 m en las playas y 50 m en el resto de la costa y queda prohibida la navegación deportiva y de recreo (Artículo 73, Real Decreto 876/2017).
- » En las calas que no estén balizadas como zona de baño se entiende que ésta ocupa toda la lámina de agua de la cala siempre que la distancia que une los dos cabos que la definen sea inferior a 200 m (Artículo 4, Orden BOIB, 2013).

Debido a las restricciones legislativas, algunas de las zonas identificadas preliminarmente como zonas de fondeo no reguladas han quedado excluidas del presente estudio, al no estar permitido el fondeo de embarcaciones de recreo en toda la lámina de agua.

Para establecer los límites exteriores de los polígonos de las áreas potenciales de fondeo incluidas en el estudio, se han establecido las siguientes consideraciones:

- » Uso de límites de las praderas catalogadas como praderas a regular mediante la instalación de campos de boyas según el Decreto 25/2018 (Anexo I).
- » Zona de fondeo libre habitual, mediante la visualización de fotografías aéreas oblicuas georreferenciadas.
- » Zona resguardada no expuesta al oleaje, mediante la delimitación del polígono entre cabos.
- » Exclusión de los bajos rocosos mediante cartografía náutica (IDE-IHM, 2020).
- » Exclusión de zonas con profundidades superiores a 20 m, mediante el uso de cartografía náutica (IDE-IHM, 2020).
- » Exclusión de zonas alejadas más de 400 m de la línea de costa mar adentro.
- » Exclusión de zonas alejadas más de 200 m del balizamiento mar adentro.

Los polígonos de las áreas potenciales de fondeo de cada una de las zonas incluidas en el estudio han sido digitalizados, mediante sistemas de información geográfica, visualizando en el proyecto cartográfico: i) la línea de costa de las Illes Balears (SITIBSA, 2012); ii) el servicio de mapa de la ortofoto más reciente de las Illes Balears (IDEIB, 2020); iii) la cartografía náutica (IDE-IHM, 2020); iv) el balizamiento de las zonas de baño (CAIB, 2020); y v) el polígono de exclusión de zonas de baño,



obtenido mediante el uso de la herramienta *buffer* considerando una distancia de amortiguación de 200 m para la línea de costa arenosa y de 50 m para la línea de costa rocosa (Balaguer *et al.*, 2015).

Todo el proceso y los resultados obtenidos han sido analizados y discutidos por los científicos responsables del estudio. Tras esta primera fase de revisión, los resultados han sido elevados a PortsIB, para su consideración, reflexión, aportación de información y visto bueno definitivo.

## 4.2

### JUSTIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS DE FONDEO

El objetivo de esta tarea es justificar las hipótesis de fondeo planteadas, es decir, la distancia mínima entre puntos de fondeo. Estas hipótesis han permitido estimar el número máximo de embarcaciones de recreo que potencialmente podrían llegar a fondear en la costa de las Illes Balears para cada uno de los escenarios espaciales considerados.

En Balaguer *et al.* (2011) se consideraban tres hipótesis de fondeo para Mallorca: 25 m, 50 m y 75 m. Con el fin de corroborar la validez de estas hipótesis al escenario actual, se ha llevado a cabo, por un lado, la revisión bibliográfica de estudios sobre capacidad de carga náutica y, por otro, el cálculo de la distancia mínima media entre puntos de fondeo de zonas actualmente reguladas en las Illes Balears y, la evolución de la longitud de amarres de las embarcaciones de recreo en las Illes Balears.

#### 4.2.1. Revisión bibliográfica

Se ha realizado una amplia revisión bibliográfica de artículos y documentos científicos y técnicos sobre trabajos realizados en el ámbito local, nacional e internacional, relacionados con la definición de distancias mínimas entre embarcaciones fondeadas.

La distancia definida entre embarcaciones fondeadas en estudios similares no debería distar en demasía a lo establecido por Balaguer *et al.* (2011) para Mallorca (i.e. 25-75 m).

#### 4.2.2. Distancia de fondeo mínima en zonas reguladas

Para el cálculo de la distancia mínima media entre puntos de fondeo de zonas actualmente reguladas, en primer lugar, se ha llevado a cabo la digitalización de los puntos de fondeo regulados según fuentes oficiales: i) instalaciones de temporada del Catálogo Datos Abiertos GOIB (CAIB, 2020); ii) fon-

de fondeo regulado de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Illes Balears (IDEIB, 2020); iii) planos en AutoCAD de las zonas de fondeo regulado gestionado por PortsIB (PortsIB, 2020); iv) zonas de fondeo regulado en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera (MITECO, 2020); v) fondeo regulado por empresas concesionarias (Boies Formentor, 2020).

Una vez digitalizados los puntos de fondeo de cada zona regulada, en el sistema de información geográfico, se ha calculado, para cada campo de boyas, la distancia mínima media entre puntos de fondeo (herramienta *Average Nearest Neighbor*). Posteriormente, se ha calculado la distancia mínima promedio, así como la distancia mínima promedio relativa en función del número de puntos de fondeo de cada zona regulada.

La distancia mínima de fondeo en zonas reguladas debería encontrarse en el rango de las hipótesis de fondeo consideradas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25-75 m).

### 4.2.3. Longitud de amarres de la flota de embarcaciones de recreo

Con el fin de conocer las características de la flota de las embarcaciones de recreo, se ha llevado a cabo el cálculo de la longitud de amarres promedio y mediana de las embarcaciones de recreo en las Illes Balears. El estudio ha abarcado la evolución temporal de la longitud de amarres de la flota en los últimos 20 años. Para ello, se han considerado los datos recogidos en: i) los anuarios de turismo en los que se recopila, entre otros datos, información sobre el número de amarres y la longitud para cada uno de los puertos (CAIB, 2001-2011); ii) el número de amarres de la Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos (FEAPDYT, 2015); iii) los datos del número y la longitud de amarres proporcionados por Aquática para los años 2011, 2014 y 2017.

La longitud de amarres promedio y mediana de las embarcaciones de recreo debería ser inferior al valor mínimo (i.e. 25 m) de las diferentes hipótesis de fondeo consideradas por Balaguer *et al.* (2011).

# 4.3

## ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA

El objetivo de esta tarea es estimar el número máximo de embarcaciones de recreo que físicamente pueden fondear simultáneamente en las diferentes zonas de fondeo en las Illes Balears.

Para las **zonas de fondeo reguladas**, con el fin de estimar su capacidad de carga náutica, se han contabilizado los puntos de fondeo actuales mediante fuentes de información oficiales: i) instalaciones de temporada del Catálogo Datos Abiertos GOIB (CAIB, 2020); ii) fondeo regulado de la Infraestructura

de Datos Espaciales de las Illes Balears (IDEIB, 2020); iii) planos en AutoCAD de las zonas de fondeo regulado gestionado por PortsIB (PortsIB, 2020); iv) zonas de fondeo regulado en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera (MITECO, 2020); v) fondeo regulado por empresas concesionarias (Boies Formentor, 2020).

Para las **zonas de fondeo no reguladas** e incluidas en el estudio, en primer lugar, se han establecido dos escenarios espaciales:

- » **Fondo marino arenoso**, correspondiente a un escenario de fondeo libre. En este escenario, se han considerado únicamente los fondos arenosos, excluyendo la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos sensibles con presencia de hábitats o especies de interés comunitario, prestando especial consideración a las praderas de *Posidonia oceanica*.
- » **Fondo con *Posidonia oceanica***, correspondiente a la posible instalación de campos de boyas ecológicas sobre fondos con presencia de hábitats y especies sensibles y de interés comunitario, prestando especial consideración a la *Posidonia oceanica* -excluyendo la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos arenosos donde está permitido el fondeo libre-.

Posteriormente, siguiendo la metodología de Balaguer et al. (2011) y tras corroborar su idoneidad (ver Apartado 5.2, pág. 35), se han considerado tres hipótesis de fondeo con una distancia entre puntos de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m. En cada zona, para cada escenario espacial e hipótesis de fondeo se ha calculado la capacidad de carga náutica, es decir, el número de embarcaciones que potencialmente podrían fondear.

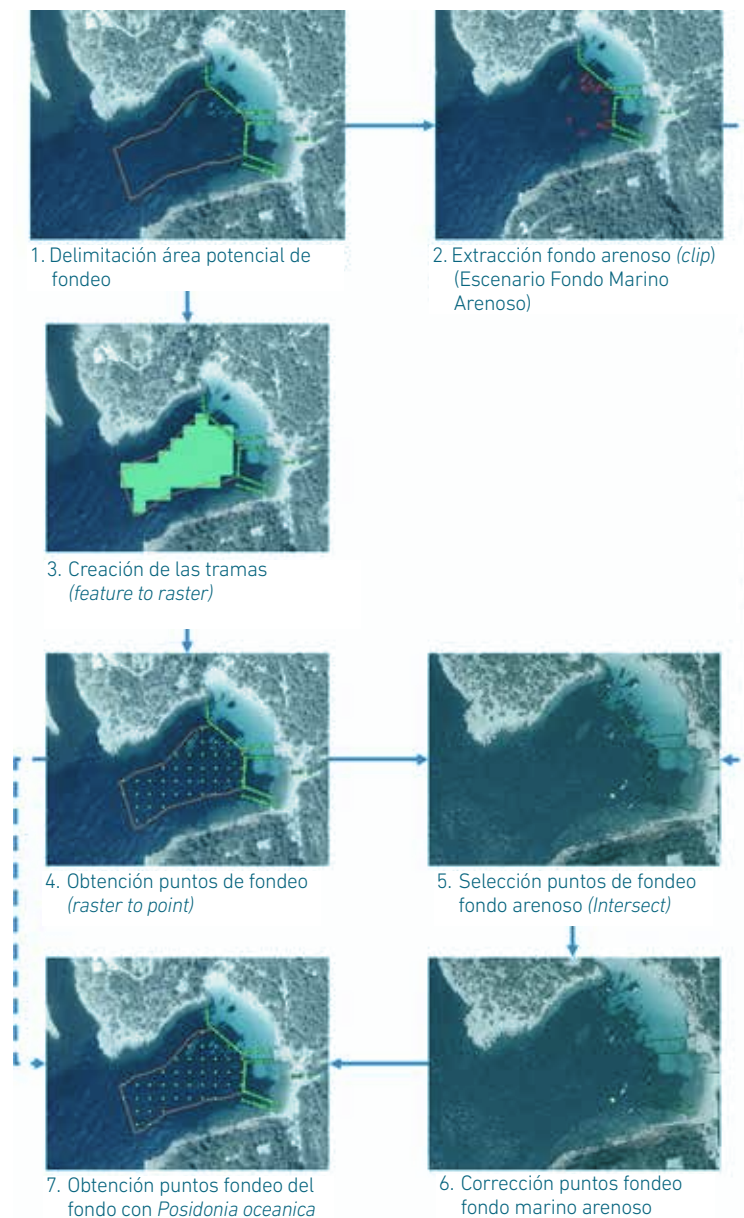
La estimación de la capacidad de carga náutica se ha llevado a cabo mediante el uso de sistemas de información geográfica, a partir de la siguiente metodología (Figura 3):

1. **Delimitación del área potencial de fondeo.** La digitalización del área potencial de fondeo se ha llevado a cabo considerando las restricciones legislativas y los diferentes criterios acordados para la definición de los límites exteriores (ver Apartado 4.1, pág. 23). En el Anexo se muestra el área potencial de fondeo para cada una de las zonas incluidas en el estudio.
2. **Extracción del fondo arenoso** (escenario fondo marino arenoso). La extracción del fondo arenoso se ha realizado mediante la herramienta *clip*, haciendo uso de la cartografía de hábitats marinos de las Illes Balears (Julià et al., 2018; Julià et al., 2019). De esta forma, para cada área potencial de fondeo delimitada (Paso 1) se ha obtenido la superficie disponible en el escenario de fondo marino arenoso (fondeo libre).
3. **Creación de las tramas.** A partir del área potencial de fondeo (Paso 1), mediante la herramienta *feature to raster*, se han generado 3 tramas con píxeles cuadrados regulares de 25 m, 50 m y 75 m, correspondientes con cada una de las hipótesis de fondeo.
4. **Obtención de los puntos de fondeo.** Cada una de las tramas ha sido transformada a puntos de fondeo a partir de los centroides de los píxeles haciendo uso de la herramienta *raster to point*.
5. **Selección de los puntos de fondeo con fondo arenoso** (escenario fondo marino arenoso, fondeo libre). La estimación de la capacidad de carga náutica del escenario de fondo marino arenoso se ha llevado a cabo mediante la selección de los puntos de fondeo que se encontraban en fondo arenoso (Paso 2), haciendo uso de la herramienta *intersect*.
6. **Corrección de puntos de fondeo del escenario fondo marino arenoso.** Una vez obtenidos los puntos de fondeo para el escenario de fondo marino arenoso, se han revisado los resultados de cada zona de fondeo. El procedimiento metodológico subestima, excepcionalmente y en algunos pocos puntos de fondeo, la capacidad de carga náutica. Esto es debido a la posible no coincidencia de la trama aplicada (25 m, 50 m o 75 m) con los parches de fondo arenoso de algunas zonas. Por



este motivo, en estos casos y con ayuda del sistema de información geográfica se han incluido, adicionalmente, los puntos de fondeo necesarios.

7. **Obtención de los puntos de fondeo del escenario fondo con *Posidonia oceanica*** (escenario con *Posidonia oceanica*, campo de boyas ecológicas). La capacidad de carga náutica de los fondos con presencia de *Posidonia oceanica* se ha estimado mediante la sustracción de los puntos de fondeo del escenario fondo marino arenoso (Pasos 5 y 6) a los puntos de fondeo del área potencial de fondeo (Paso 4).



**FIGURA 3.** Representación gráfica y esquematizada del procedimiento metodológico para la obtención de la capacidad de carga náutica en cada zona de fondeo no regulada incluida en el estudio.

Una vez obtenida la capacidad de carga náutica de cada una de las zonas no reguladas incluidas en el estudio, se ha obtenido la capacidad de carga náutica para cada uno de los escenarios espaciales considerados, a nivel de isla y archipiélago:

- » **Capacidad de carga náutica escenario fondo marino arenoso:** resultado del sumatorio de la capacidad de carga náutica de las zonas no reguladas con fondo arenoso en el que está permitido el fondeo libre.
- » **Capacidad de carga náutica escenario fondo con *Posidonia oceanica*:** en este caso, se ha discretizado la capacidad de carga náutica en:
  - » **Capacidad de carga náutica praderas catalogadas a regular:** resultado del sumatorio de la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo con presencia de praderas a regular mediante la instalación de campos de boyas, según el Decreto 25/2018 (Anexo I).
  - » **Capacidad de carga náutica praderas no catalogadas a regular:** resultado del sumatorio de la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo con presencia de especies y hábitats sensibles y de interés comunitario no incluidas en el Decreto 25/2018 (Anexo I), como praderas de *Posidonia oceanica* a regular mediante la instalación de campos de boyas de bajo impacto.

## 4.4

### ESTIMACIÓN DE DÍAS VIABLES PARA EL FONDEO EN FUNCIÓN DEL OLEAJE

Con el fin de estimar los días viables para el fondeo según las condiciones oceanográficas en las Illes Balears, se han establecido diferentes zonas de exposición al oleaje, considerándose un factor limitante a la hora de realizar el fondeo. Para cada zona de exposición, se ha calculado el número de días viables para el fondeo en temporada estival (junio-septiembre; 122 días en total). Se ha considerado que una altura media significativa de oleaje (Hs) superior a 0,5 m no permite el fondeo en condiciones de seguridad (Balaguer *et al.* 2011).

Para el cálculo de la altura media del oleaje, se han utilizado bases de datos de variables meteo-oceanográficas orientadas a la caracterización del clima marítimo. El análisis de las condiciones del oleaje se ha realizado mediante los resultados del modelo de asimilación y reanálisis WAVEWATCHIII (NOAA, 2020), con 30 años de datos hexahorarios de reanálisis (1979-2009). Para cada zona de exposición al oleaje, se ha seleccionado el nodo de la base de datos más representativo, con el fin de caracterizar el oleaje en cada zona y obtener el número de días en los que el fondeo es viable durante la temporada de verano.

Para cada zona, se ha determinado el clima medio de oleaje anual en términos de altura media significativa ( $H_s$ ), periodo pico ( $T_p$ ) y dirección de oleaje ( $\theta_p$ ), y se han analizado los periodos medios de calma ( $H_s < 0.2$  m) y los de poca energía ( $H_s < 0.5$  m) durante junio-septiembre.





5

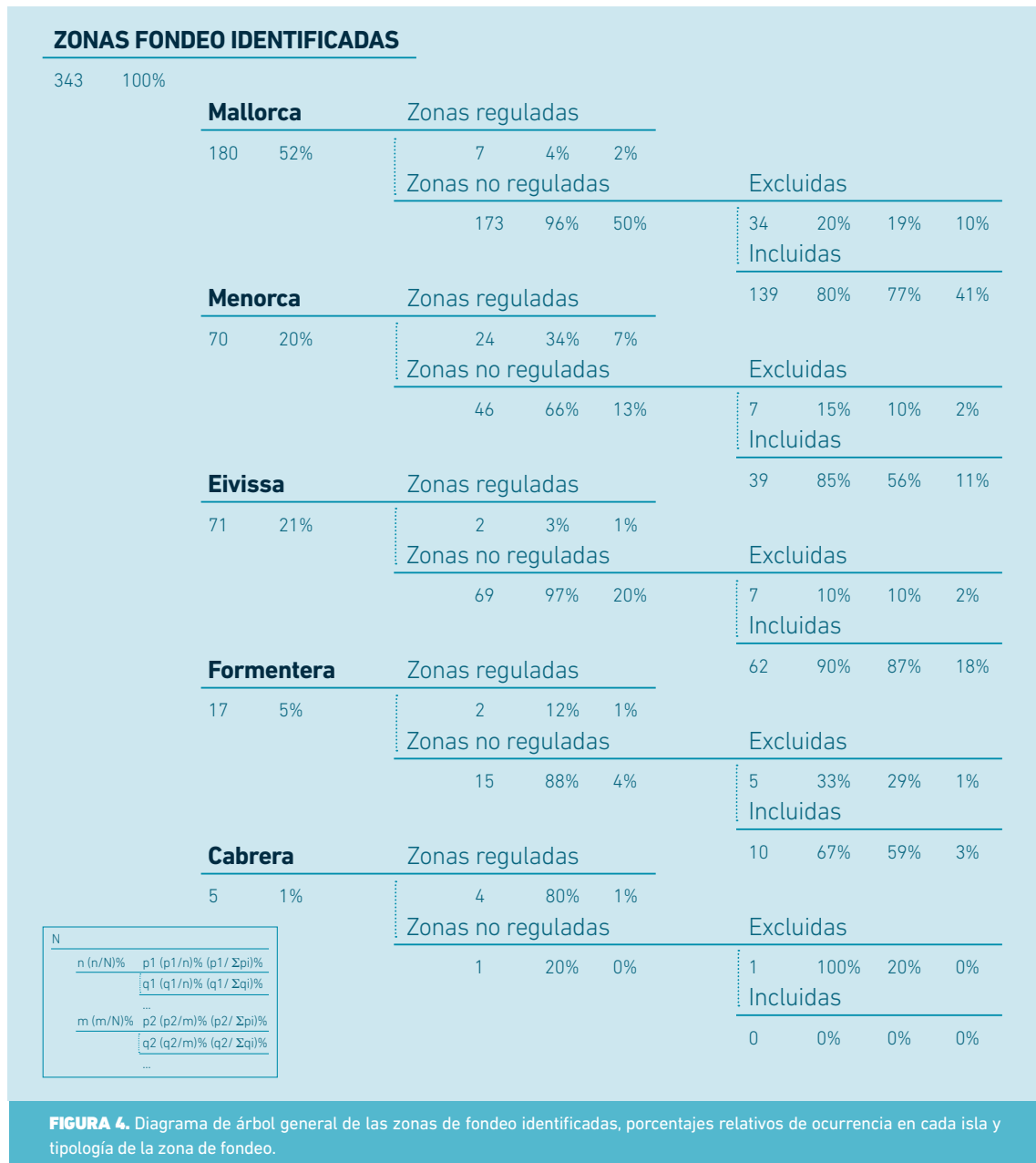
**RESULTADOS**



# 5.1

## ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE FONDEO

A lo largo de la costa de las Illes Balears se han identificado un total de 343 zonas de fondeo, de las cuales algo más de la mitad se concentran en la isla de Mallorca (180; 52%) (Figura 4). Menorca e Eivissa representan aproximadamente el 20% de las zonas identificadas, mientras que Formentera y Cabrera lo hacen con un 5% y un 1%, respectivamente.





Las zonas identificadas se han clasificado en dos tipologías: **zonas de fondeo reguladas**, mediante la instalación de campos de boyas, y **zonas de fondeo no reguladas**. Exceptuando Cabrera, por su carácter singular de Parque Nacional, el resto de islas presentan una mayor proporción de zonas de fondeo no reguladas, que de zonas reguladas. En Mallorca, Eivissa y Formentera, las zonas de fondeo reguladas representan menos de un 12% con respecto al global en cada isla. Llama la atención el porcentaje de zonas reguladas en Menorca, con un 34% (24 zonas reguladas).

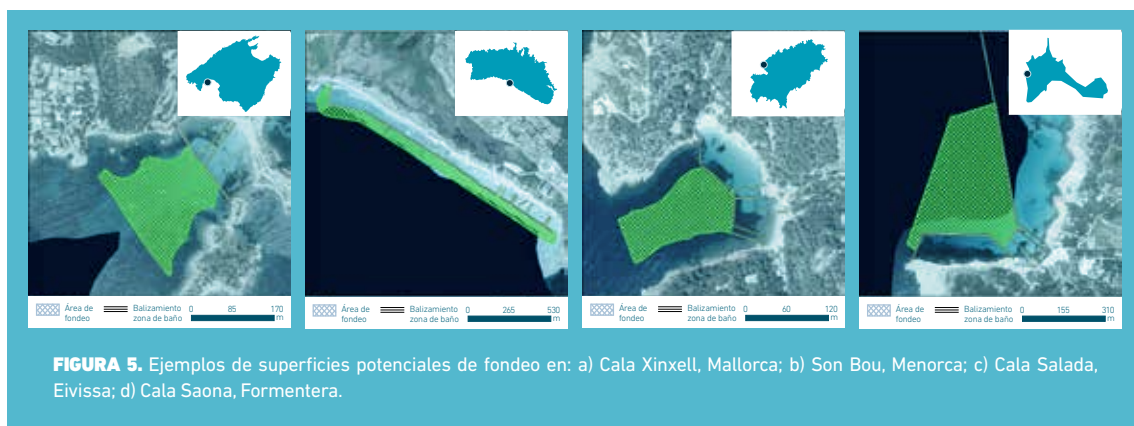
Las zonas identificadas como zonas de fondeo no reguladas se han subdividido en dos categorías:

- » **Zonas excluidas**, por ser consideradas en su totalidad como zonas de baño o praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto 25/2018 (Anexo I).
- » **Zonas incluidas**, por ser zonas potenciales de fondeo en las que se considera, de forma preliminar, tanto el fondo arenoso (escenario fondo marino arenoso) como el fondo con presencia de *Posidonia oceanica* (escenario fondo con *Posidonia oceanica*).

Con excepción de Cabrera, las zonas excluidas representan entre un 33% en Formentera y un 15% en Menorca. En términos globales, de las 343 zonas de fondeo identificadas, el 89% (304) son zonas de fondeo no reguladas. De éstas, 250 zonas de fondeo, el 72% del total, han sido incluidas en este estudio como zonas de fondeo. Las zonas reguladas representan un 11% (39) y las excluidas un 16% (54) respecto al total.

Para cada una de las 250 zonas incluidas en este estudio se ha digitalizado un polígono en el sistema de información geográfica con el fin de delimitar, para cada una de ellas, la superficie potencial de fondeo (Figura 5). La delimitación se ha realizado teniendo en cuenta los criterios definidos por el SOCIB y acordados con PortsIB (ver apartado 4.1).

En el Anexo de este informe, se presentan, para cada una de las islas: i) las zonas incluidas, con la representación de la superficie potencial de fondeo, así como los criterios utilizados para su delimitación; ii) las zonas reguladas, con la representación espacial de los puntos de fondeo y la fuente de datos; y, iii) las zonas excluidas, especificando las restricciones legislativas que les aplica.



# 5.2

## JUSTIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS DE FONDEO

Para corroborar la idoneidad de la aplicación de las hipótesis de fondeo establecidas por Balaguer *et al.* (2011) al escenario actual, en este estudio se ha llevado a cabo: i) una revisión bibliográfica sobre distancias entre embarcaciones fondeadas; ii) el cálculo de la distancia de fondeo mínima media en las zonas reguladas en las Illes Balears; iii) el cálculo de la longitud de amarres de las embarcaciones de recreo en las Illes Balears.

Tras los resultados obtenidos, las hipótesis de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m han sido consideradas idóneas para ser aplicadas en el escenario actual.

### 5.2.1. Revisión bibliográfica

Pese a que la masificación de las zonas de fondeo es un problema generalizado en el ámbito internacional, la literatura científica no es rica en estudios sobre capacidad de carga náutica. En 2005, PADI (2005), en su guía para la planificación de fondeos en arrecifes de coral, considera una distancia mínima entre embarcaciones de 40 a 60 m. Diedrich *et al.* (2011), mediante la aproximación de límites de cambio aceptable (*Limits of Acceptable Change*), consideran una distancia óptima entre embarcaciones fondeadas de 38 m para Cala Xinxell (Mallorca). Basándose en la metodología de Diedrich *et al.* (2011), Venturini *et al.* (2016) establecen una distancia media socialmente aceptable entre embarcaciones de 28 m para el área marina protegida de Ligurian (Italia). Posteriormente, haciendo uso del término de densidad óptima, Venturini *et al.* (2018) definen una densidad óptima de 0,3 ha/embarcación en el área marina protegida Portfino (Italia). Esta densidad supondría una distancia de 62 m entre las embarcaciones fondeadas.

Se encuentran en la literatura científica y técnica algunos trabajos encaminados a gestionar otro tipo de actividades náuticas, como la navegación en lagos o la pesca recreativa, estableciendo densidades óptimas. En los lagos de Canadá y Estados Unidos, se definen densidades óptimas para la navegación de embarcaciones en función de la tipología de los lagos (urbano, semiurbano, etc.), considerándose una densidad óptima para lagos urbanos de entre 0,4 y 4,0 ha/embarcación (Haas, 2011); lo que se traduciría en una distancia de 70 a 230 m entre embarcaciones, aproximadamente. Por su lado, Palomo & Hernández-Flores (2020) establecen una densidad óptima para la pesca recreativa de 120 ha/embarcación (i.e. 1.230 m de distancia entre embarcaciones). Estas distancias son superiores a las establecidas por Balaguer *et al.* (2011) debido a que las embarcaciones están en movimiento, no se encuentran fondeadas.

Las distancias de fondeo establecidas en estudios con objetivos similares al que se aborda en este trabajo se encuentran entre las distancias de fondeo definidas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25-75 m).

### 5.2.2. Distancia de fondeo mínima en zonas reguladas

La distancia mínima media entre los puntos de fondeo en cada una de las 39 zonas reguladas ha sido calculada mediante un sistema de información geográfica. Posteriormente, se ha calculado el

valor promedio de la distancia mínima media, así como el promedio relativo proporcional al número de puntos de fondeo en cada zona. Estos cálculos se han llevado a cabo para cada una de las islas y en términos globales. Todos los valores promedios calculados se encuentran entre o próximos a las hipótesis de fondeo consideradas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25-75 m) (Tabla 1).

Exclusivamente, en el caso de Menorca los valores promedio se encuentran por debajo del límite inferior de las hipótesis de fondeo (25 m). Esto es debido a que en Menorca muchas de las zonas de fondeo reguladas responden a la regularización de fondeos utilizados históricamente por locales, mediante su tramitación como concesiones de instalaciones temporales otorgadas por la Demarcación de Costas en Illes Balears, y cuyas distancias entre sí son inferiores que en los campos de boyas diseñados para el uso de fondeos temporales no permanentes. Las embarcaciones que fondean en este tipo de zonas suelen presentar, por lo general, esloras inferiores a los 10 m.

**TABLA 1.** Estadísticos básicos de las distancias de fondeo mínima media a nivel de isla y global.

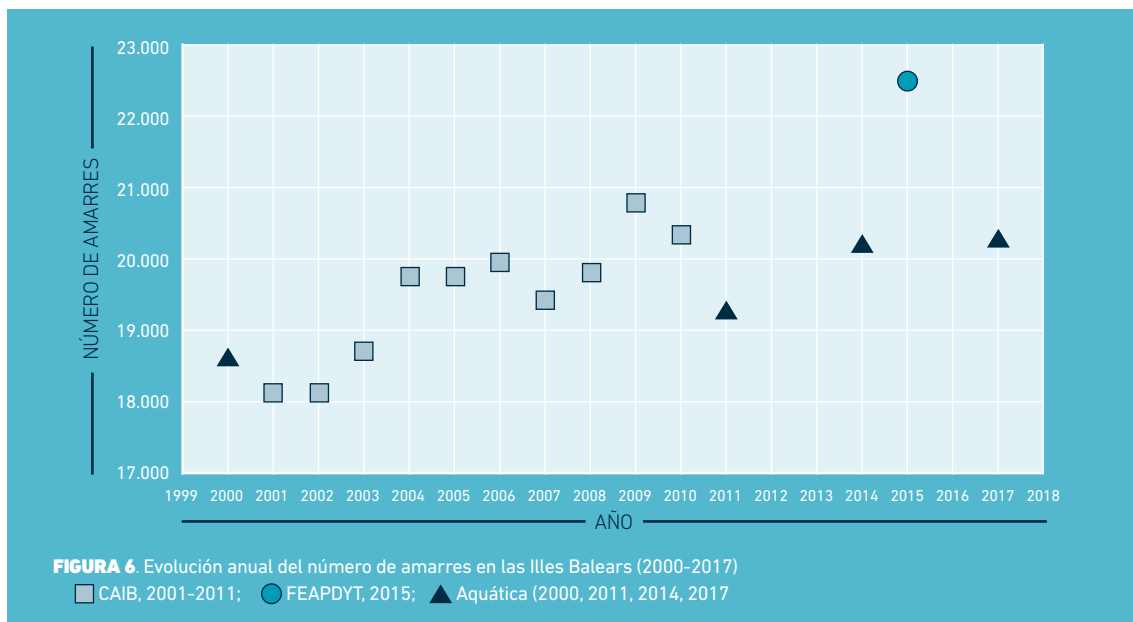
ISLA	N	MIN-MÁX. (m)	$\bar{X} \pm SD$ (m)	PROMEDIO RELATIVO (m)
Mallorca	7	27,8-57,5	42,8 ± 11,6	41,0
Menorca	24	4,3-54,3	18,3 ± 14,2	16,7
Eivissa	2	34,0-41,3	37,6 ± 5,2	36,4
Formentera	2	46,1-52,8	49,4 ± 4,7	51,1
Cabrera	4	24,7-118,6	68,2 ± 38,7	78,1
<b>Global</b>	<b>39</b>	<b>4,3-118,6</b>	<b>30,4 ± 23,2</b>	<b>29,9</b>

N: Número de zonas de fondeo reguladas; Min.: Valor mínimo de la distancia mínima media en las zonas de fondeo reguladas; Máx.: Valor máximo de la distancia mínima media en las zonas reguladas;  $\bar{X}$ : Valor promedio de la distancia mínima media de las zonas de fondeo reguladas; SD: Desviación estándar de la distancia mínima media de las zonas de fondeo reguladas; Promedio relativo: valor promedio de la distancia mínima media de las zonas reguladas en función del número de boyas.

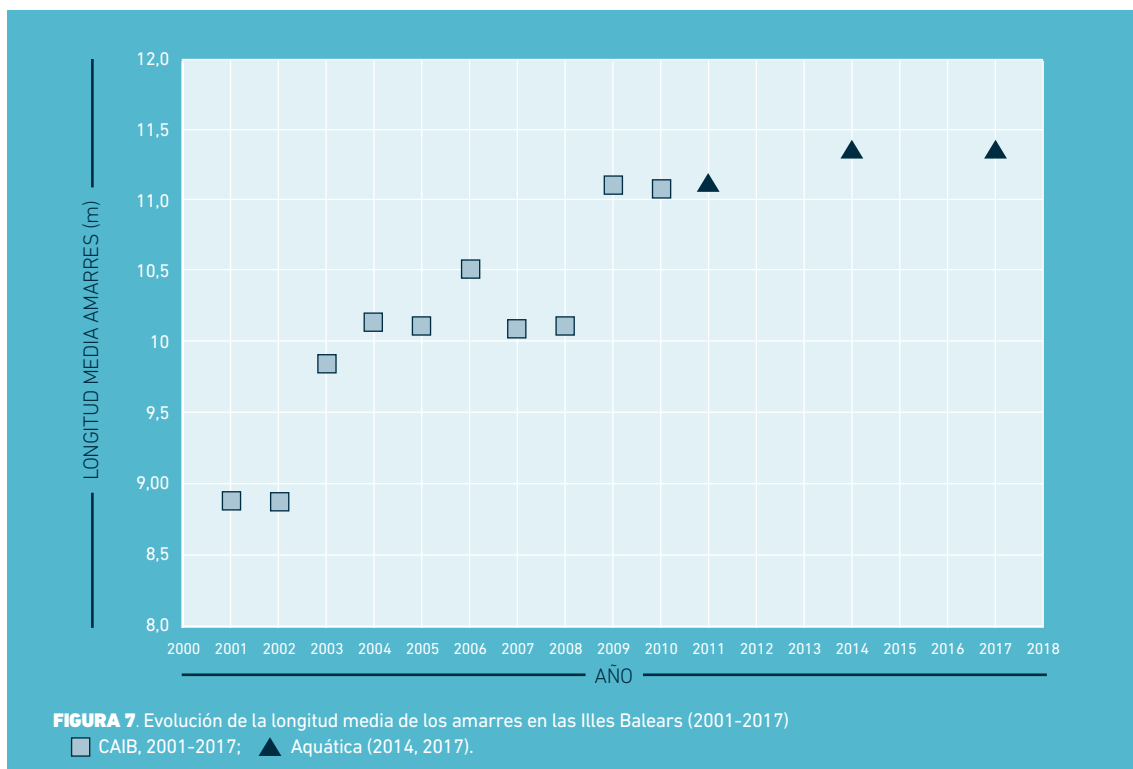
### 5.2.3. Longitud de amarres de la flota de las embarcaciones de recreo

Para el cálculo de la eslora promedio y mediana de las embarcaciones de recreo de las Illes Balears, se ha analizado la longitud de los amarres en los diferentes puertos. El número de amarres, así como el número de puertos, se ha visto incrementando en los últimos años (Figura 6). En 2017, el número de amarres en las Illes Balears era de 20.272, mientras que, en la actualidad, se estima que pueda alcanzar los 21.000-22.000 aproximadamente.





De la misma forma, el promedio anual de la longitud de los amarres también se ha visto incrementado en los últimos años, con valores inferiores a 9 m para los primeros años analizados, hasta alcanzar los 11,3 m de promedio en 2017 (Figura 7). Cabe destacar que, los datos de la longitud de los amarres recogidos de las diferentes fuentes de información se presentan de forma categorizada (e.g. <7 m, 7-8 m, etc.). Por lo que, para el cálculo del valor promedio se ha establecido una longitud de amarre representativa para cada categoría. La mediana de la longitud de los amarres también ha ido incrementándose, pasando de 7-8 m entre los años 2001 y 2002, a 8-10 m, la siguiente categoría, desde 2003 hasta la actualidad.



Considerando la longitud de amarres como una aproximación a la eslora de las embarcaciones de recreo, los resultados obtenidos, tanto para el valor promedio (11,3 m) como para la mediana (8-10 m), se encuentran por debajo del valor inferior de las hipótesis de fondeo planteadas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25 m). Teniendo en cuenta que la eslora media de los más de 20.000 puestos de amarre de las Illes Balears es de 11,3 m y la mediana se encuentra representada en la categoría de 8-10 m, se considera que la hipótesis de fondeo de 25 m es adecuada como una estimación de distancia mínima de fondeo.

# 5.3

## ESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA

A continuación, se muestran los resultados de la capacidad de carga náutica en las zonas de fondeo de las Illes Balears, considerándose:

- » La capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo actualmente reguladas.
- » La capacidad de carga náutica para el escenario de fondo marino arenoso (fondeo libre).
- » La capacidad de carga náutica para el escenario de fondo con *Posidonia oceanica*, considerándose:
  - » La capacidad de carga náutica de las praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas a regular por el Decreto 25/2018.
  - » La capacidad de carga náutica potencial de las praderas de *Posidonia oceanica* no catalogadas a regular por el Decreto 25/2018, así como fondos blandos con presencia de otras especies y hábitats sensibles y de interés comunitario.

### 5.3.1. Capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo reguladas

En la Tabla 2 se presentan los resultados a nivel de isla y archipiélago de la capacidad de carga náutica de las zonas reguladas en las Illes Balears. Las 39 zonas reguladas representan un total de 1.914 puntos de fondeo. En Menorca se concentran el 62% de las zonas reguladas (24 zonas; 995 puntos de fondeo), seguida de Mallorca (7 zonas; 18%; 618 puntos), Cabrera (4 zonas; 10%; 100 puntos), Eivissa (2 zonas; 5%; 120 puntos) y Formentera (2 zonas; 5%; 81 puntos).

**TABLA 2.** Capacidad de carga náutica a nivel de isla y global en las zonas de fondeo reguladas.

ISLA	N	CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA
Mallorca	7	618
Menorca	24	994
Eivissa	2	120
Formentera	2	81
Cabrera	4	100
<b>Global</b>	<b>39</b>	<b>1.914</b>

Cabe resaltar que, en los últimos años, Menorca ha regularizado zonas de fondeo históricamente utilizadas por los locales mediante la tramitación de concesiones de instalaciones temporales otorgadas por la Demarcación de Costas en Illes Balears, incrementando el número de zonas reguladas de fondeo permanentes (al contrario que en el resto de islas, con zonas de fondeo temporales). Por otro lado, del total de 100 puntos de fondeo que presenta Cabrera, en la mitad de los mismos (50 puntos de fondeo) únicamente se permite el fondeo diurno.

En el Anexo se presenta la capacidad de carga náutica en cada una de las zonas reguladas para cada una de las islas.

### 5.3.2. Capacidad de carga náutica escenario fondo marino arenoso

El área total disponible para el escenario de fondo marino arenoso, correspondiente a un escenario de fondeo libre excluyendo la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos sensibles con presencia de *Posidonia oceanica* y otros hábitats y especies, es de unos 1.123,6 ha para las Illes Balears (Tabla 3). Mallorca tiene la mayor superficie de fondo marino arenoso, representando un 48% del global. Seguido en orden de mayor a menor superficie por las islas de Eivissa, Formentera y Menorca. En Cabrera no se incluye ninguna zona de fondeo no regulada en el estudio.

**TABLA 3.** Superficie disponible a nivel de isla y global para el fondeo en los escenarios de fondo marino arenoso y fondo con *Posidonia oceanica*.

ISLA	ESCENARIO FONDO MARINO ARENOSO (ha)	ESCENARIO FONDO CON <i>Posidonia oceanica</i> (ha)
Mallorca	542,2	422,9
Menorca	133,2	81,4
Eivissa	212,6	342,5
Formentera	235,6	202,2
Cabrera	-	-
<b>Global</b>	<b>1.123,6</b>	<b>1.049,0</b>



Para la estimación de la capacidad de carga náutica, se han creado las tramas de cuadrados regulares de 25 m, 50 m y 75 m de lado. Posteriormente, se han obtenido los puntos de fondeo para cada una de las hipótesis de fondeo consideradas y los diferentes escenarios espaciales definidos (fondo marino arenoso y fondo con *Posidonia oceanica*). Una vez aplicado el procedimiento metodológico establecido (ver Apartado 4.3) para el escenario de fondo marino arenoso, se han corregido los resultados incluyendo puntos de fondeo adicionales en algunos parches de arena de 38 zonas de fondeo de Mallorca, 14 zonas en Menorca e Eivissa y 2 zonas de Formentera. El máximo número de puntos de fondeo incluidos adicionalmente en una zona para un escenario o hipótesis de fondeo concreto han sido 3 puntos de fondeo adicionales. Según la hipótesis de fondeo, los puntos de fondeo adicionales representan, exclusivamente, entre un 0,1 y un 2,7% respecto del total de puntos de fondeo estimados.

En la Tabla 4 se muestra, para el escenario de fondo marino arenoso y las 3 hipótesis de fondeo, el número máximo de embarcaciones que podrían llegar a fondear libremente en la costa de las Illes Balears a nivel de islas y a nivel global. En el escenario de fondo marino arenoso, para la hipótesis de 25 m de distancia entre puntos de fondeo se localizarían 17.956 puntos de fondeo, mientras que las hipótesis de 50 m y 75 m conllevarían una capacidad de carga náutica de 4.502 y de 2.066 puntos de fondeo, respectivamente.

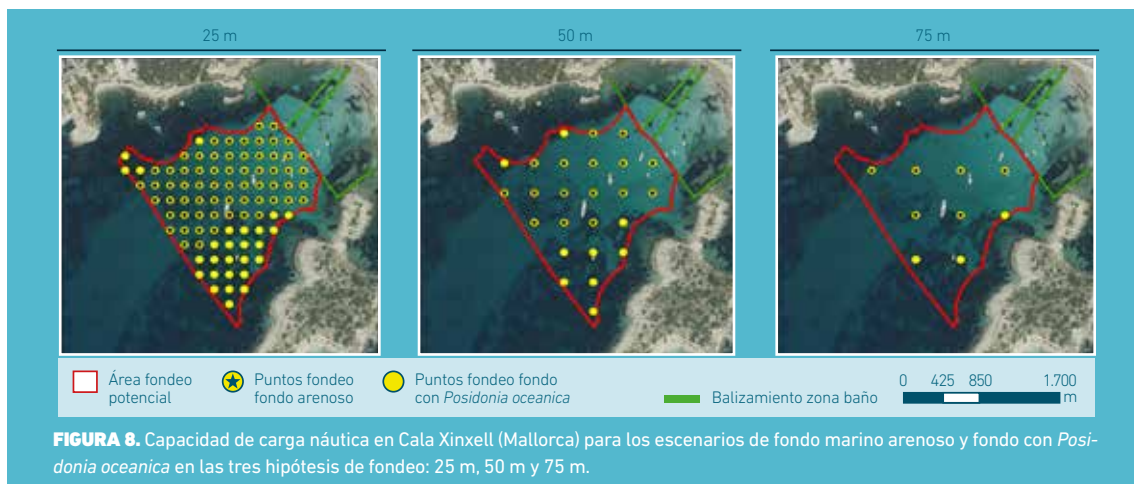
**TABLA 4.** Capacidad de carga náutica a nivel de isla y global para el escenario fondo marino arenoso (fondeo libre) considerando tres hipótesis de fondeo (25 m, 50 m y 75 m).

ISLA	HIPÓTESIS DE FONDEO		
	25 m	50 m	75 m
Mallorca	8.682	2.197	1.011
Menorca	2.115	542	240
Eivissa	3.391	838	402
Formentera	3.768	925	413
Cabrera	-	-	-
<b>Global</b>	<b>17.956</b>	<b>4.502</b>	<b>2.066</b>

En función de la hipótesis de fondeo considerada, Mallorca representa en este escenario el 48-49% de la capacidad de carga náutica no regulada en fondos arenosos (fondeo libre). Formentera representa entre un 20% y un 21% de la capacidad de carga náutica del fondeo libre. Mientras que, Eivissa representa un 18-19%, seguida de Menorca con un 12%.

En la Figura 8 se muestra, a modo de ejemplo, la capacidad de carga náutica de Cala Xinxell (Mallorca) teniendo en cuenta los dos escenarios espaciales y las tres hipótesis de fondeo.

En el Anexo que acompaña este informe, se presentan, para cada una de las islas: i) la capacidad de carga náutica para cada una de las zonas incluidas, considerando los dos escenarios espaciales y las tres hipótesis de fondeo; y ii) la capacidad de carga náutica en cada una de las zonas reguladas.



### 5.3.3. Capacidad de carga náutica escenario fondo con *Posidonia oceanica*

El área total disponible para el escenario de fondo con *Posidonia oceanica* es de unos 1.049,0 ha (Tabla 3). Esta área se corresponde con los fondos con presencia de *Posidonia oceanica*, así como otros hábitats y especies sensibles de interés comunitario, excluyendo la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos arenosos donde está permitido el fondeo libre. El 48% del fondo marino próximo a la costa está constituido, en gran parte, por praderas de *Posidonia oceanica* donde no está permitido el fondeo libre. Por ello, y siempre que fuera ambiental y técnicamente viable, así como socialmente aceptado, en este fondo podrían instalarse campos de boyas ecológicas o de bajo impacto. La Tabla 3 muestra que Mallorca tiene la mayor superficie de fondo con *Posidonia oceanica*, representando un 42% del global. Seguida en orden de mayor a menor superficie por las islas de Eivissa, Formentera y Menorca. En este estudio, no se ha incluido ninguna zona de fondeo no regulada en Cabrera.

En la estimación de la capacidad de carga náutica del escenario de fondo con *Posidonia oceanica* se han diferenciado dos tipos de fondos: aquellos fondos con presencia de praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas como praderas a regular según el Decreto 25/2018 y aquellos fondos con presencia de especies y hábitats sensibles no catalogadas como praderas a regular según el Decreto 25/2018 (Tabla 5).

**TABLA 5.** Capacidad de carga náutica a nivel de isla y global para el escenario fondo con *Posidonia oceanica* (campos de boyas) diferenciando entre praderas catalogadas y no catalogadas a regular por el Decreto 25/2018 y considerando tres hipótesis de fondeo (25 m, 50 m y 75 m).

ISLA	PRADERAS CATALOGADAS A REGULAR (DECRETO 25/2018)			PRADERAS NO CATALOGADAS A REGULAR		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
Mallorca	489	116	56	6.295	1.573	681
Menorca	82	21	10	1.226	302	121
Eivissa	1.321	335	151	4.163	1.064	449
Formentera	-	-	-	3.228	820	361
Cabrera	-	-	-	-	-	-
<b>Global</b>	<b>1.892</b>	<b>472</b>	<b>217</b>	<b>14.912</b>	<b>3.759</b>	<b>1.612</b>

De las 23 praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas a regular por el Decreto 25/2018, un total de 7 praderas se encuentran reguladas en la actualidad: Cala Blava (Mallorca), Caló de s'Oli (Formentera), S'Espalmador (Formentera), Fornells (Menorca), Illa d'en Colom (Menorca), Sant Elm (Mallorca) y Ses Salines (Eivissa), con un total de 411 puntos de fondeo que han sido incluidos en la estimación de la capacidad de carga náutica de zonas reguladas (ver Apdo. 5.2.1). Adicionalmente, Formentor y Porto Colom (Mallorca) son praderas catalogadas a regular por el Decreto 25/2018 y se encuentran, en la actualidad, parcialmente reguladas con 262 puntos de fondeo considerados en la estimación de la capacidad de carga náutica de zonas reguladas (ver Apdo. 5.2.1).

La capacidad de carga náutica de las 16 praderas restantes catalogadas por el Decreto 25/2018 como praderas a regular y actualmente no reguladas, sería de 1.892, 472 y 217 puntos de fondeo al considerar una hipótesis de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m, respectivamente (Tabla 5). Estos puntos de fondeo se concentrarían principalmente en Eivissa, representando el 70-75% en función de la hipótesis de fondeo considerada. Mallorca representaría entre el 21-25% de estos puntos de fondeo, seguida de Menorca con una representación del 4%. En Formentera y Cabrera no se ha identificado ninguna pradera catalogada a regular, según el Decreto 25/2018, que no estuviera actualmente regulada.

En el estudio se han considerado otros fondos blandos con presencia de hábitats y especies no catalogadas por el Decreto 25/2018 como praderas a regular, donde, siempre que fuese ambiental y técnicamente viable, así como socialmente aceptado, se podría llegar a plantear la instalación de campos de boyas ecológicas. Este hecho supondría un aumento en la capacidad de carga náutica puntual de algunas zonas. La capacidad de carga náutica potencial del conjunto de los fondos considerados alcanzaría valores de 14.912, 3.759 y 1.612 puntos de fondeo para cada una de las hipótesis de fondeo establecidas, respectivamente: 25 m, 50 m y 75 m. En este caso, Mallorca representa aproximadamente un 42% de los puntos de fondeo en estas zonas potenciales. Mientras que Eivissa lo hace con un 27-28%, Formentera con un 22% y Menorca con un 9-10% de estos puntos de fondeo potenciales.

En la Figura 8 se muestra, a modo de ejemplo, la capacidad de carga náutica de Cala Xinxell (Mallorca) teniendo en cuenta los dos escenarios espaciales y las tres hipótesis de fondeo.

En el Anexo se presentan, para cada una de las islas: i) la capacidad de carga náutica para cada una de las zonas incluidas, considerando los dos escenarios espaciales y las tres hipótesis de fondeo; y ii) la capacidad de carga náutica en cada una de las zonas reguladas.



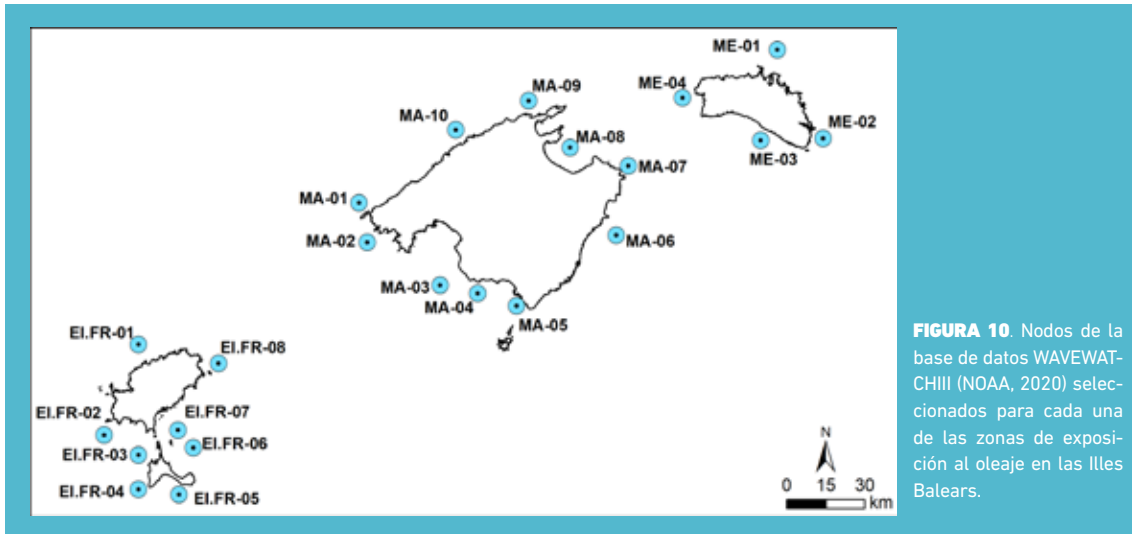
# 5.4.

## ESTIMACIÓN DE DÍAS VIABLES PARA EL FONDEO EN FUNCIÓN DEL OLAJE

La costa de las Illes Balears se ha dividido en un total de 22 zonas de exposición al oleaje: 10 en Mallorca, 4 en Menorca y 7 en Eivissa y Formentera (Figura 9).



Para cada una de las 22 zonas de exposición al oleaje se ha seleccionado el nodo más representativo de la base de datos de reanálisis WAVEWATCHIII (NOAA, 2020) (Figura 10), considerando el clima medio de oleaje y su componente respecto a la orientación de la línea de costa, así como los posibles efectos 'sombra' debidos a elementos geográficos a gran escala.



**FIGURA 10.** Nodos de la base de datos WAVEWATCH-III (NOAA, 2020) seleccionados para cada una de las zonas de exposición al oleaje en las Illes Balears.

Del análisis del clima medio de oleaje y de los periodos de calma y baja energía se extraen los siguientes valores del número total de días viables para el fondeo en temporada de verano (junio-septiembre) considerando una altura de ola significativa inferior a 0,5 m. Las zonas de exposición con mayor número de días viables para el fondeo se corresponden con la zona 4 en Mallorca, correspondiente con la costa de la Marina de Migjorn (106 de 122 días), y la zona 2 en Pitiüses, correspondiente con la costa occidental de Formentera entre Cap de Barbaria y Punta des Trucadors (103 de 122 días). Las zonas con menos días viables para el fondeo se corresponden con la zona de exposición 7 de Pitiüses, correspondiente con la costa de la Platja des Migjorn de Formentera entre Cap de Barbaria y Cap de la Mola, con 48 días viables, y las zonas de exposición 1 y 2 de Menorca, correspondiente con la costa de Tramuntana de Menorca, con 51 y 52 días viables para el fondeo.

**TABLA 6.** Número de días viables para el fondeo en cada zona de exposición al oleaje.

ISLA	ZONA EXPOSICIÓN OLAJE	DÍAS VIABLES ( $H_s < 0,5$ m)
Mallorca	1	82
	2	87
	3	94
	4	106
	5	71
	6	56
	7	60
	8	90
	9	75
	10	73
Menorca	1	52
	2	51
	3	82
	4	65
Eivissa y Formentera	1	60
	2	103
	3	54
	4	70
	5	54
	6	82
	7	48
	8	54



# 6

## **CONCLUSIONES**





A continuación, se presentan las conclusiones generales del estudio, así como las conclusiones específicas extraídas de la aplicación de cada una de las etapas del procedimiento metodológico aplicado.

# 6.1.

## CONCLUSIONES GENERALES

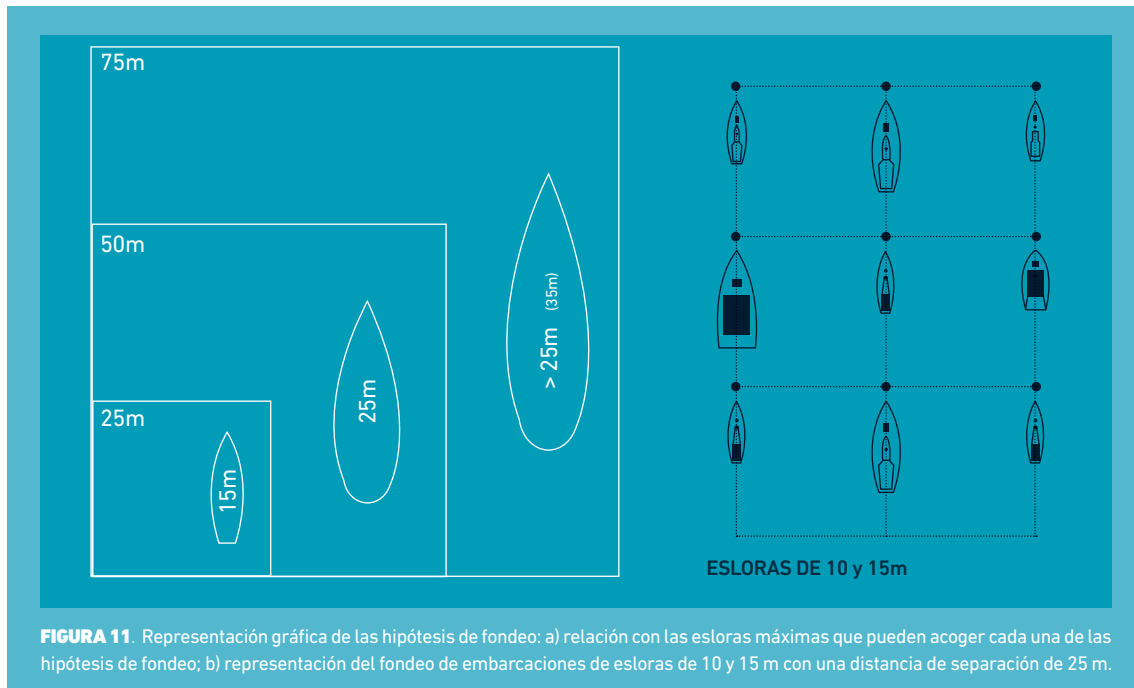
En el marco de este trabajo, se ha estimado la capacidad de carga náutica física o espacial de embarcaciones de recreo en las zonas de fondeo de las Illes Balears. Para ello, se han analizado un total de 343 zonas de fondeo. Han sido excluidas un total de 54 zonas por ser consideradas como zonas de baño o por ser praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas por el Decreto 25/2018 como de alto valor. Se han identificado un total de 39 zonas de fondeo reguladas y 250 zonas de fondeo potenciales no reguladas. Las 250 zonas de fondeo potenciales representan, por un lado, un total de 1.123,6 ha de fondo arenoso en el que podría realizarse fondeo libre cumpliendo con las restricciones legislativas. Por otro lado, se han delimitado un total 1.049,0 ha de fondo blando con presencia de especies y hábitats sensibles y de interés comunitario, prestando especial consideración a las praderas de *Posidonia oceanica* (fondo con *Posidonia oceanica*). En los fondos con *Posidonia oceanica* podría, potencialmente y en algunos casos concretos, instalarse boyas ecológicas o de bajo impacto.

La capacidad de carga náutica de las zonas actualmente reguladas es de 1.914 puntos de fondeo. Para las hipótesis de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m, la capacidad de carga náutica global del fondo arenoso (fondeo libre) alcanza los 17.956, 4.502 y 2.066 puntos de fondeo, respectivamente. Para el fondo con *Posidonia oceanica* (campos de boyas ecológicas) se han considerado dos tipos de fondo: fondos con praderas catalogadas a regular por el Decreto 25/2018 y fondos con presencia de especies y hábitats sensibles y de interés comunitario, principalmente praderas de *Posidonia oceanica*, no catalogados a regular por el Decreto 25/2018. La capacidad de carga náutica potencial y global de las praderas catalogadas a regular por el Decreto 25/2018 asciende a 1.892, 472 y 217 puntos de fondeo para las hipótesis de 25 m, 50 m y 75 m. Mientras que, la capacidad de carga náutica potencial del resto de fondos con *Posidonia oceanica* y otros hábitats y especies sensibles y de interés comunitario, lo hace hasta los 14.912, 3.759 y 1.612 puntos de fondeo, respectivamente.

La estimación de la capacidad de carga náutica en este trabajo es función exclusiva del recurso disponible (fondo) y de las hipótesis de fondeo (distancia entre puntos de fondeo). La delimitación del recurso se ha fundamentado en las restricciones legislativas actuales, así como en criterios consensuados basados en el conocimiento de expertos en la actividad náutica. Las hipótesis de fondeo establecidas (25 m, 50 m y 75 m) han sido corroboradas por estudios científicos y técnicos, la distancia existente entre puntos de fondeo en zonas actualmente reguladas y la eslora de la flota de las embarcaciones de recreo en las Illes Balears. En este sentido, la distancia de 25 m, pese a que el radio máximo de borneo sería de 12,5 m, se ha considerado suficiente para albergar embarcaciones de hasta 15 m (Figura 11.a), que representan el 90% del número total de amarres de las Illes Balears. En cuanto a la hipótesis de fondeo de 50 m entre puntos de fondeo, se ha considerado una eslora máxima de 25 m. Para la hipótesis de fondeo de 75 m, se ha considerado una eslora de a partir de 25 m. A modo de ejemplo, en la Figura 11.b, se representan, a escala, embarcaciones de 10 y 15 m



de eslora separadas equidistantemente a 25 m. En este caso, la separación mínima entre las embarcaciones demuestra que es superior a la que se suele observar en realidad en las áreas de fondeo donde las embarcaciones fondean a distancias inferiores e incluso en algunos casos puede llegar a existir riesgo de colisión.



**FIGURA 11.** Representación gráfica de las hipótesis de fondeo: a) relación con las esloras máximas que pueden acoger cada una de las hipótesis de fondeo; b) representación del fondeo de embarcaciones de esloras de 10 y 15 m con una distancia de separación de 25 m.

El planteamiento y los estudios realizados en este trabajo se han llevado a cabo mediante la aplicación del procedimiento metodológico desarrollado por Balaguer *et al.* (2011), cuyo objetivo era analizar la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo en Mallorca. Cabe concluir que la metodología en su conjunto ha sido perfectamente aplicable al archipiélago balear y al escenario actual. Han sido necesarias algunas adaptaciones menores debido al nuevo marco legislativo (e.g. Decreto 25/2018), a las cartografías de hábitats actualizadas, a los criterios para establecer los límites exteriores de las áreas de fondeo acordadas en el estudio, o a las nuevas bases de datos de variables meteo-oceanográficas utilizadas para la caracterización del clima marítimo.

Finalmente, cabe resaltar que, pese a que la estimación de la capacidad de carga náutica arroje números elevados de puntos de fondeo, la concentración de amarres en ciertas localidades conlleva a la saturación de algunas zonas de fondeo próximas a estos puertos, por lo que existiría la necesidad de gestionar el fondeo incontrolado en estas zonas específicas. El procedimiento metodológico utilizado establece pormenorizadamente diferentes escenarios e hipótesis de fondeo para cada una de las zonas de fondeo identificadas. El estudio es un trabajo global que establece la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo a nivel de isla, considerando 250 zonas potenciales de fondeo y 39 zonas actualmente reguladas, puesto que 54 zonas han sido excluidas por restricciones legislativas. La gestión específica del fondeo de cada zona, aunque basándose en los escenarios establecidos en este trabajo, debería realizarse mediante la obtención de información de más detalle de cada zona concreta (demanda social, características físicas, cartografía de comunidades bentónicas, condiciones climáticas, etc). Además, cabría la posibilidad de plantearse, en algunas zonas, el balizamiento de zonas de baño, permitiendo aumentar el área potencial para el fondeo e incluso la incorporación de alguna de las zonas excluidas en este estudio. Por otro lado, en algunos casos concretos, de la misma forma que se ha abordado en Menorca, podría estudiarse la posibilidad de regularizar los fondeos que vienen realizándose históricamente por los locales, mediante la tramitación de concesiones de instalaciones temporales otorgadas por la Demarcación de Costas en Illes Balears.



# 6.2.

## CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Los resultados obtenidos han permitido extraer las siguientes conclusiones específicas en relación con las diferentes fases del procedimiento aplicado:

- » **Análisis y delimitación de las zonas de fondeo:** La mayoría de las zonas de fondeo identificadas en las islas se encuentran actualmente no reguladas y no excluidas por restricciones legislativas, por lo que entran directamente a formar parte del estudio para la estimación de la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo en las Illes Balears.
  - » En las Illes Balears se han identificado un total de 343 zonas de fondeo potenciales, 39 zonas de las cuales se encuentran actualmente reguladas mediante la instalación de campos de boyas (1.914 puntos de fondeo). 54 zonas han quedado excluidas de este estudio por restricciones legislativas y el resto, 250 zonas, se han incluido en el estudio de capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo.
  - » En Mallorca se concentran más de la mitad de las zonas incluidas en el estudio (139 zonas; 56%), seguida por Eivissa (62 zonas; 25%), Menorca (39 zonas; 16%) y Formentera (10 zonas; 4%). En Cabrera, todas las zonas se encuentran actualmente reguladas.
  - » En Menorca se concentran el 62% de las zonas reguladas (24 zonas; 995 puntos de fondeo), seguida de Mallorca (7 zonas; 18%; 618 puntos), Cabrera (4 zonas; 10%; 100 puntos), Eivissa (2 zonas; 5%; 120 puntos) y Formentera (2 zonas; 5%; 81 puntos). En los últimos años, Menorca ha regularizado zonas de fondeo históricamente utilizadas por los locales mediante la tramitación de concesiones de instalaciones temporales otorgadas por la Demarcación de Costas en Illes Balears.
  - » La aplicación de las restricciones legislativas y los criterios acordados para la delimitación de las áreas potenciales de fondeo ha dado lugar a polígonos de forma irregular. Los polígonos delimitados responden a las casuísticas particulares derivadas de la aplicación estricta de los criterios de zonificación: restricciones legislativas de las zonas de baño, restricciones legislativas de praderas de *Posidonia oceanica* de alto valor y los criterios acordados para el establecimiento de los límites exteriores.
- » **Establecimiento de las hipótesis de fondeo:** Las hipótesis de fondeo, i.e. la distancia mínima entre embarcaciones fondeadas, establecidas por Balaguer *et al.* (2011) son idóneas y aplicables al trabajo realizado en el conjunto de las islas y al escenario actual.
  - » Las distancias de fondeo establecidas en estudios científicos y técnicos con objetivos similares al que se aborda en este trabajo se encuentran entre las distancias de fondeo definidas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25-75 m).
  - » Las distancias promedio entre las boyas en las zonas actualmente reguladas en las Illes Balears se encuentran entre o próximas a las hipótesis de fondeo consideradas por Balaguer *et al.* (2011) (i.e. 25-75 m). Exclusivamente, en el caso de Menorca los valores promedios en algunas zonas se encuentran por debajo del límite inferior de las hipótesis de fondeo establecidas por Balaguer *et al.* (2011) (25 m). Esto es debido a que algunas de las zonas de fondeo reguladas responden a la regularización de fondeos utilizados históricamente por los locales y cuyas distancias entre sí son inferiores a las distancias de los campos de boyas.

- » La longitud promedio de los amarres de las Illes Balears (11,3 m) y la mediana (8-10 m) permiten considerar la hipótesis de fondeo inferior establecida por Balaguer *et al.* (2011) (i.e 25 m) como adecuada, en la que cabrían embarcaciones de hasta 15 m.
- » Se observa un incremento continuado en los últimos 20 años en cuanto al número de amarres y la longitud de los mismos; una evolución encaminada hacia más embarcaciones y cada vez más grandes en las Illes Balears.
- » **Estimación de la capacidad de carga náutica:** La capacidad de carga náutica para las Illes Balears varía sustancialmente en función del escenario y de la hipótesis de fondeo considerada:
  - » Las zonas de fondeo reguladas (39) presentan una capacidad de carga náutica que asciende a 1.914 puntos de fondeo.
  - » El fondo marino arenoso disponible para fondear alrededor de las Illes Balears (fondeo libre) son 1.123,6 ha. La capacidad de carga náutica del fondo marino arenoso es de 17.956, 4.502 y 2.066 puntos de fondeo para las hipótesis de fondeo de 25 m, 50 m y 75 m, respectivamente.
  - » El fondo con presencia de *Posidonia oceanica* y otras especies y hábitats sensibles y de interés comunitario cuenta con una superficie de 1.049,0 ha. El 48% del fondo potencialmente disponible para fondear está constituido en gran parte por praderas de *Posidonia oceanica* sobre las que no se permite fondeo libre. Sobre este fondo, sería necesario valorar la viabilidad técnica y ambiental y, así como la aceptación social de la instalación de campos de boyas ecológicas o de bajo impacto.
  - » La capacidad de carga náutica potencial y global de las praderas catalogadas a regular por el Decreto 25/2018 asciende a 1.892, 472 y 217 puntos de fondeo para las hipótesis de 25 m, 50 m y 75 m.
  - » La capacidad de carga náutica potencial del resto de fondos con hábitats y especies sensibles y de interés comunitario, no catalogados como praderas de *Posidonia oceanica* a regular por el Decreto 25/2018, lo hace hasta los 14.912, 3.759 y 1.612 puntos de fondeo para las diferentes hipótesis de fondeo, respectivamente.
- » **Estimación de días viables para el fondeo según el oleaje:** Se confirma que en estudios de capacidad de carga náutica es esencial considerar las condiciones meteorológicas y de clima marítimo que permitan la actividad analizada: el fondeo. El oleaje se ha considerado un factor limitante y se han observado diferencias relevantes entre las distintas zonas de exposición al oleaje.
  - » Para la temporada alta (junio a septiembre, 122 días), el número de días viables para el fondeo en función del oleaje ( $H_s < 0,5$  m) varía sustancialmente, de los 106 a los 48 días entre las 22 zonas de exposición al oleaje establecidas.
  - » Las áreas costeras con menor incidencia del oleaje ( $H_s < 0,5$  m) en la isla de Mallorca son la Bahía de Palma, la zona del Migjorn y las Bahías de Alcudia y Pollença (con 106, 94 y 90 días viables para el fondeo, respectivamente). En Menorca, la zona costera con mejores condiciones de oleaje para el fondeo es la costa de la región de Migjorn (Cap d'Artrux e Illa de l'Aire), con 82 días hábiles para la práctica del fondeo. En las islas de Eivissa y Formentera, las áreas de fondeo con menor incidencia del oleaje son las que se localizan en la zona Sur de Eivissa (entre es Vedrà y Ses Salines), con 103 días viables.
  - » El área costera con mayor incidencia del oleaje ( $H_s > 0,5$  m) en la isla de Mallorca es la zona de levante (costa Este) con 56 días viables, aunque la elevada presencia de calas y puertos naturales hacen que este tramo costero sea uno de los más frecuentados para la práctica del fondeo de todas las Illes Balears. En Menorca, la zona costera con menos días viables (51-52 días) para la práctica del fondeo es la costa de la región de Tramuntana (costa Norte, entre Punta Nati y Punta de s'Esperó). En las islas de Eivissa y Formentera, las zonas de fondeo con mayor incidencia del oleaje se localizan en la costa NE (entre Punta des Moscarter e Isla Tagomago) con 48 días viables.



7

**FUTURAS LÍNEAS  
DE TRABAJO**







El desarrollo de los trabajos realizados en el marco de este estudio ha puesto de manifiesto la posibilidad de explorar nuevos campos que podrían dar lugar a mejoras sustanciales en el complejo proceso de la estimación de la capacidad de carga de las zonas de fondeo en el litoral. A continuación, se mencionan aquellos aspectos más relevantes que podrían constituir futuras líneas de trabajo de este estudio:

- » **Definición de la demanda.** En este estudio se establece la demanda considerando el número total de amarres. El número total de amarres en los puertos representa la demanda potencial total de fondeo, sin embargo, no todas las embarcaciones ubicadas en puertos operan al mismo tiempo o con la misma frecuencia, y hay una proporción significativa (entorno al 40-50%) que casi nunca, o nunca, navega (Balaguer *et al.*, 2011). La caracterización de la fracción de la demanda compuesta por embarcaciones recreativas que proceden de otros puntos del Mediterráneo es otro desafío importante, ya que, no existe un conocimiento cuantitativo de este hecho. Además, la procedencia de embarcaciones foráneas puede ser significativamente diferente dependiendo de la isla. La proporción de embarcaciones provenientes de marinas secas o transportadas en remolque y botadas en rampas cercanas a las áreas de fondeo es otro punto a revisar para el establecimiento de una estimación de la demanda más fiable. Por este motivo, lo idóneo, aunque costoso en tiempo y recursos, sería poder establecer la demanda real mediante la realización de campañas de campo contabilizando las embarcaciones que suelen fondear en las diferentes zonas de estudio o la obtención de fotos aéreas oblicuas de la costa durante diferentes temporadas estivales, con el fin de estudiar la demanda real sobre cada una de las zonas potenciales de fondeo identificadas.
- » **Delimitación de las zonas de fondeo:** En el presente estudio, la delimitación de algunas de las áreas de fondeo de las Illes Balears se ha basado en lo observado desde las avionetas "Milanes" del Servicio de vigilancia y limpieza utilizado en el estudio de Balaguer *et al.* (2011), aunque también se han determinado unos criterios basados en las dimensiones de la cala o rada, profundidad máxima y distancias máximas y mínimas respecto de la línea de costa. Para una determinación más ajustada de la zona potencial de fondeo, sería oportuno contar con fotografías oblicuas de vuelos de reconocimiento realizados el máximo número de jornadas posibles, e incluso examinar la posibilidad de analizar imágenes de satélite con una resolución suficiente, con el fin de delimitar las zonas que se usan para el fondeo de embarcaciones de recreo.
- » **Capacidad de carga náutica potencial diaria:** En el presente estudio se establece la capacidad de carga náutica para cada zona de fondeo considerando 2 escenarios espaciales y 3 hipótesis de fondeo. Se obtiene un valor único o estático para cada una de las 6 posibles combinaciones. Por otro lado, se establecen, para una temporada estival, los días viables para el fondeo según el oleaje para cada una de las zonas de exposición al oleaje. En el futuro, podría plantearse la obtención de la capacidad de carga náutica potencial diaria en función del oleaje que se espera en cada una de las zonas de fondeo y para los 122 días de la temporada estival (de junio a septiembre). De esta forma, para cada día de la temporada estival se podría establecer una capacidad de carga náutica potencial a nivel local y global diaria.
- » **Dimensión social y ambiental de la capacidad de carga náutica.** La capacidad de carga náutica debería considerar en qué medida el entorno marino podría soportar la llegada de embarcaciones de recreo manteniendo su buen estado. En este estudio, se ha llevado a cabo la estimación de la capacidad de carga náutica física o espacial de las zonas de fondeo, es decir,

la relación entre el espacio disponible y la capacidad de embarcaciones que pueden fondear simultáneamente. Sin embargo, la estimación de la capacidad de carga náutica podría considerar la dimensión social y ambiental de cada zona concreta. Para ello, debería tenerse en cuenta la posibilidad biofísica y social que tiene un determinado lugar para permitir un determinado número de embarcaciones fondeadas, a la par que se mantiene el desarrollo del área y la completa satisfacción del visitante. El procedimiento metodológico para la estimación de la capacidad de carga náutica podría incorporar, entonces, nuevos indicadores y variables con el fin de considerar la sensibilidad y la capacidad de adaptación del medio frente al fondeo de embarcaciones de recreo, así como los valores culturales, patrimoniales y paisajísticos de cada zona.





# REFERENCIAS



Se presentan a continuación las fuentes bibliográficas, tanto de orden científico, como jurídico, así como otras herramientas técnicas y programas (*software*) empleados en la realización del presente informe:

- Abadie, A., Lejeune, P., Pergent, G., Gobert, S. 2016. From mechanical to chemical impact of anchoring in seagrasses: The premises of anthropogenic patch generation in *Posidonia oceanica* meadows. *Marine Pollution Bulletin*, 109(1): 61-71.
- Acosta, J., Canals, M., López-Martínez, J., Muñoz, A., Herranz, P., Urgeles, R., Palomo, C., Casamor, J.L. 2002. The balearic Promontory geomorphology (western Mediterranean): morphostructure and active processes. *Geomorphology*, 49: 177-204.
- Aragonés, L., García-Barba, J., García-Bleda, E., López, I., Serra, J.C. 2016. Beach nourishment impact on *Posidonia oceanica*: Case study of Poniente Beach (Benidorm, Spain). *Ocean Engineering*, 107(1):1-2.
- Ashton, P.G., Chubb, M. 1972. A preliminary study for evaluating the capacity of waters for recreational boating. *Water Resources Bulletin*, 8: 571-577.
- Balaguer, P., Diedrich, A., Sardá, R., Fuster, M., Cañellas, T., Tintoré, J. 2011. Spatial Analysis of Recreational Boating Activity as a Key Step for Marine Spatial Planning in Mallorca (Balearic Islands, Spain). *Ocean and Coastal Management*, 54: 241-24.
- Balaguer, P., Vallespir, J., Vizoso, G., Ruíz, M., Cañellas, B., Fornós, J.J., Tintoré, J. 2015. *Atlas de Sensibilitat Ambiental del Litoral de les Illes Balears*. Edita SOCIB (Sistema d'Observació i Predicció Costaner de les Illes Balears). Ministerio de Economía y Competitividad, Institut Mediterrani d'Estudis Avançats (IMEDEA), Direcció General d'Innovació i Recerca del Govern de les Illes Balears. Edición 2015. 150pp. ISBN digital 978-84-608-4596-6. Disponible en: <http://gis.socib.es/sacosta/composer>.
- Benton, T.G. 1995. From castaways to throwaways: marine litter in the Pitcairn Islands. *Biological Journal of the Linnean Society*, 56: 415-422.
- Billé, D., Lowenzanin, C. 2011. Puertos Náuticos en el Mediterráneo. Cámara de Comercio e Industria de Marsella. Estudio nº 26. Euromediterranean Tourist Invest Network (ETINET) proyecto Invest in Med. Consorcio Medalliance. 114 pp.
- BOIB. 2013. Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de junio de 2013 por la cual se aprueban los criterios generales de distribución de instalaciones de servicio de temporada en el dominio público marítimo terrestre balear (BOIB nº. 90 del 27/06/2013).
- Boies Formentor. 2020. Campos de boyas de Formentor. Cala del Pi de la posada. Recuperado de: <http://www.boiesformmentor.org/>.
- Bryans, S., Nevverauskas, V. 2004. Natural recolonisation of seagrasses at a disused sewage sludge outfall. *Aquatic Botany*, 80 (4): 283-289.
- CAIB. 2001-2011. Anuarios de turismo: Datos informativos. Consejería de Innovación, Investigación y Turismo. Agencia de Turismo de las Islas Baleares.
- CAIB. 2020. Catálogo de Datos Abiertos GOIB. Instalaciones temporales. Gobierno de las Islas Ba-



leares. Recuperado de: <https://catalegdades.caib.cat/>.

- CMAIB. 2019. Exp. 106E/2019 Pla General de Ports de les Illes Balears 2018-2033. TM Palma. Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears. Conselleria de Medi Ambient i Territori. 28pp.
- Cañellas, B. 2010. Long-term extreme wave height events in the Balearic Sea: characterization, variability and prediction. Tesis Doctoral. Palma, Universitat de les Illes Balears. 85 pp.
- Cañellas, B., Orfila, A., Méndez, F. J., Menéndez, M., Gómez-Pujol, L., Tintoré, J. 2007. Application of a pot model to estimate the extreme significant wave height levels around the Balearic-sea (western Mediterranean). *Journal of Coastal Research*, 50: 329–333.
- Capó, X., Tejada, S., Ferriol, P., Pinya, S., Mateu-Vicens, G., Montero-González, I., Box, A., Sureda, A. 2020. Hypersaline water from desalination plants causes oxidative damage in *Posidonia oceanica* meadows. *Science of The Total Environment*, 736: 139601.
- Cerchiello, G. 2018. La sostenibilidad de la náutica de recreo. Estudio de caso del fondeo de las embarcaciones en Jávea (Alicante). *Investigaciones Turísticas* (16), 165-195 pp.
- Colorado State Parks. 2011. Stagecoach State Park: management plan 2011-2021. Colorado Parks & Wildlife. 111 pp.
- Davenport, J., Davenport, J.L. 2006. The impact of tourism and personal leisure transport on coastal environments: a review. *Estuarine, Coastal & Shelf Science*, 67: 280–292.
- Díaz-Almela, E., Marbá, N., Álvarez, E., Santiago, R., Holmer, M., Grau, A., Mirto, S., Danovaro, R., Petrou, A., Argyrou, M., Karakassis, I., Duarte, C.M. 2008. Benthic input rates predict seagrass (*Posidonia oceanica*) fish farm-induced decline. *Marine Pollution Bulletin*, 56(7): 1332-1342.
- Diedrich, A., Balaguer, P., Tintoré, J. 2011. Methodology for applying the Limits of Acceptable Change process to the management of recreational boating in the Balearic Islands, Spain (Western Mediterranean). *Ocean & Coastal Management*, 54 (4): 341-351.
- Diedrich, A., Terrados, J., Arroyo, N.L., Balaguer, P. 2013. Modeling the influence of attitudes and beliefs on recreational boaters' use of buoys in the Balearic Islands. *Ocean and Coastal Management*, 78: 112-120.
- Diedrich, A., Tintoré, J. 2012. Multi-Method Approach to Exploring Social–Ecological Dimensions in a Mediterranean Suburban Beach Setting. *Coastal Management*, 40(3): 301-311.
- Diedrich, A., Tintoré, J., Navinés, F. 2010. Balancing science and society through establishing indicators for integrated coastal zone management in the Balearic Islands. *Marine Policy*, 34(4): 772-781.
- Dolshi, S. 2002. Recreational Carrying Capacity in Lakes. Indiana Clean Lakes Program. 3pp.
- Duarte, C.M. 2002. The future of seagrass meadows. *Environmental Conservation*, 29: 192-206.
- EPA, 1985. Coastal Marina Assessment Handbook. Environmental Protection Agency, Atlanta. 210 pp.
- FEAPDYT. 2015. Informe anual de puertos deportivos de España 2015. Federación Española de Asociaciones de Puertos Deportivos y Turísticos. 81pp.
- García, M. 2000. Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. De la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de visitantes. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº 20. 131-148 pp.
- Gelabert, B. 1988. La estructura geológica de la mitad occidental de la Isla de Mallorca. Instituto



- Tecnológico y Geominero de España, Madrid. 129 pp.
- GEN-GOB. 2016. La Posidonia, una responsabilidad compartida. 68 pp.
- González D., A., Campanales, S., Grimalt, M. 2020. Managing the environmental sustainability of nautical tourism in Mediterranean MPAs. Capboating Project. Edited by eco-union. 24 pp.
- González-Correa, J.M., Bayle, J.T., Sánchez-Lizaso, J.L., Valle, C., Sánchez-Jerez, P., Ruiz, J.M. 2005. Recovery of deep *Posidonia oceanica* meadows degraded by trawling. *Journal of Experimental Marine Biology and Ecology*, 320(1): 65-76.
- Guerrero-Meseguer, L., Marín, A., Sanz-Lázaro, C. 2017. Future heat waves due to climate change threaten the survival of *Posidonia oceanica* seedlings. *Environmental Pollution*, 230: 40-45.
- Haas, A. 2011. Water and Land Recreation Opportunity Spectrum (WALROS). Users' Handbook, Second Edition. 167pp.
- IBESTAT. 2020. Institut Balear d'Estadística. Recuperado de: <https://ibestat.caib.es/>
- IDEIB. 2020. Visor de Infraestructura de Dades Espacials de les Illes Balears. Recuperado de: <https://ideib.caib.es/visor/>.
- IDE-IHM. 2020. Geoportal de la Infraestructura de datos espaciales del Instituto Hidrográfico de la Marina. Servicios WMS de cartografía náutica. Recuperado de: <http://ideihm.covam.es/servicios.html>
- IGN. 2020. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA). Instituto Geográfico Nacional. Recuperado de: [www.ign.es](http://www.ign.es).
- Julià, M., del Valle, L., Bagur, M., Marsinyach, E., Pons, G. X., Carreras, D. 2019. Cartografía de los hábitats marinos de las Islas Baleares: compilación de capas y comunidades bentónicas. Observatorio Socioambiental de Menorca (Institut Menorquí d'Estudis). Societat d'Història Natural de les Balears. Fundació Marilles. Informe de la Fundación Marilles, 157 pp. Recuperado de: <https://docs.google.com/file/d/1EhquRA6eD0bKJSeM2jVImuAX1JRHwhus/preview?rm=minimal>.
- Julià, M., Sales, M., Marsinyach, E., Sintes, J., Cabornero, A., Carreras, D. 2018. Cartografia combinada dels fons marins de Menorca: compilació de capes i comunitats bentòniques. Observatori Socioambiental de Menorca, Institut Menorquí d'Estudis, Maó. Recuperado de: <http://ide.cime.es/visoride/>
- Klein, J., Velarque, M. 2008. The *Caulerpa racemosa* invasión: a critical review. *Marine Pollution Bulletin*, 56: 205-255.
- Lenders, H.H.R., Leuven, R.S.E.W., Nienhuis, P.H., de Nooij, R.J.W., Van Rooij, S.A.M. 2001. BIO SAFE: a method for evaluation of biodiversity values on the basis of political and legal criteria. *Landscape and Urban Planning*, 55: 121-137.
- MITECO. 2020. Zonas de fondeo regulado en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del archipiélago de Cabrera. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Recuperado de: [www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabrera/](http://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabrera/)
- NOAA. 2020. NOAA Physical Sciences Laboratory. Recuperado de: <https://polar.ncep.noaa.gov/waves/hindcasts/>
- Palomo, L.E., Hernández-Flores, A. 2020. Integrating a spatial model and decision theory towards optimal boating density and carrying capacity in a recreational fishery. *Marine Policy*, 112:103740.

- PADI. 2005. Mooring Buoy Planning Guide, 92 pp.
- PortsIB. 2020. Planos en AutoCAD de las zonas de fondeo regulado gestionado por PortsIB: Port d'Andratx, Porto Colom, Sant Antoni.
- RD 876/2017, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Sargent, F.J., Leary, T.J., Crewz, D.W., Kruer, C.R. 1994. Scarring of Florida's seagrasses: assessment and management. In: Technical Report FMRI 1h/94. Florida Marine Research Institute, St Petersburg, Florida. 62 pp.
- SITIBSA. 2012. Servei d'Informació Territorial de les Illes Balears S.A. Mapa Topogràfic Balear 1:5.000 (2008-2012).
- Terrados, J., Diedrich, A., Arroyo, N.L., Balaguer, P. 2013. Recreational boaters support the use of mooring buoys to reduce anchor damage to *Posidonia oceanica* (L.) Delile meadows. Bolletí Societat Història Natural de les Balears (BSHNB).
- Tseng, Y.P., Kyle, G.T., Shafer, C.S., Greafe, A.R., Bradle, T.A., Schuett, M.A. 2009. Exploring the crowding-satisfaction relationship in recreational boating. *Environmental Management*, 43: 496-507.
- Vaquer-Sunyer, R., Barrientos, N. 2020. Informe Mar Balear. 392 pp.
- Venturini, S., Massa, F., Castellano, M., Costa, S., Lavarello, I., Olivari, E., Povero, P. 2016. Recreational boating in Ligurian Marine Protected Areas (Italy): a quantitative evaluation for a sustainable management. *Environmental Management*, 57: 163-175.
- Venturini, S., Massa, F., Castellano, M., Fanciulli, G., Povero, P. 2018. Recreational boating in the Portofino Marine Protected Area (MPA), Italy: Characterization and analysis in the last decade (2006-2016) and some considerations on management. *Marine Policy*, In press.
- Walker, D.I., Lukatelich, R.J., Bastyan, G., McComb, A.J. 1989. Effect of boat moorings on seagrass beds near Perth, Western Australia. *Aquatic Botany*, 36: 69-77.



# **ANEXO CARTOGRÁFICO**









# MALLORCA

→	Zonas incluidas	67
●	Zonas reguladas	206
←	Zonas excluidas	210





## CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA EN LAS ZONAS DE FONDEO ANALIZADAS E IDENTIFICADAS EN MALLORCA

En este apéndice se muestra en formato ficha la información recopilada y los resultados obtenidos en este estudio para cada una de las zonas de fondeo identificadas y analizadas en la isla de Mallorca.

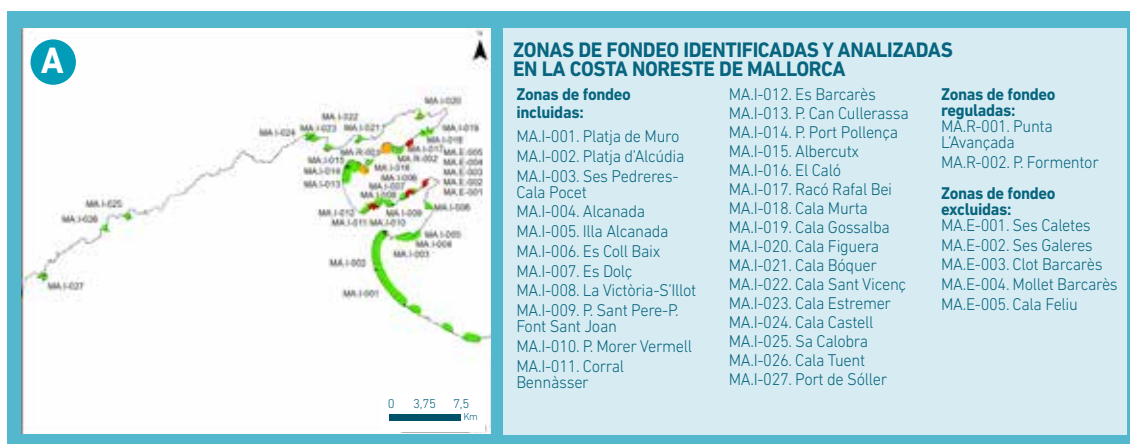
En Mallorca se han identificado 180 zonas de fondeo que se clasifican en tres categorías (Figura 1):

- » Zonas de fondeo incluidas: se han identificado 139 zonas de fondeo no reguladas consideradas como zonas potenciales de fondeo.
- » Zonas de fondeo reguladas: se han identificado 7 zonas de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.
- » Zonas de fondeo excluidas: se han identificado 34 zonas de fondeo consideradas en su totalidad como zona de baño o zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo I, 25/2018).

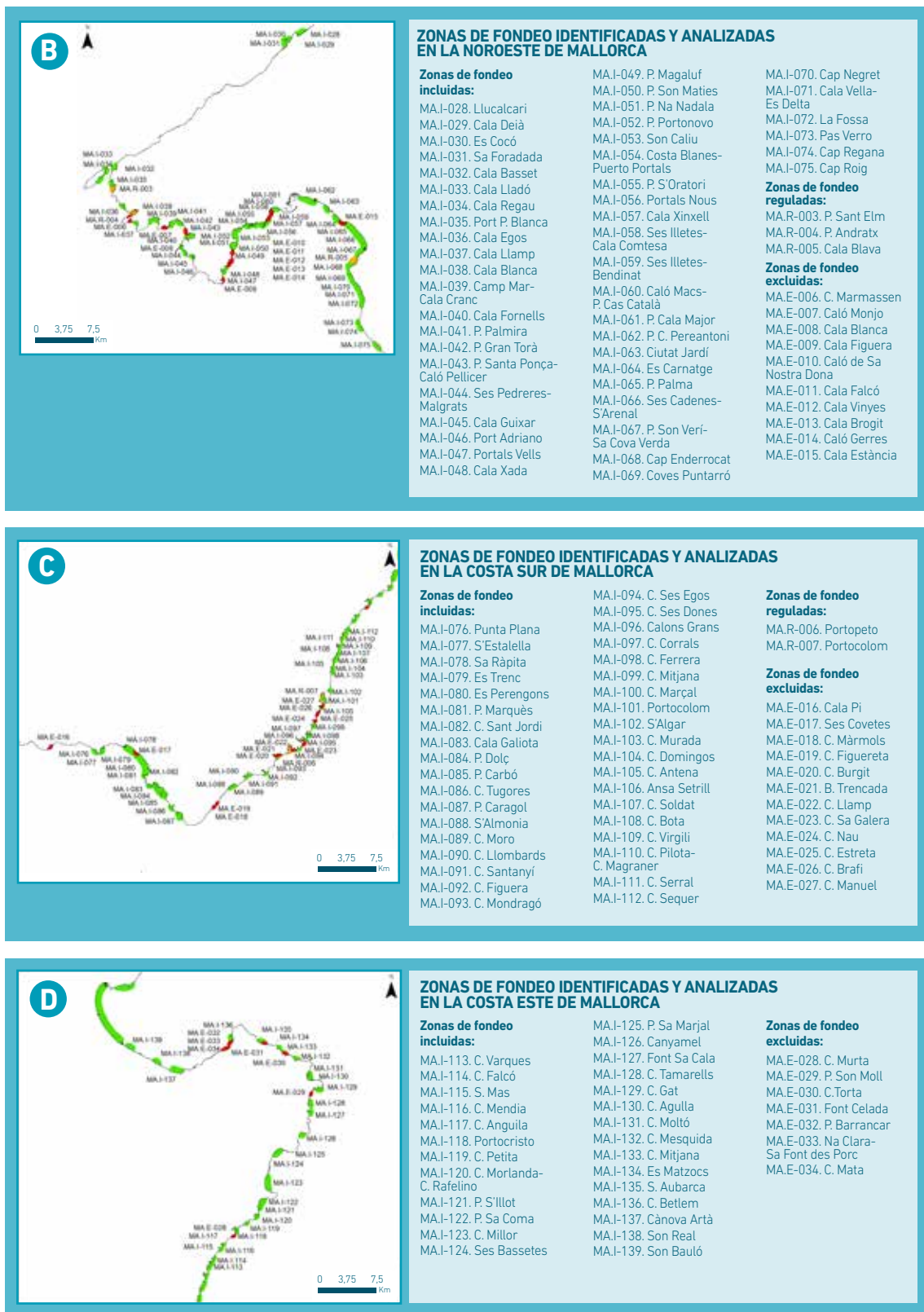
A cada una de las zonas se les ha asignado para su identificación, el siguiente código alfanumérico Ma.Y-000, donde:

- » Ma = Isla donde se encuentra ubicada la zona de fondeo [Ma: Mallorca].
- » Y = Tipología de la zona de fondeo [I: Incluida; R: Regulada; E: Excluida]
- » 000 = Numeración correlativa de las zonas de fondeo, partiendo desde una zona concreta [Platja de Muro en Mallorca] en sentido antihorario.

En primer lugar, se muestran las fichas con la información recopilada y los resultados obtenidos para las zonas de fondeo incluidas. Posteriormente, se muestran las fichas de las zonas de fondeo reguladas, para concluir con las fichas de las zonas de fondeo excluidas.







**FIGURA 1.** Localización de las zonas identificadas y analizadas en: a) la costa noreste de Mallorca; b) la costa noroeste de Mallorca; c) la costa sur de Mallorca; d) la costa este de Mallorca.

● Zonas de fondeo incluidas    ● Zonas de fondeo reguladas    ● Zonas de fondeo excluidas

# Ma.I-001» Platja de Muro

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

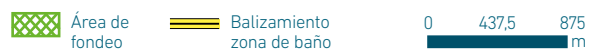
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima a la costa: 400m.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1141</b>	<b>286</b>	<b>128</b>	<b>191</b>	<b>49</b>	<b>16</b>

25 m

50 m

75 m



## Ma.I-002» Platja d'Alcúdia

Zona incluida →

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



### Estimación de la capacidad de carga náutica

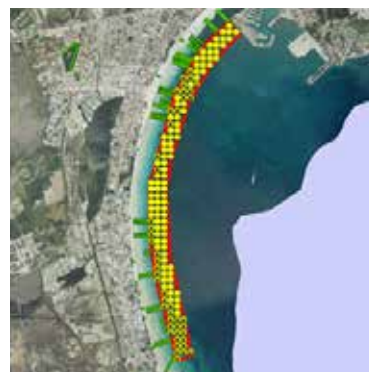
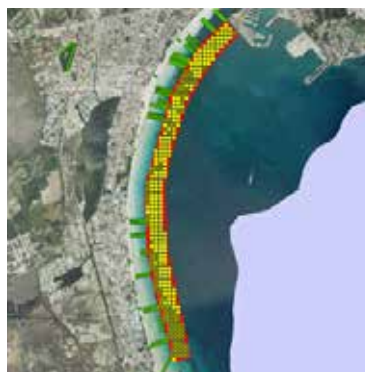
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>434</b>	<b>110</b>	<b>46</b>	<b>797</b>	<b>198</b>	<b>91</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-003» Ses Pedreres-Cala Poncet

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-004» Alcanada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

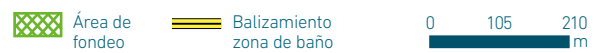
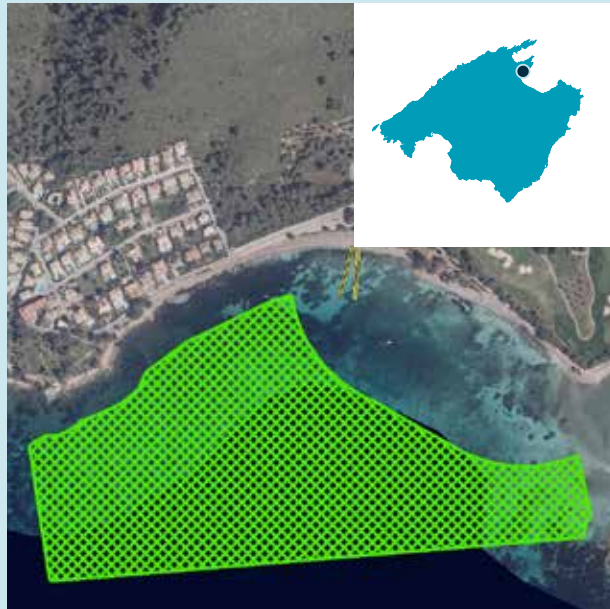
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>89</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>225</b>	<b>55</b>	<b>28</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-005» Illa d'Alcanada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

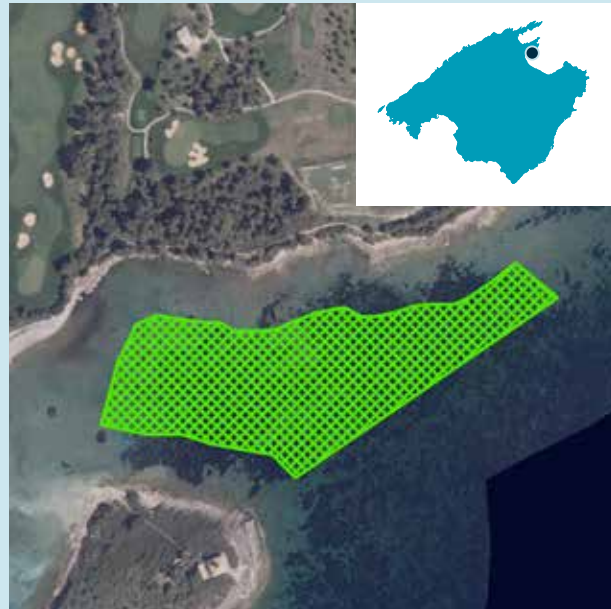
» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.

» Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m





## Ma.I-006» Es Coll Baix

Zona incluida →

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 60 120 m

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial

Puntos fondeo fondo arenoso

Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

Balizamiento zona baño

0 40 80 160 m

# Ma.I-007» Es Dolç

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

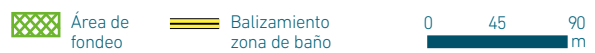
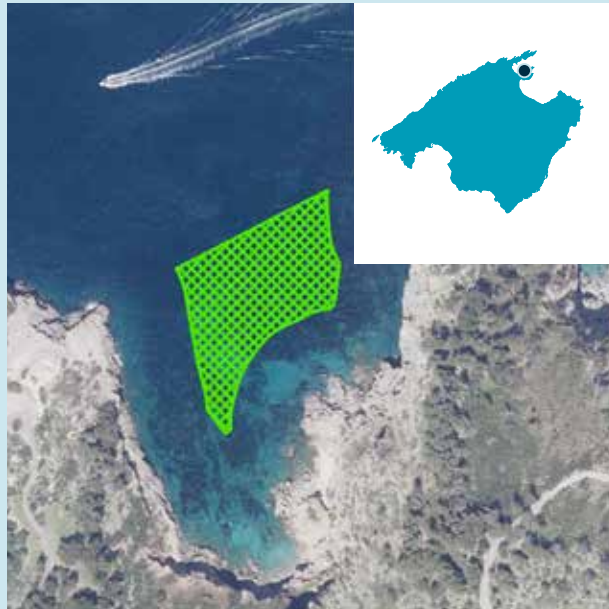
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-008» La Victòria-S'Ilлот

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

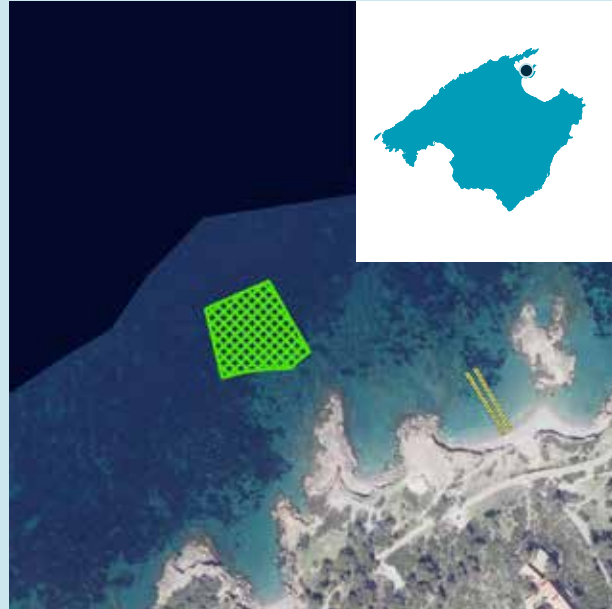
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

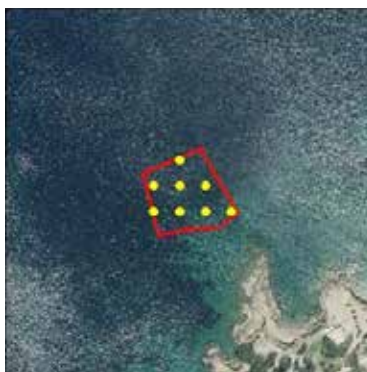
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-009» Platja de Sant Pere - Platja de sa Font de Sant Joan

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

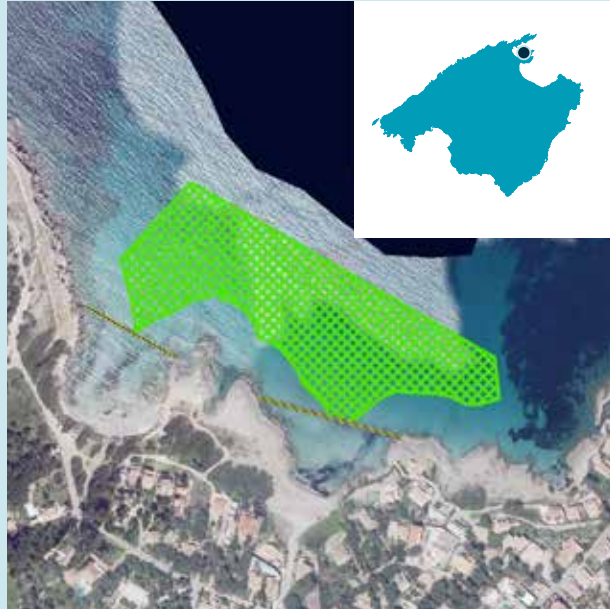
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>71</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-010» Platja des Morer Vermell

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>139</b>	<b>38</b>	<b>14</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-011» Corral d'en Bennàsser

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

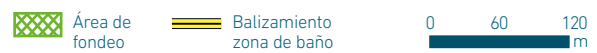
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m





## Ma.I-012» Es Barcarès

Zona incluida →

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial

Puntos fondeo fondo arenoso

Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

Balizamiento zona baño

0 50 100 200 m

# Ma.I-013» Platja de Can Cullerassa

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

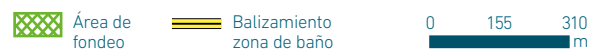
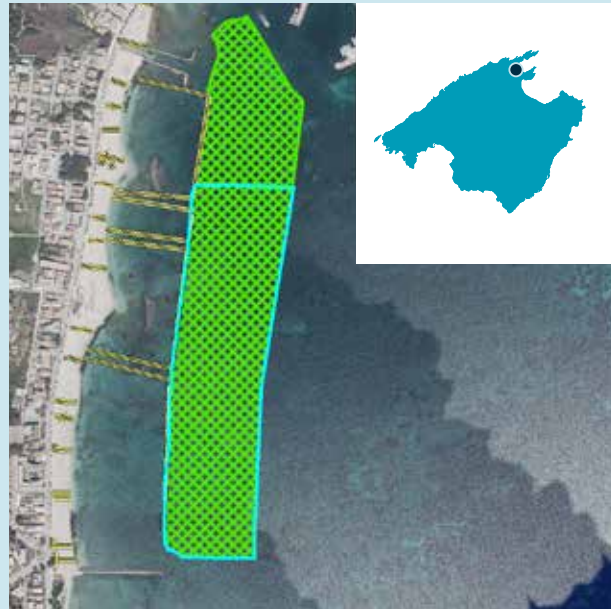
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>51</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>218</b>	<b>58</b>	<b>25</b>



# Ma.I-014» Platja des Port de Pollença

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

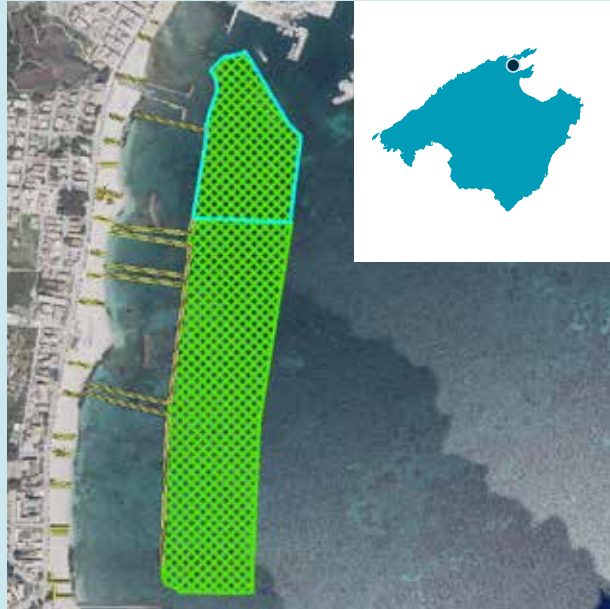
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 155 310 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>55</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 45 90 180 m



# Ma.I-015» Albercutx

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

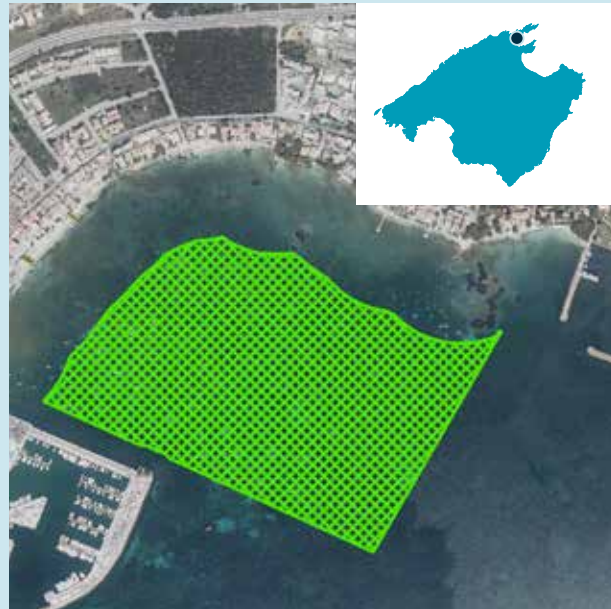
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>173</b>	<b>42</b>	<b>19</b>	<b>425</b>	<b>106</b>	<b>48</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-016» El Caló (Pollença)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

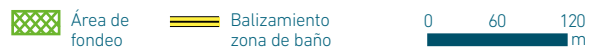
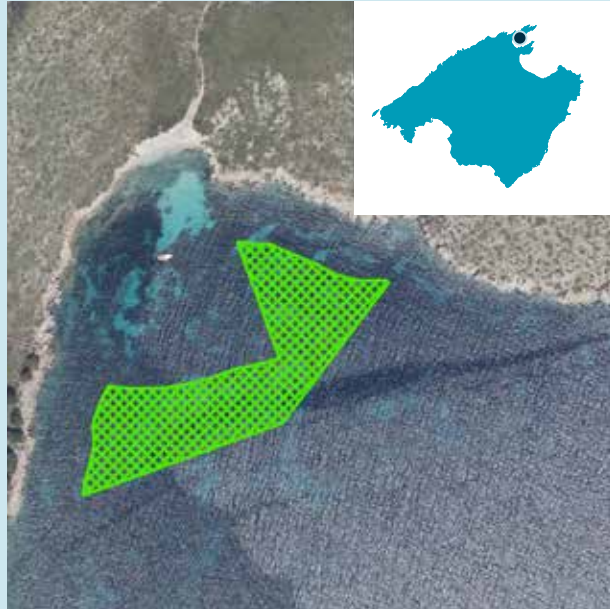
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-017» Racó d'en Rafal Bei

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

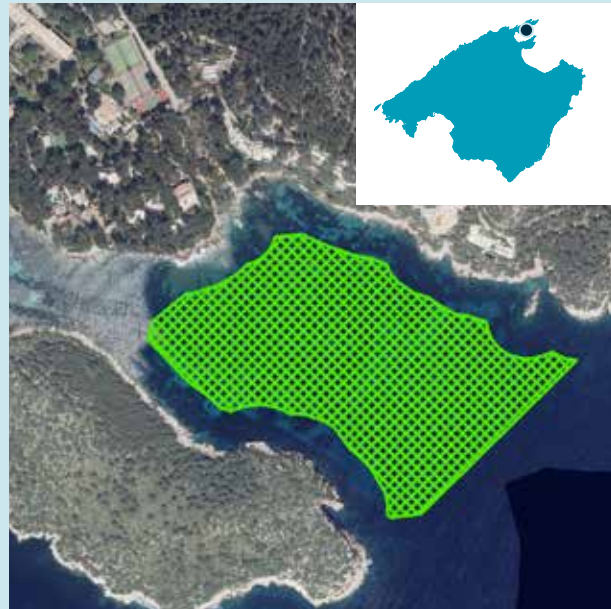
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Puntos de fondeo regulado (112).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

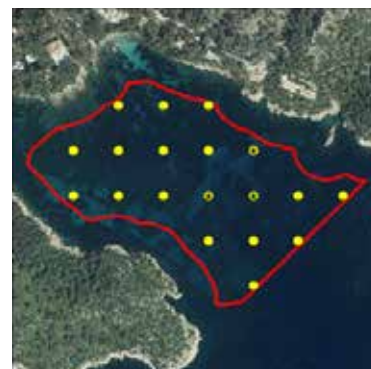
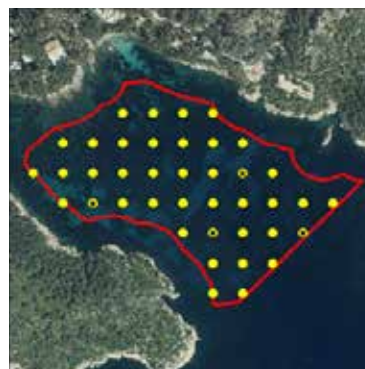
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>134</b>	<b>36</b>	<b>16</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-018» Cala Murta (Pollença)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

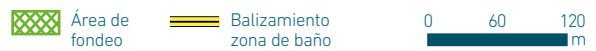
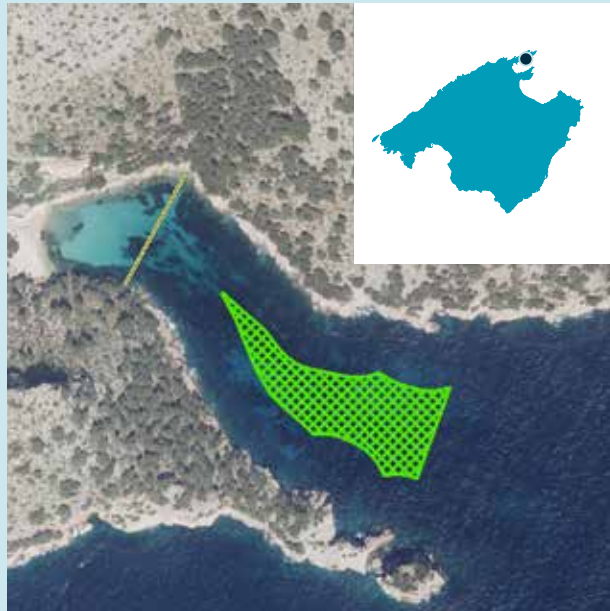
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-019» Cala en Gossalba

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

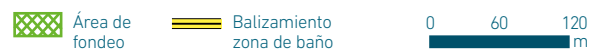
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-020» Cala Figuera

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

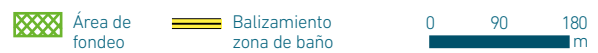
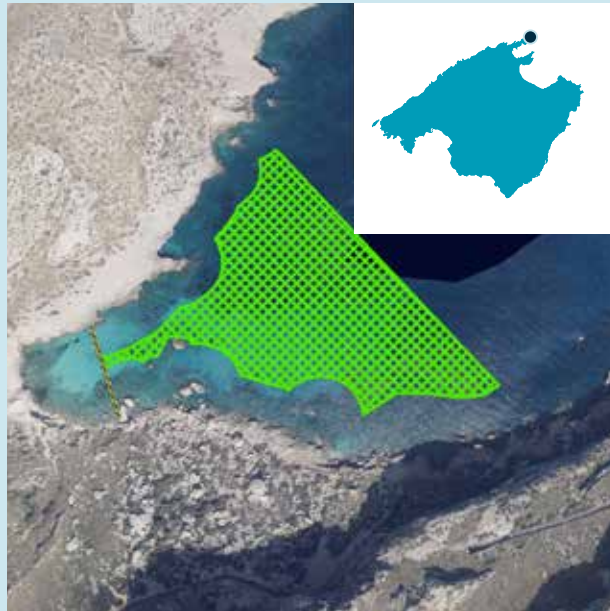
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

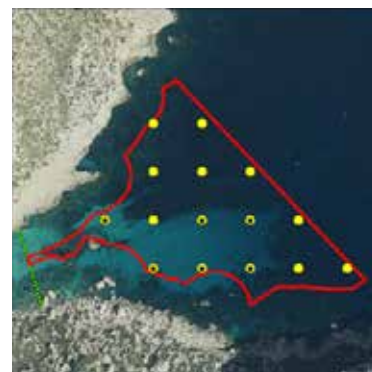
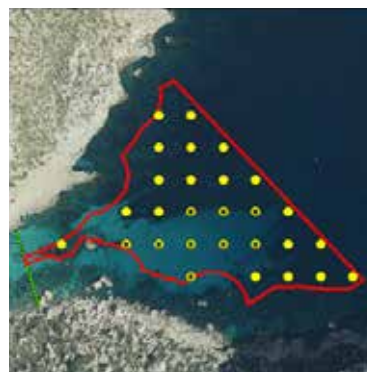
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>79</b>	<b>19</b>	<b>9</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-021» Cala Bóquer

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

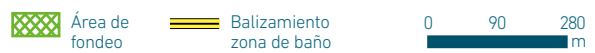
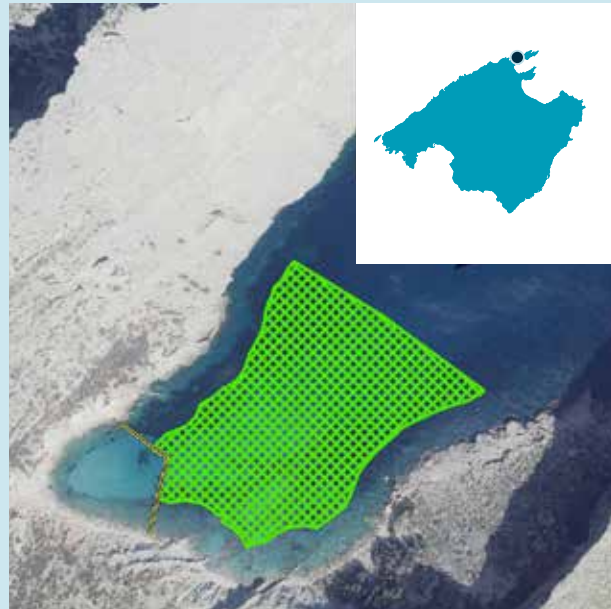
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

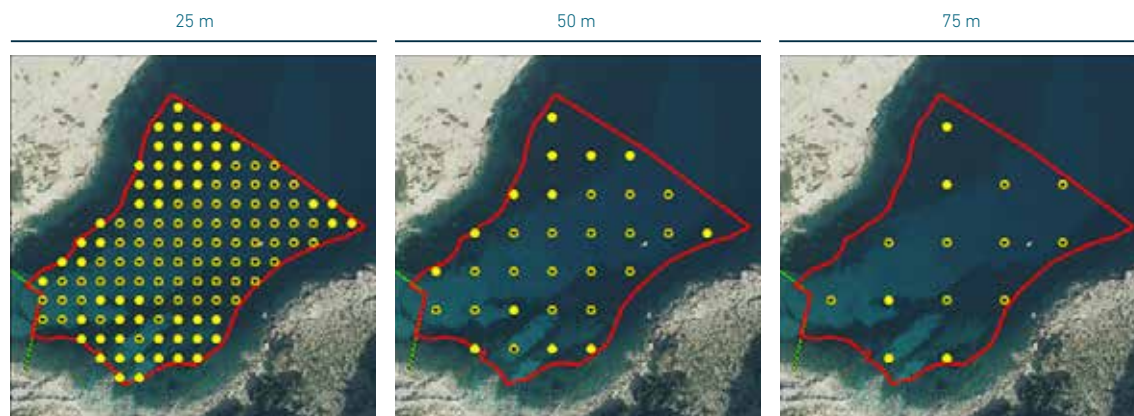
- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>71</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>55</b>	<b>13</b>	<b>5</b>



# Ma.I-022» Cala Sant Vicent

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

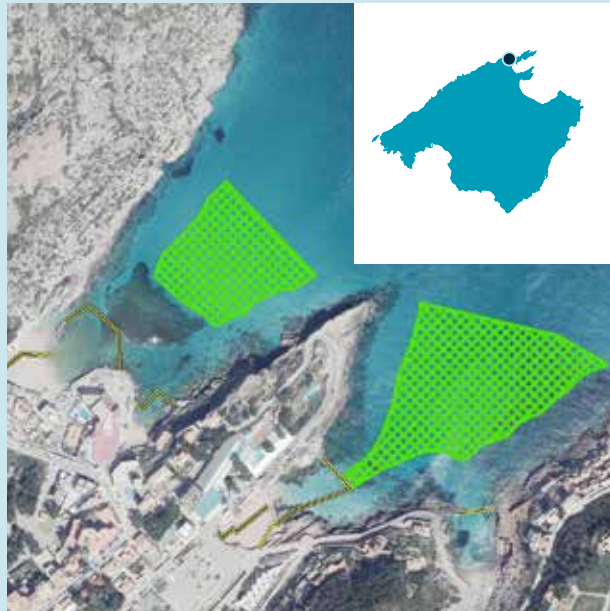
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>53</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-023» Cala Estremer

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

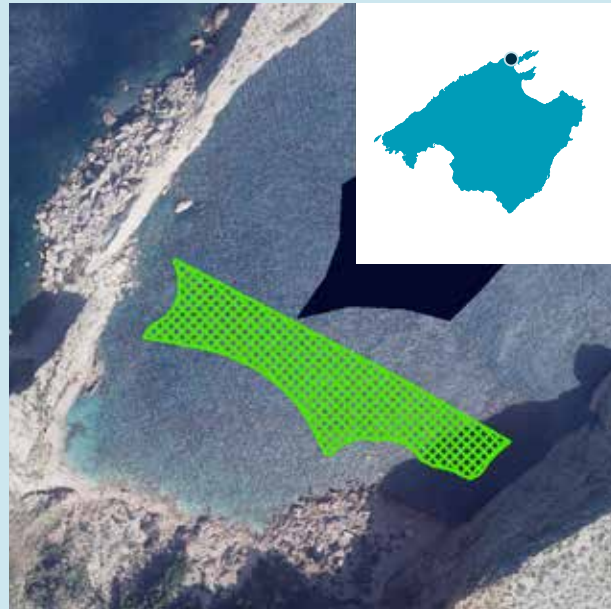
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

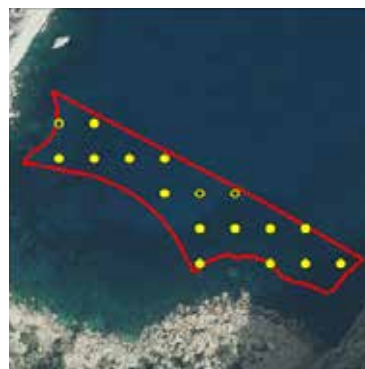
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-024» Cala Castell

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

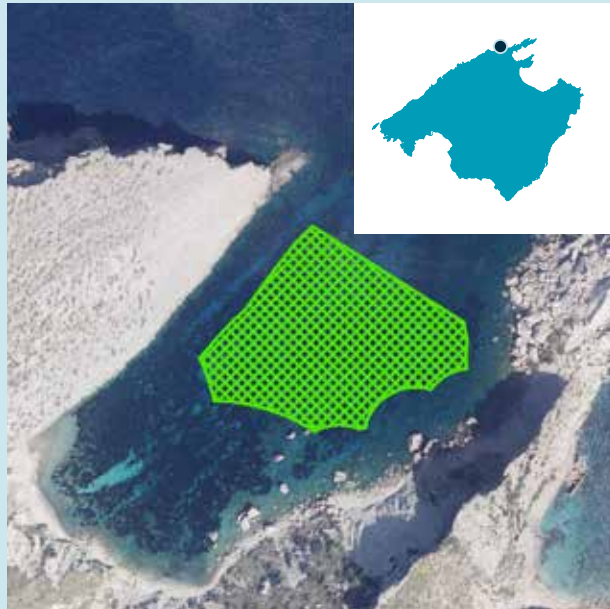
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m



## Estimación de la capacidad de carga náutica

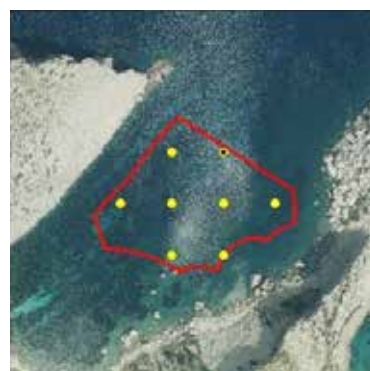
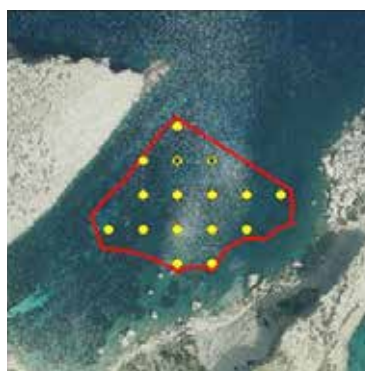
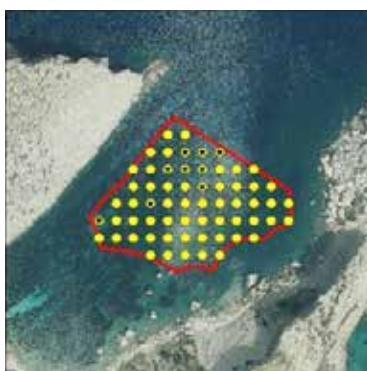
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-025» Sa Calobra

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

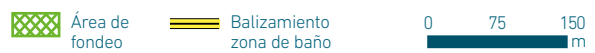
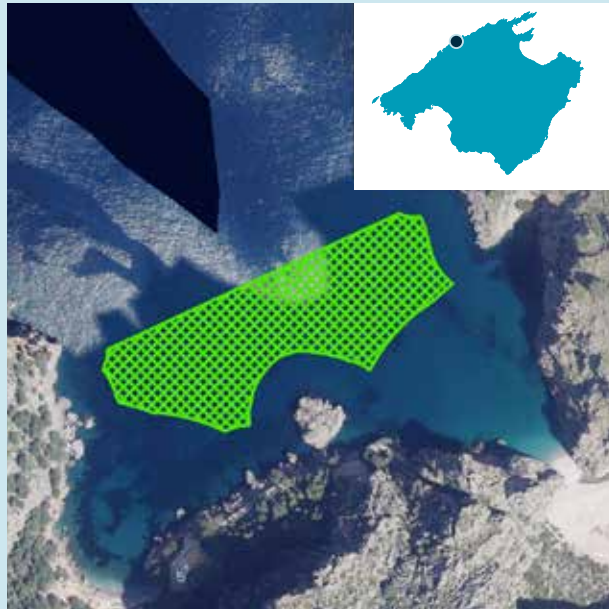
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-026» Cala Tuent

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

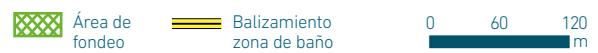
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-027» Port de Sóller

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

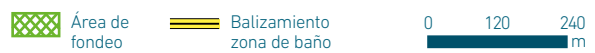
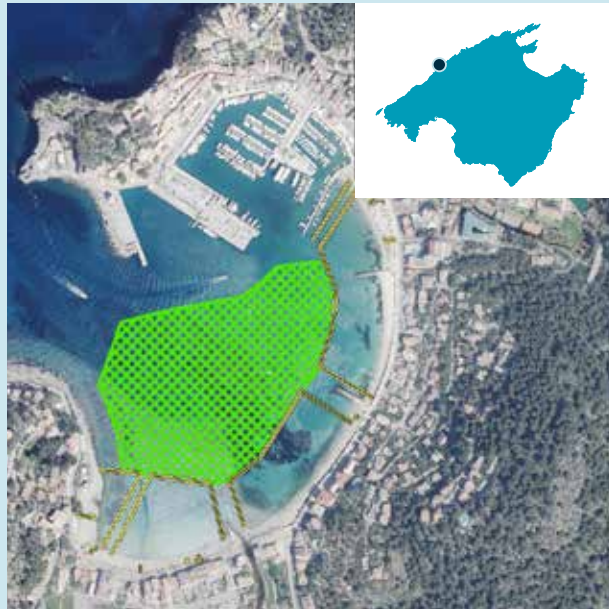
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>113</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>58</b>	<b>12</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-028» Llucalcari

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

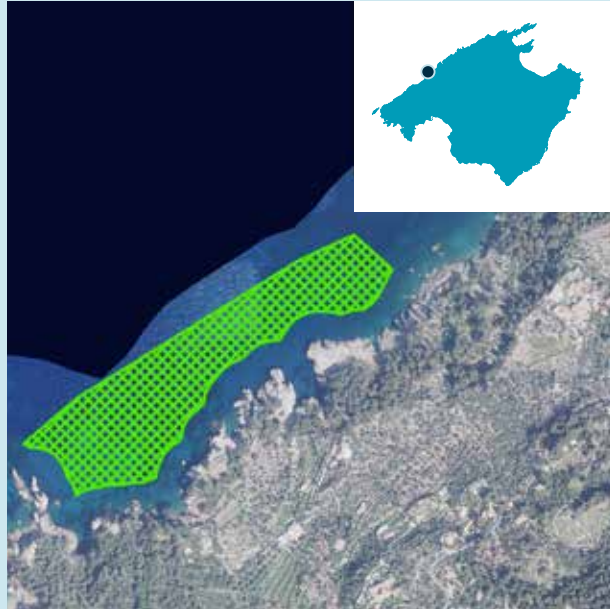
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

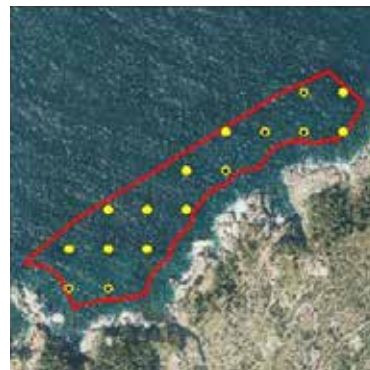
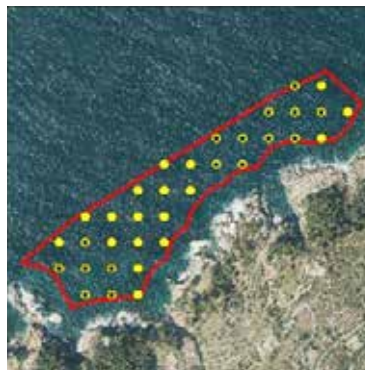
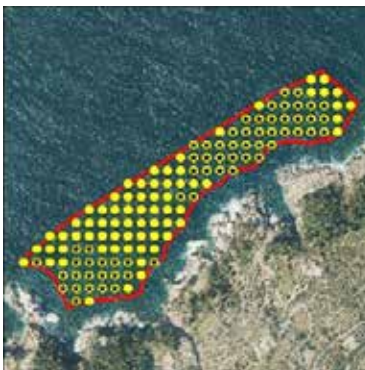
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>62</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>69</b>	<b>18</b>	<b>10</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-029» Cala Deià

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-030» Es Cocó (Sa Foradada)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

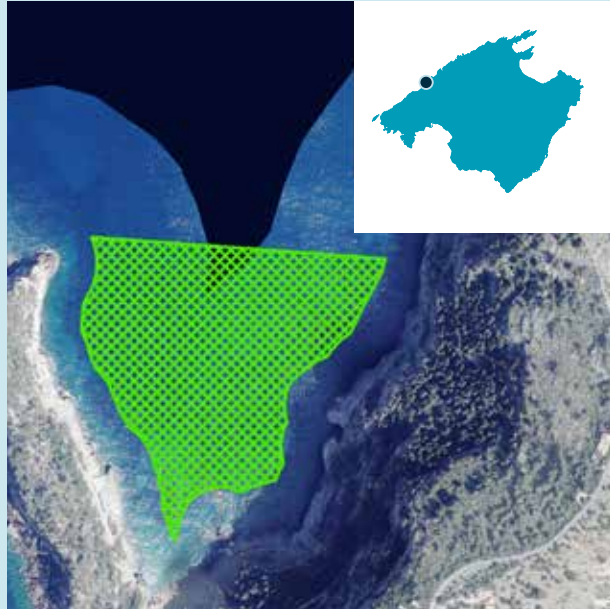
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

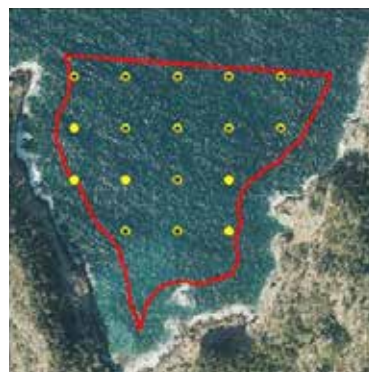
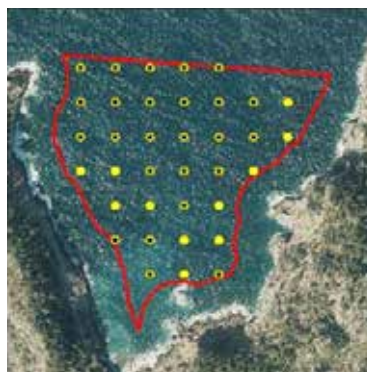
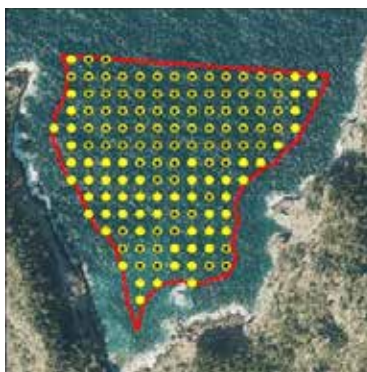
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>83</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-031» Sa Foradada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

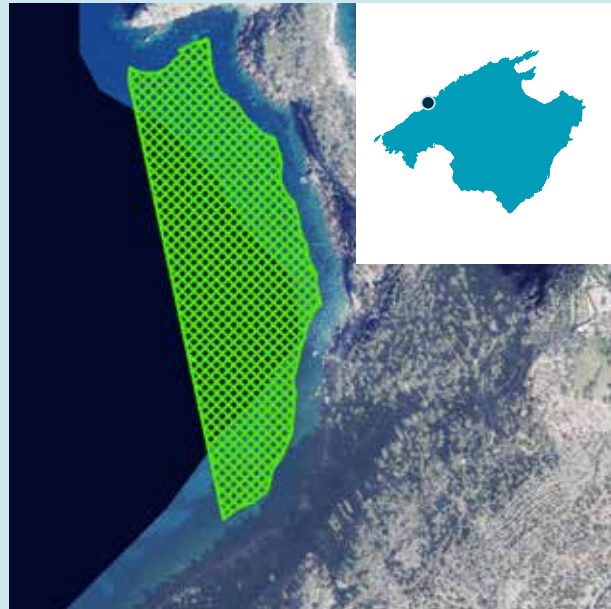
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>98</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>143</b>	<b>39</b>	<b>13</b>



# Ma.I-032» Cala en Basset

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-033» Cala Lladó

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

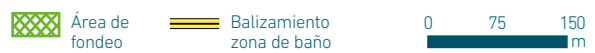
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima a la costa: 400m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

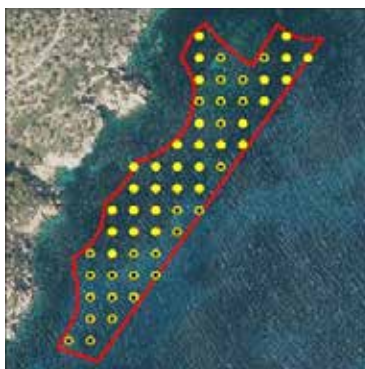
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-034» Raconada de Cala en Regau

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

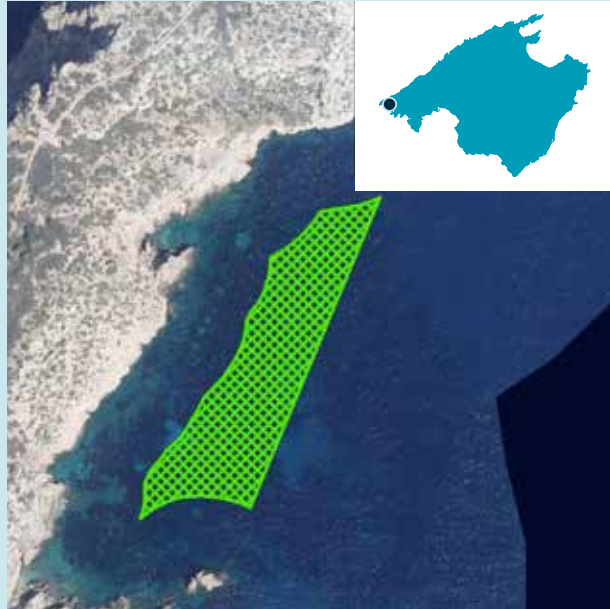
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-035» Port de sa Punta Blanca (Sant Elm)

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-036» Cala Egos (Andratx)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

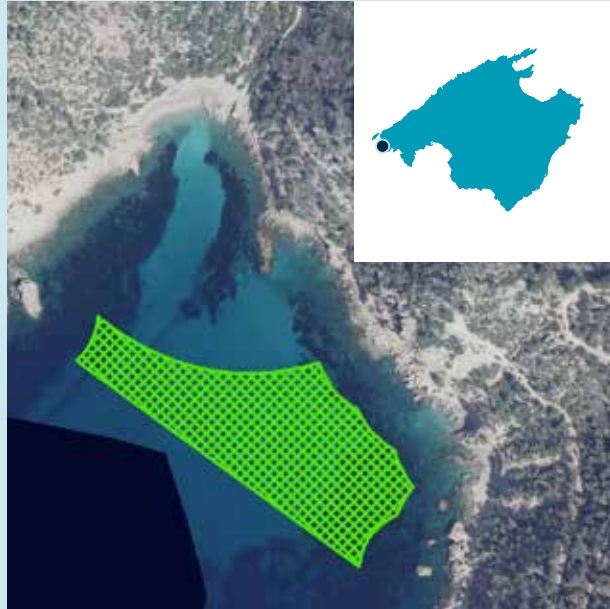
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-037» Cala Llamp (Andratx)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

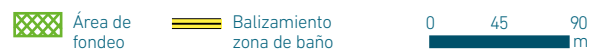
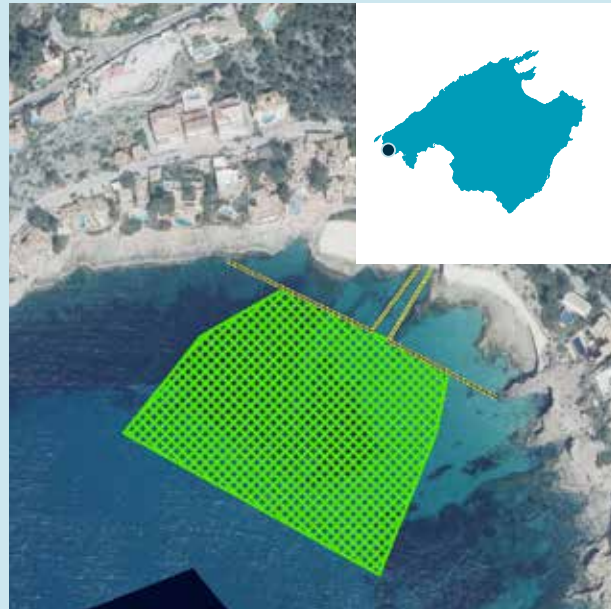
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-038» Cala Blanca

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

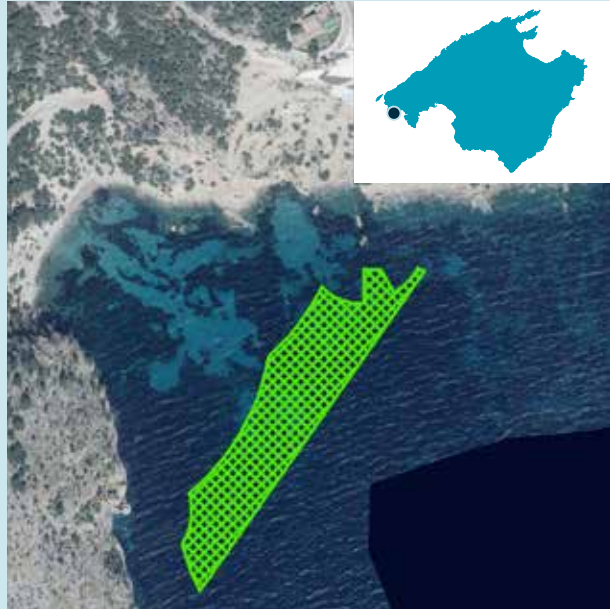
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

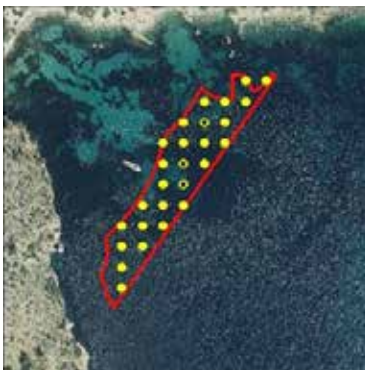
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-039» Camp de Mar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

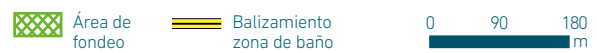
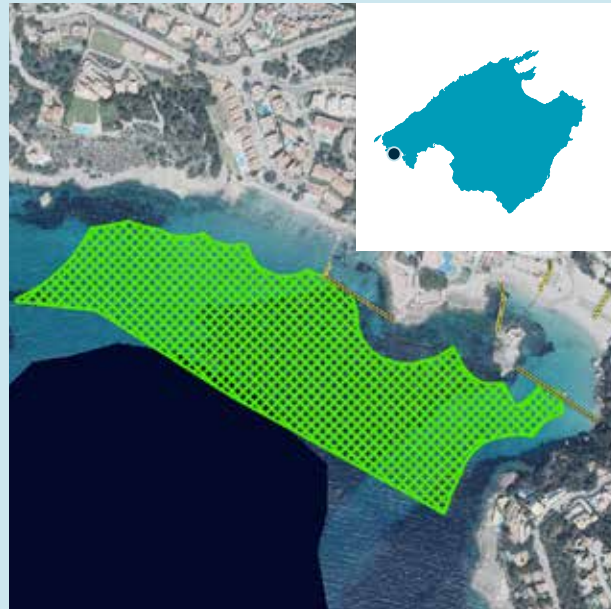
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima a la costa: 400m.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>74</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>87</b>	<b>21</b>	<b>10</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-040» Cala Fornells

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

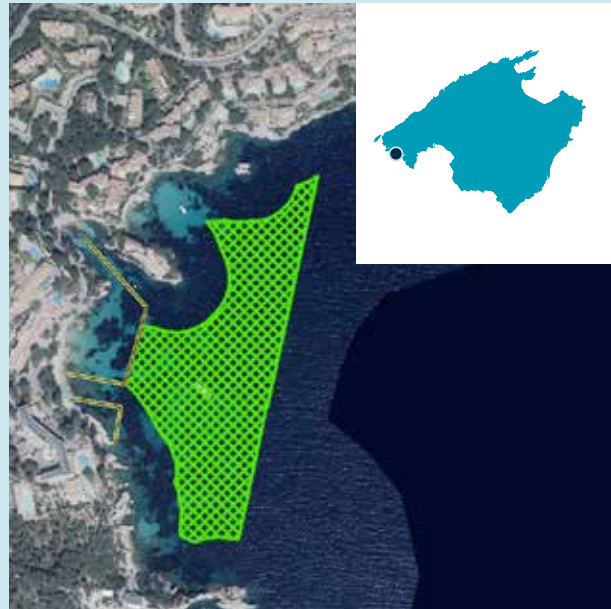
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo    
  Balizamiento zona de baño    
 0    75    150 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>45</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial    
  Puntos fondeo fondo arenoso    
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*    
  Balizamiento zona baño    
 0    50    100    200 m

# Ma.I-041» Platja de Palmira

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

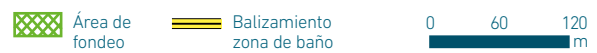
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

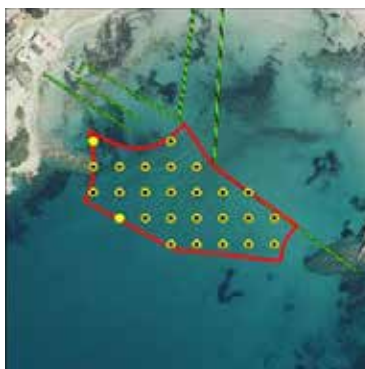
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-042» Platja Gran de Torà

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

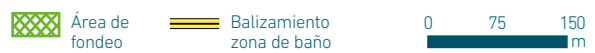
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

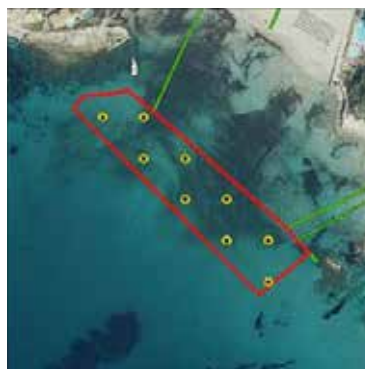
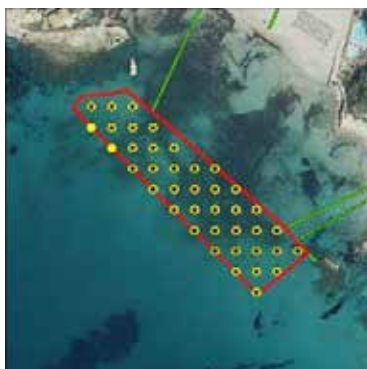
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-043» Platja de Santa Ponça - Caló d'en Pellicer

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 155 310 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>266</b>	<b>65</b>	<b>27</b>	<b>211</b>	<b>51</b>	<b>24</b>

25 m

50 m

75 m



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 115 230 460 m

# Ma.I-044» Ses Pedreres - Malgrats

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

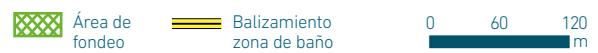
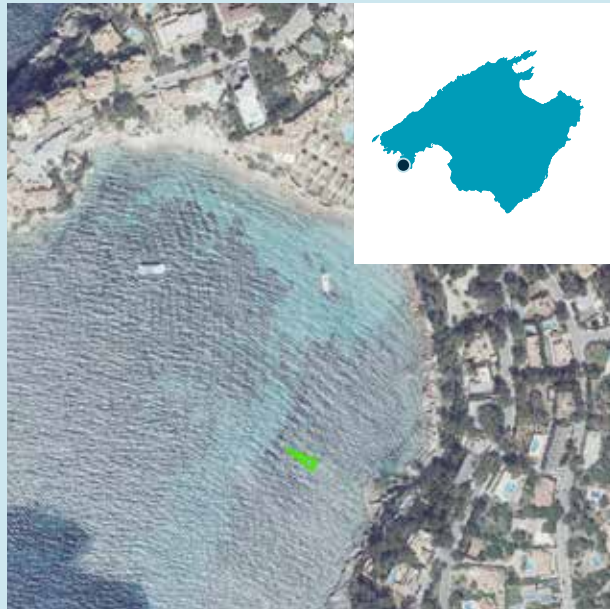
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-045» Cala en Guixar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

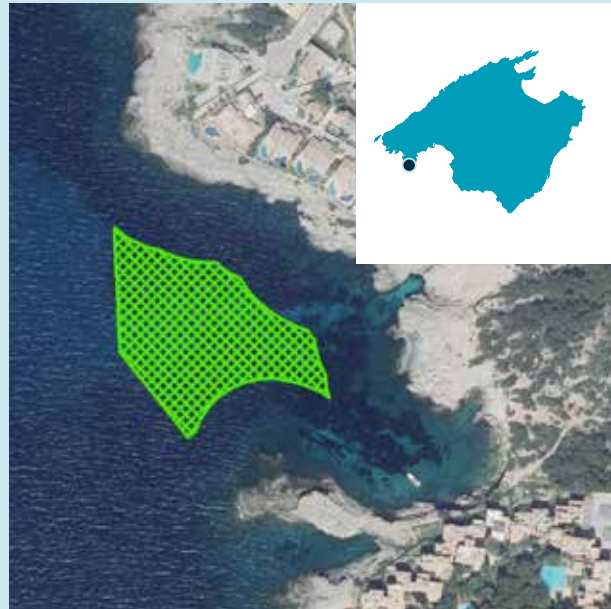
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-046» Port Adriano

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-047» Cala de Portals Vells

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

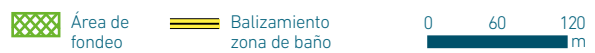
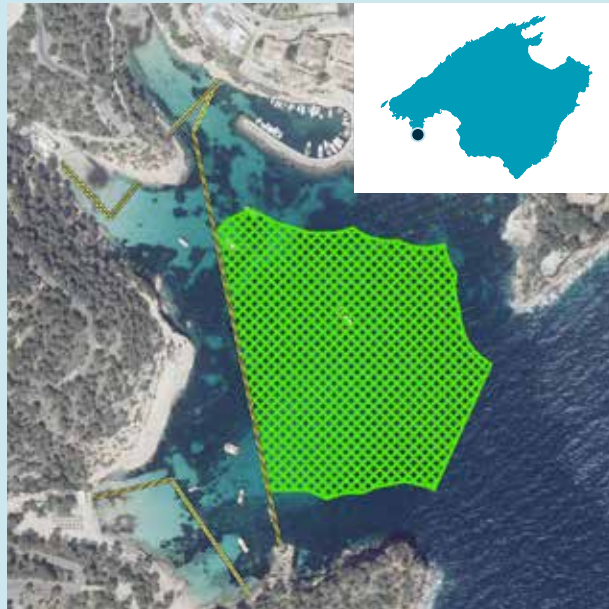
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

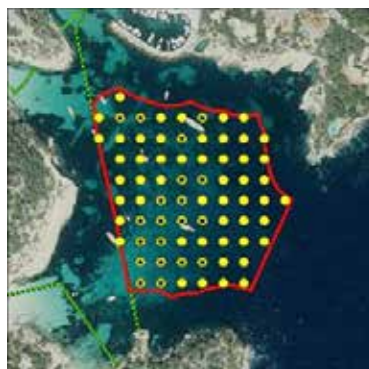
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>51</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-048» Cala Xada

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

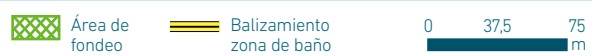
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-049» Platja de Magaluf

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

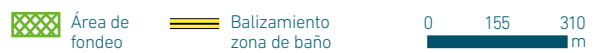
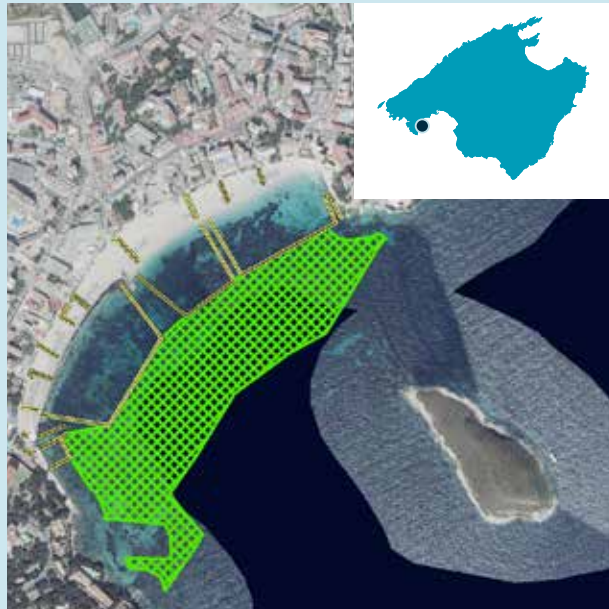
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

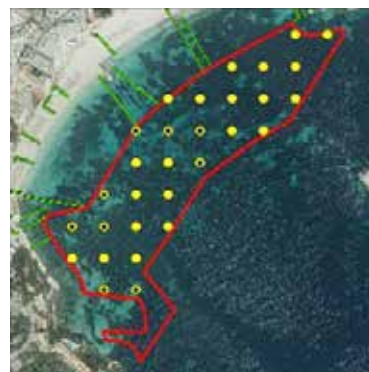
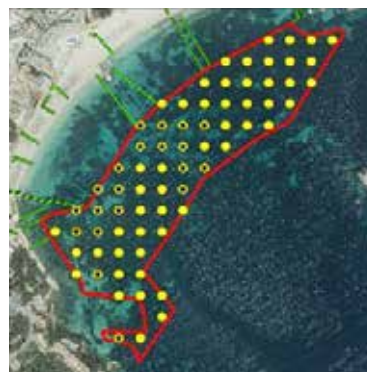
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>92</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>180</b>	<b>50</b>	<b>21</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-050» Platja de Son Maties (Palmanova)

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

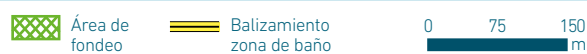
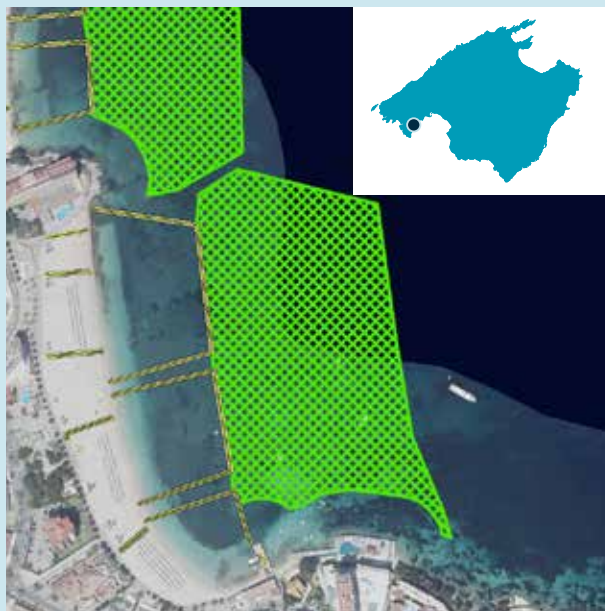
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>90</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-051» Platja de sa Nadala (Palmanova)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

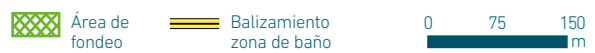
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>88</b>	<b>20</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-052» Platja de Portonovo - Palmanova

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

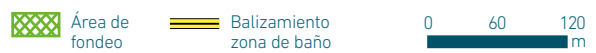
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

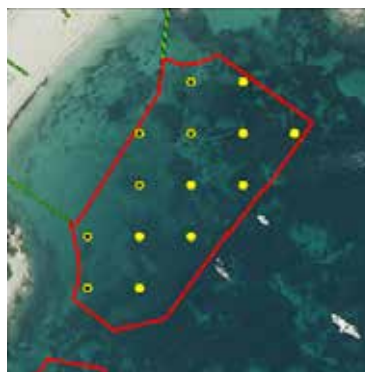
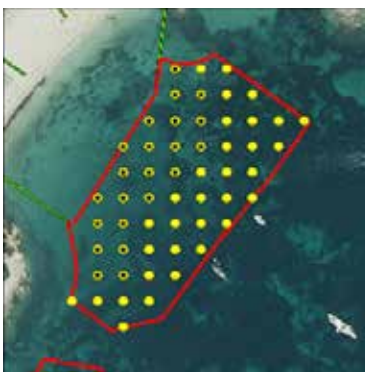
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-053» Área de Fondeo de Son Caliu

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

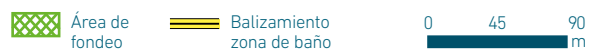
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>2</b>





# Ma.I-054» Costa d'en Blanes - Puerto Portals

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>68</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>77</b>	<b>16</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-055» Platja de S'Oratori

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

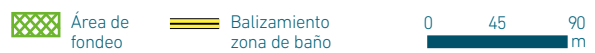
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-056» Cala Portals Nous

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

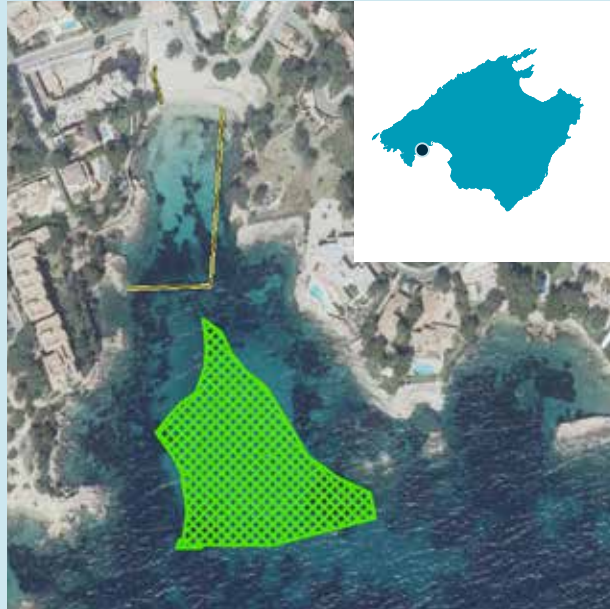
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-057» Cala Xinxell

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

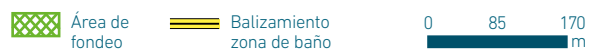
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-058» Área de Fondeo Illetas - Cala Comtesa

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

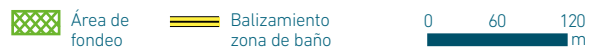
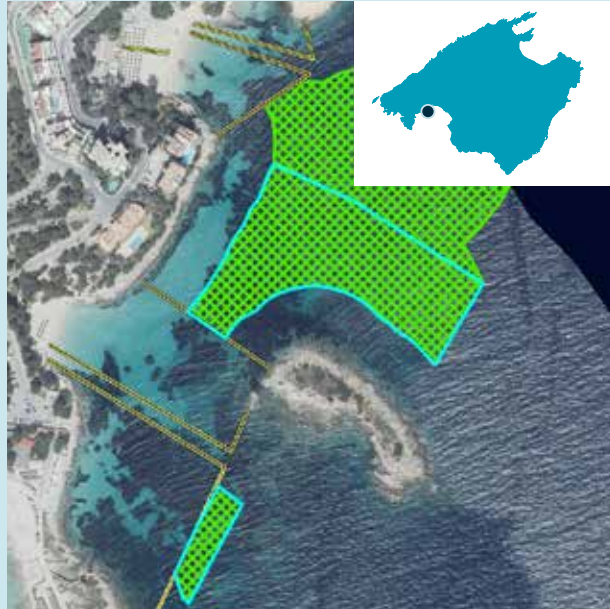
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-059» Cala de Illetes - Bendinat

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

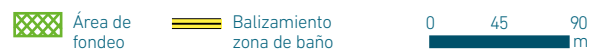
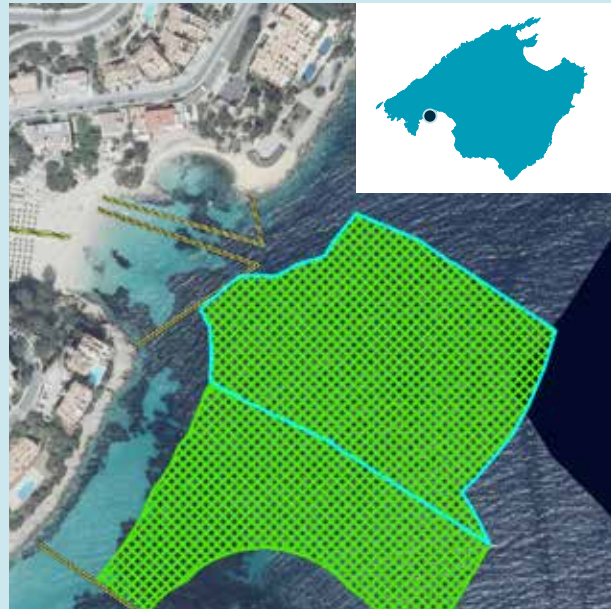
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-060» Caló des Macs - Platja de Cas Català

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-061» Platja de Cala Major

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

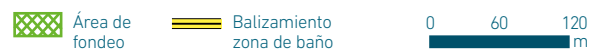
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

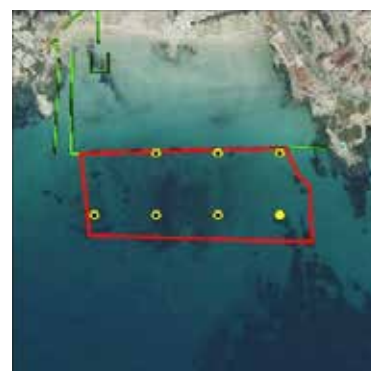
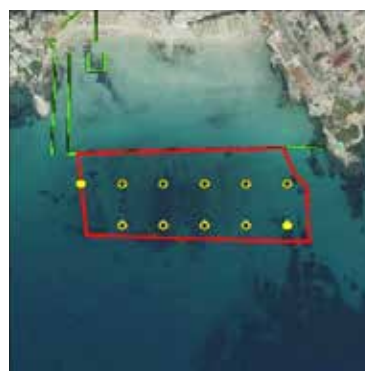
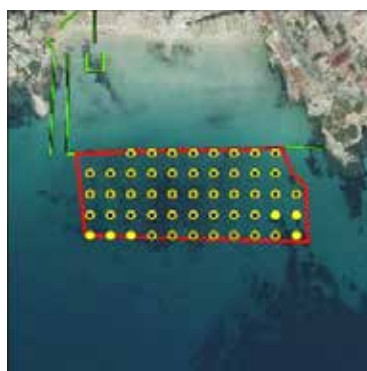
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-062» Platja de Can Pere Antoni - Passeig Marítim

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>239</b>	<b>61</b>	<b>25</b>	<b>218</b>	<b>52</b>	<b>24</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-063» Ciutat Jardí

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

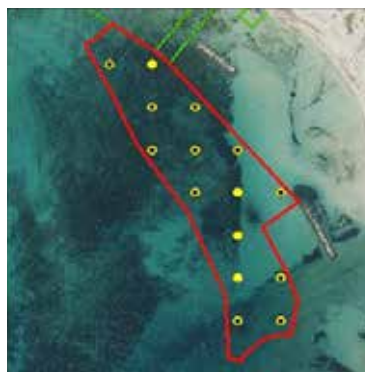
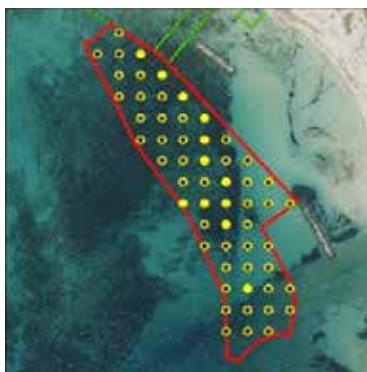
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>45</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-064» Es Carnatge (Palma)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

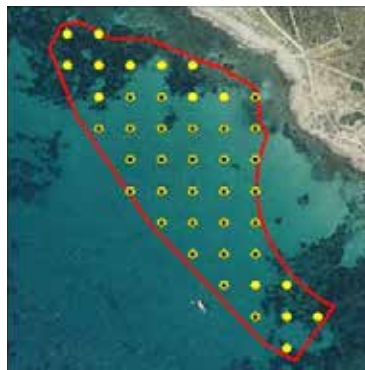
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>106</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>61</b>	<b>15</b>	<b>8</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-065» Platja de Palma

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

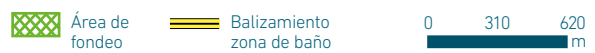
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

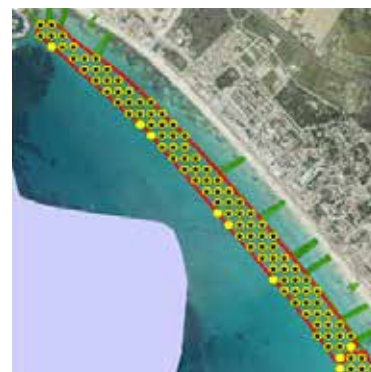
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>823</b>	<b>204</b>	<b>92</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>8</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-066» Platja de Palma (Ses Cadenes - S'Arenal)

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>343</b>	<b>85</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-067» Platja de Son Verí - Sa Cova Verda

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

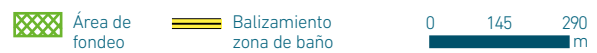
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>92</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>181</b>	<b>47</b>	<b>19</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-068» Cap Enderrocat

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

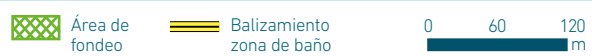
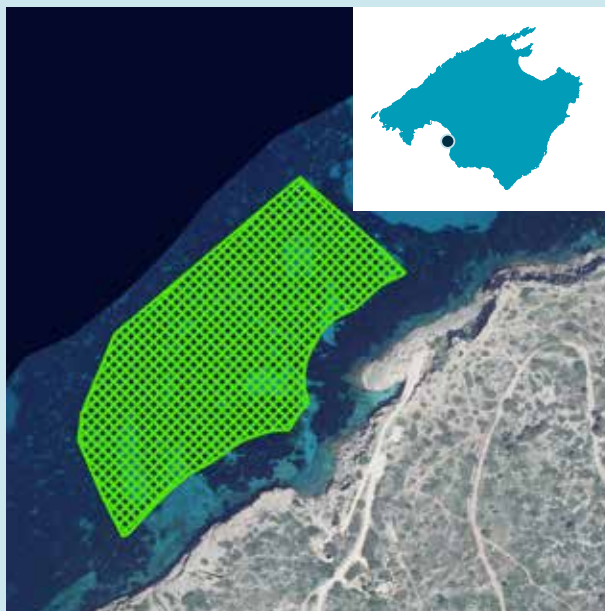
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-069» Coves des Puntarró

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-070» Cap Negret

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-071» Cala Vella - Es Delta

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

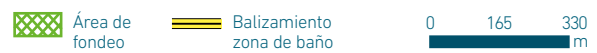
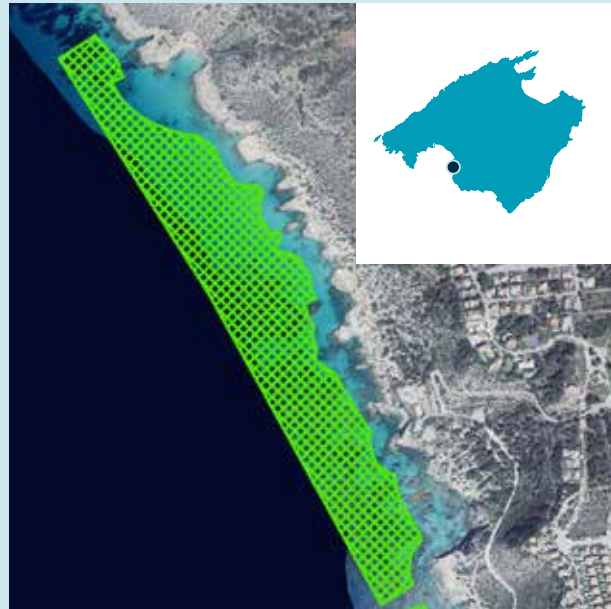
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>204</b>	<b>48</b>	<b>25</b>	<b>176</b>	<b>47</b>	<b>20</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-072» Área de Fondeo de La Fossa

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

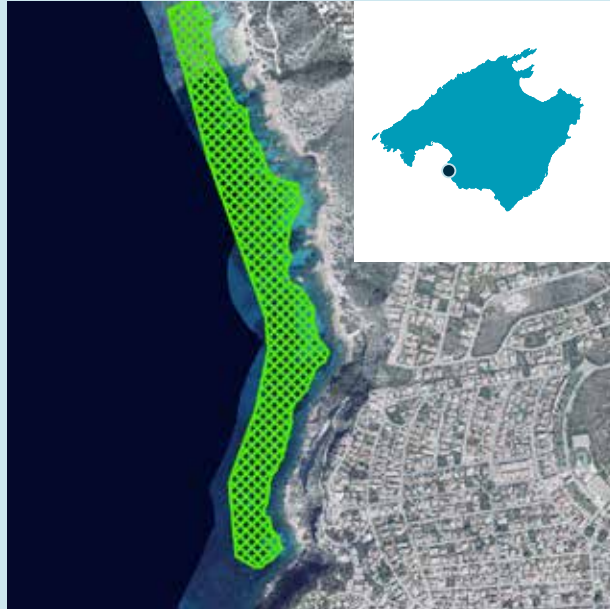
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>282</b>	<b>70</b>	<b>32</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-073» Es Pas des Verro

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

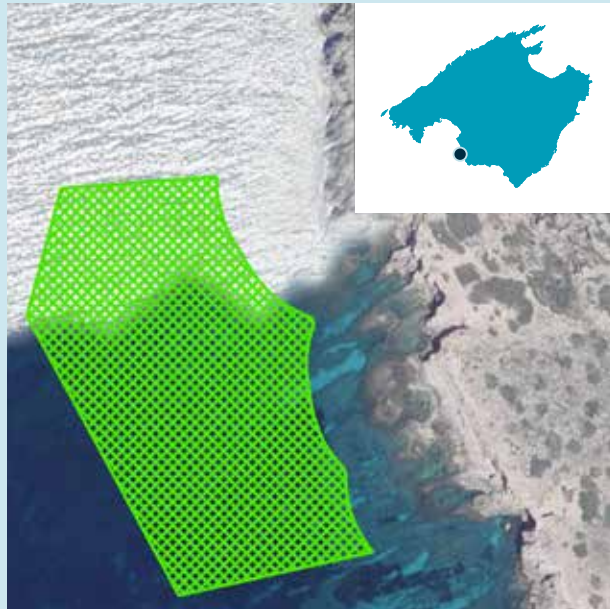
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

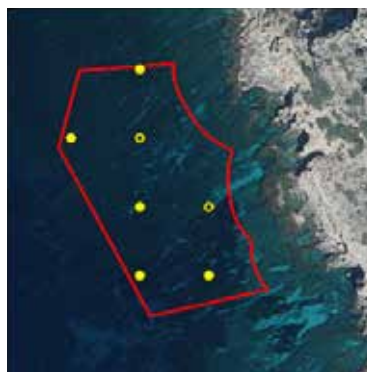
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-074» Cap Regana

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

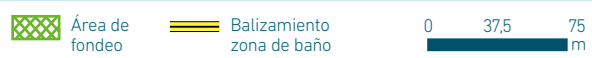
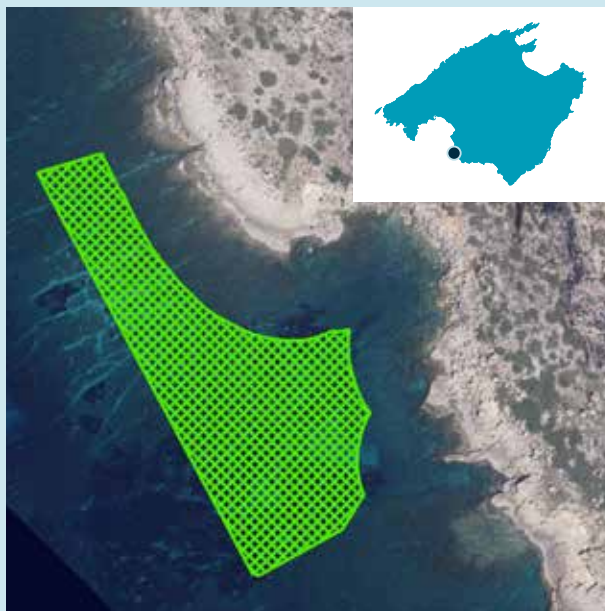
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-075» Cap Roig

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

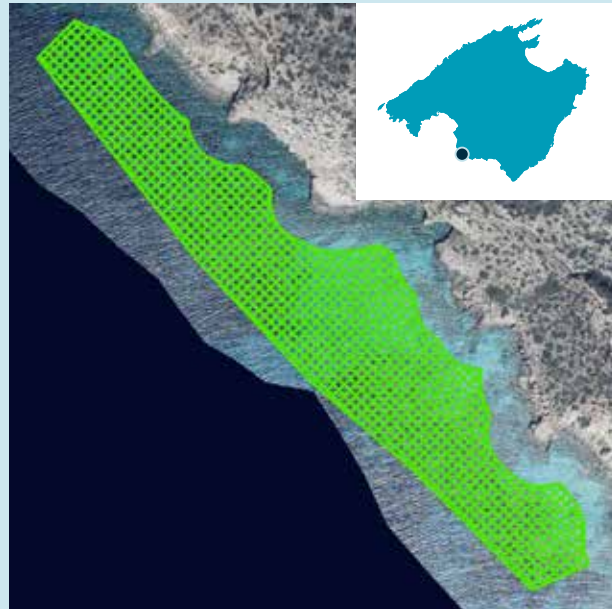
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>68</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>85</b>	<b>25</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-076» Punta Plana

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

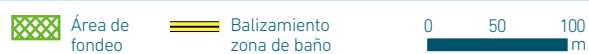
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

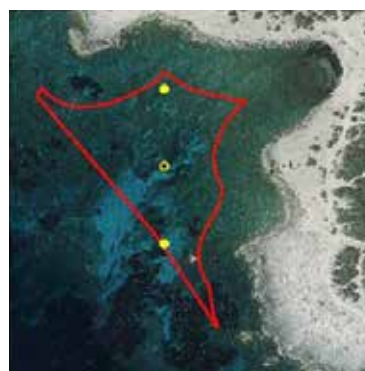
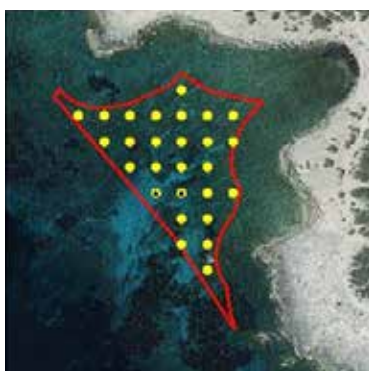
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-077» S'Estalella

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

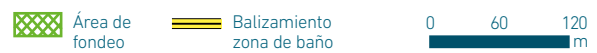
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

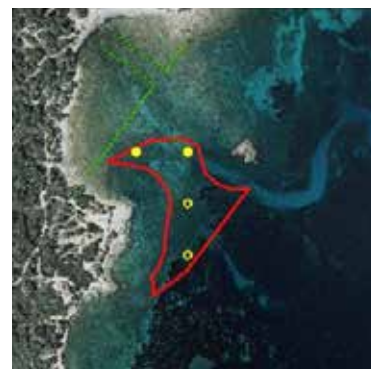
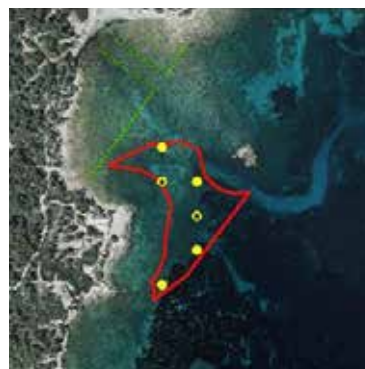
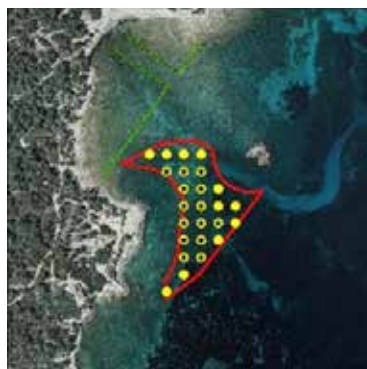
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-078» S'Arenal de Sa Ràpita

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

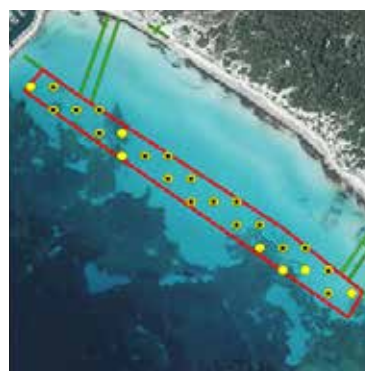
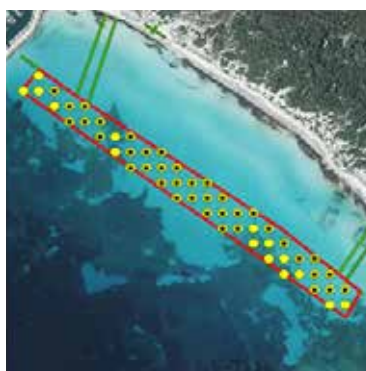
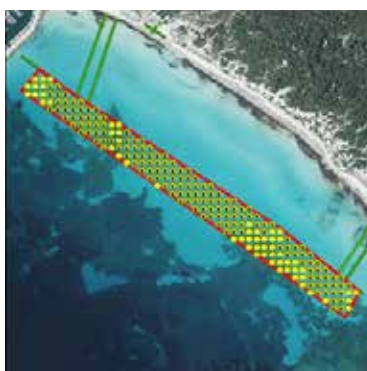
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>153</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>57</b>	<b>15</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-079» Es Trenc

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

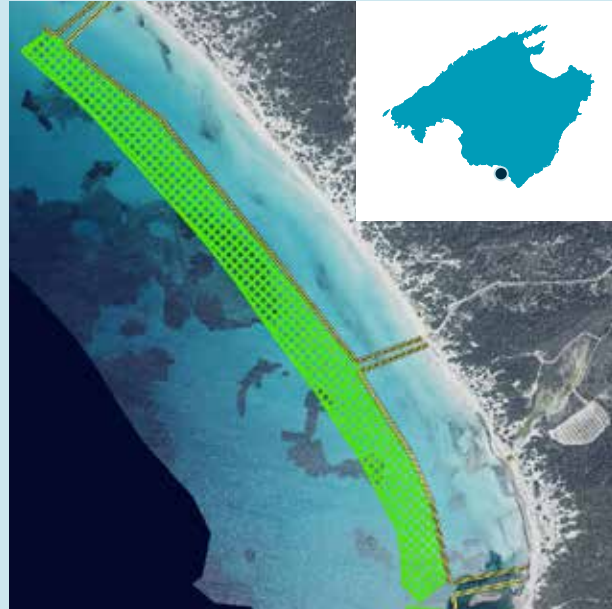
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

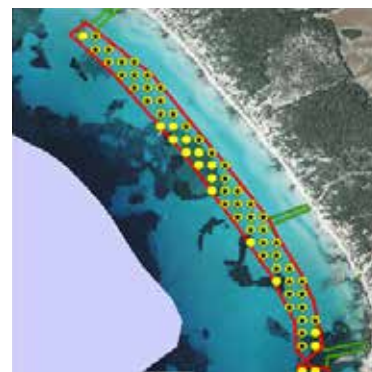
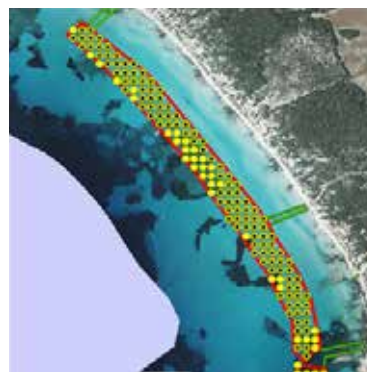
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>444</b>	<b>113</b>	<b>47</b>	<b>129</b>	<b>32</b>	<b>15</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-080» Es Perengons

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

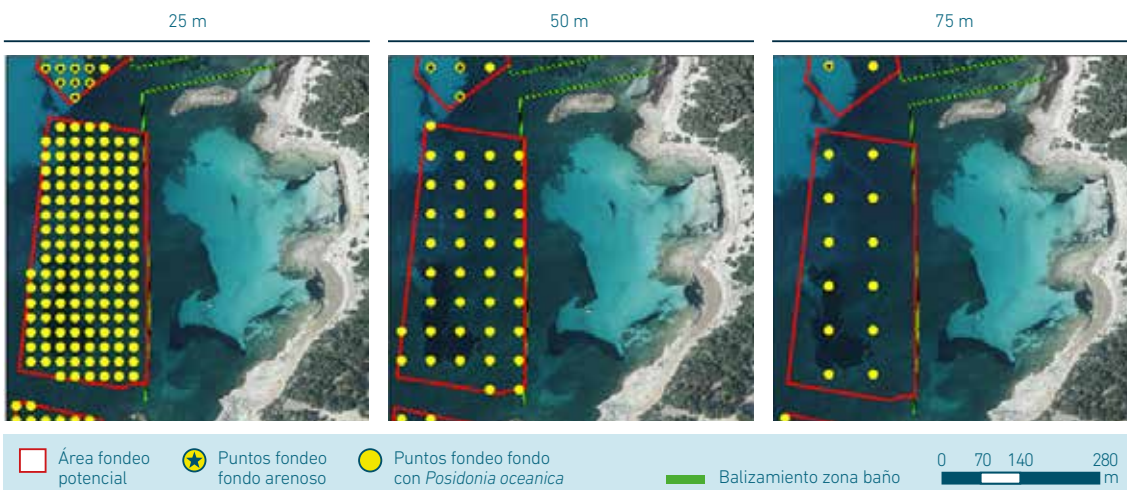
- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>129</b>	<b>37</b>	<b>12</b>





# Ma.I-081» Platja des Marquès

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

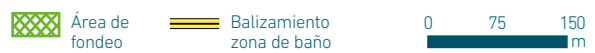
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-082» Colònia de Sant Jordi

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

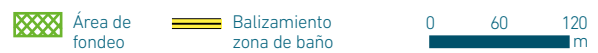
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-083» Cala Galiota

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

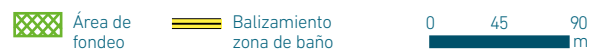
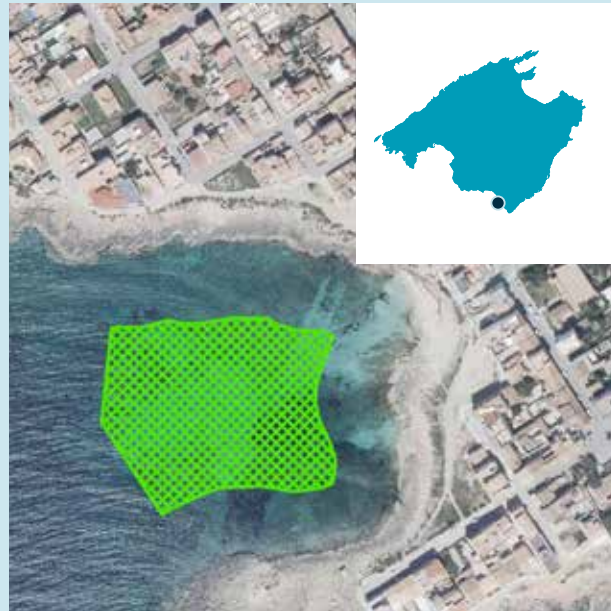
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-084» Platja des Dolç

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>61</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>51</b>	<b>12</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-085» Platja des Carbó

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

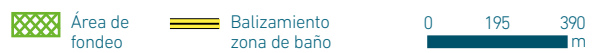
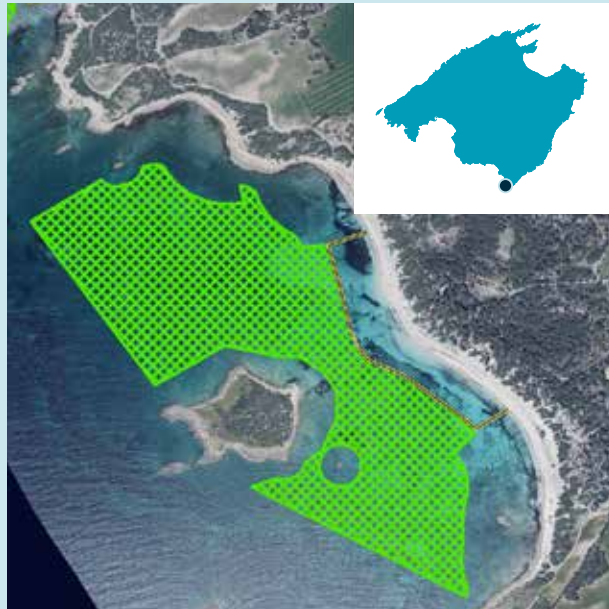
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

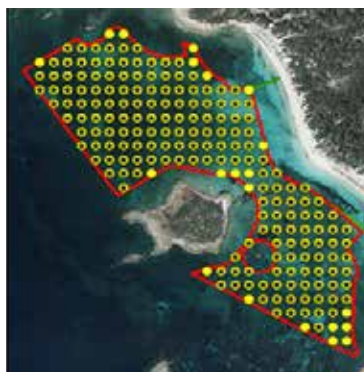
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>733</b>	<b>185</b>	<b>84</b>	<b>77</b>	<b>21</b>	<b>10</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-086» Cala en Tugores (Ses Salines)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>46</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



□ Área fondeo potencial

★ Puntos fondeo fondo arenoso

● Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

— Balizamiento zona baño

0 80 160 320 m



# Ma.I-087» Platja des Caragol

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

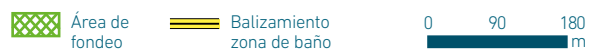
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>123</b>	<b>32</b>	<b>13</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-088» S'Almonia

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

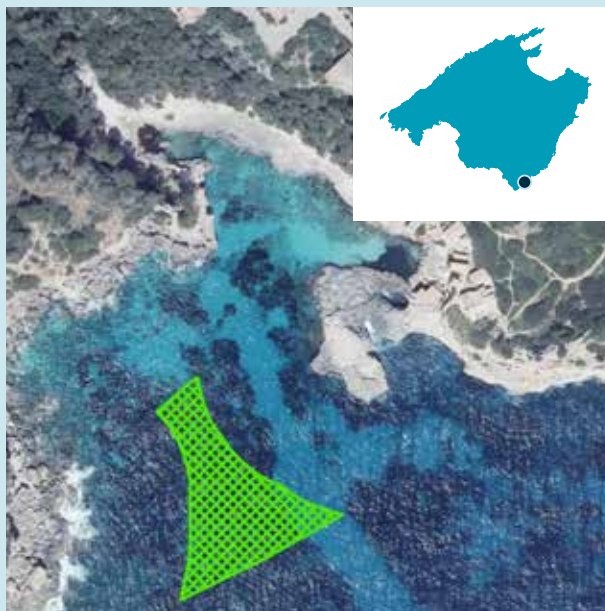
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-089» Caló des Moro

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

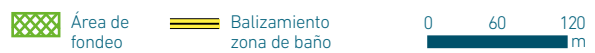
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-090» Cala Llombards

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

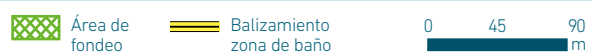
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-091» Cala Santanyí

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-092» Cala Figuera (Santanyi)

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-093» Cala Mondragó

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

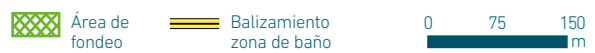
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-094» Caló de Ses Egos

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-095» Caló de Ses Dones

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

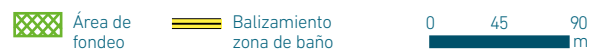
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-096» Es Calons Grans

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-097» Caló des Corral

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

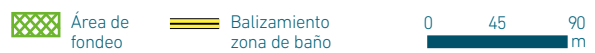
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-098» Cala Ferrera - Caló de Ses Dones

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

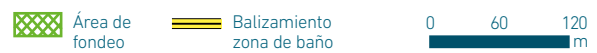
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-099» Cala Mitjana (Felanitx)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

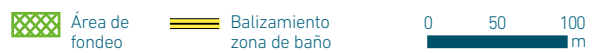
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-100» Cala Marçal

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-101» S'Arenal de Portocolom (Área de Fondeo Libre)

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

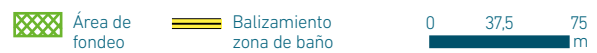
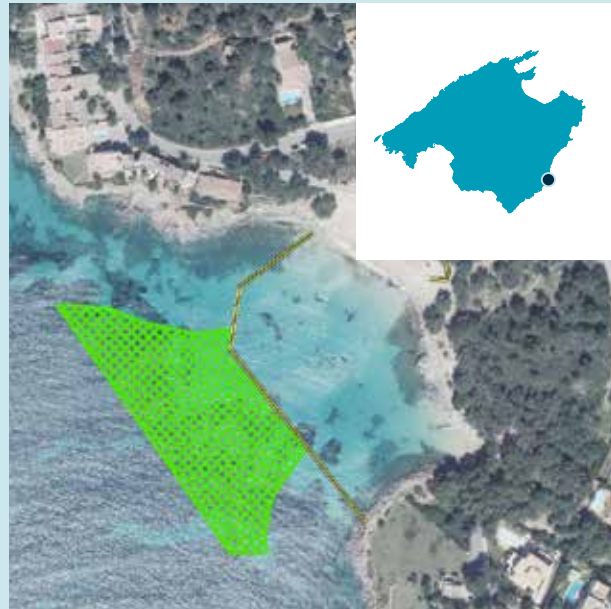
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (142).

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-102» S'Algar (Felanitx)

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

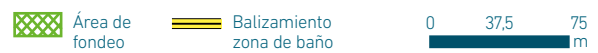
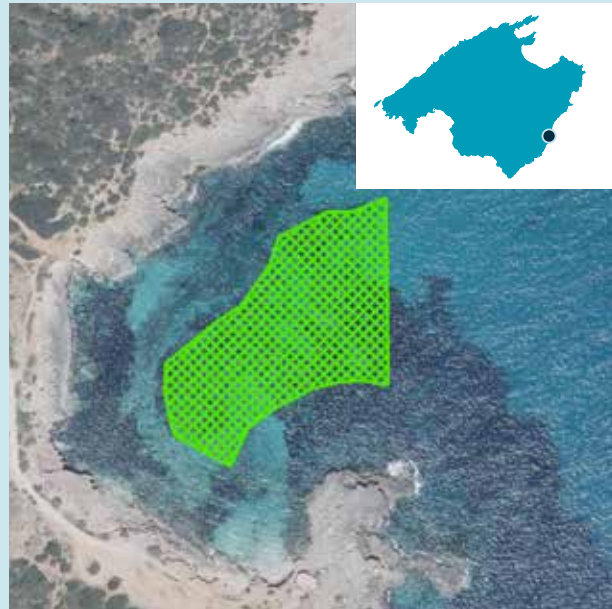
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

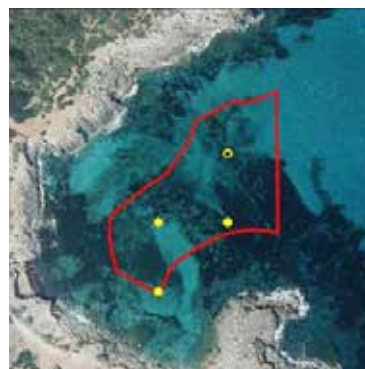
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-103» Cala Murada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

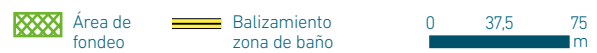
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-104» Cala Domingos

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

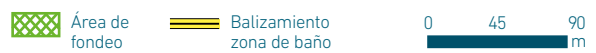
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-105» Cala Antena

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
Capacidad náutica	2	1	1	0	0	0

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-106» Ansa des Setrill

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-107» Caló des Soldat

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

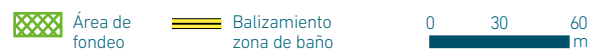
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-108» Cala Bota

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

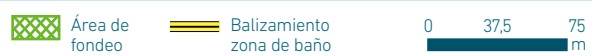
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-109» Cala Virgili

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

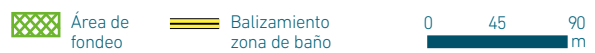
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-110» Cala Pilota – Cala Magraner

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-111» Caló des Serral

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-112» Cala Sequer - Enganapastor

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-113» Cala Varques

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

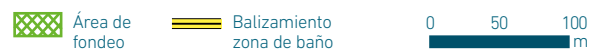
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-114» Cala Falcó (Manacor)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-115» S'Estany d'en Mas

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-116» Cala Mendia

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-117» Cala Anguila

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-118» Portocristo

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 100 200 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 80 160 320 m

# Ma.I-119» Cala Petita

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

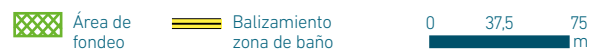
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-120» Cala Morlanda - Caló d'en Rafelino

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-121» Platja de s'Illot

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

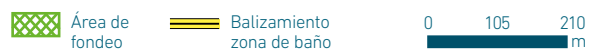
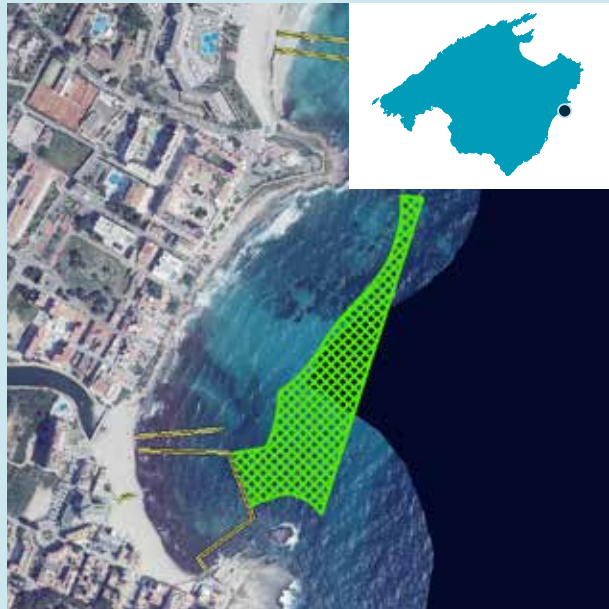
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-122» Platja de Sa Coma

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

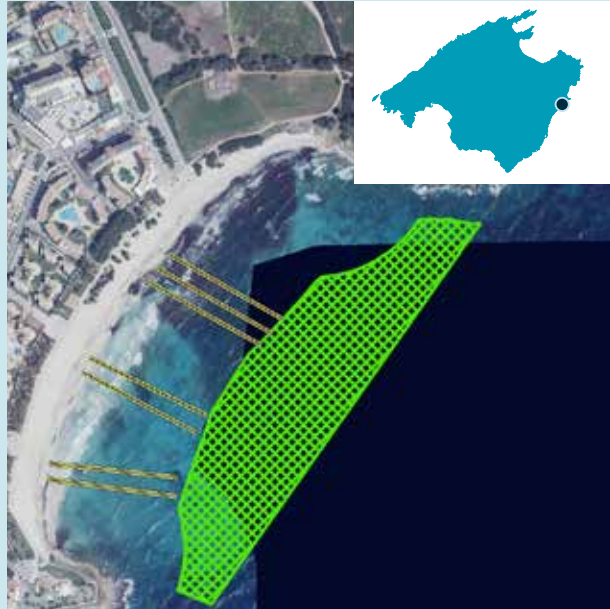
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo      Balizamiento zona de baño      0 105 210 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

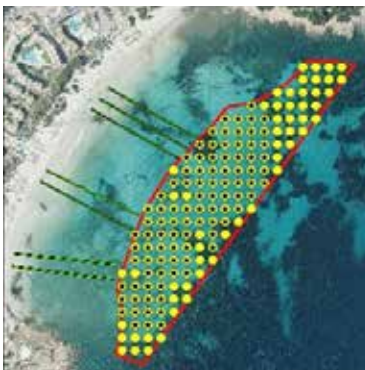
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>95</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>10</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial      Puntos fondeo fondo arenoso      Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*      Balizamiento zona baño      0 80 160 320 m



# Ma.I-123» Cala Millor - Cala Nau

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

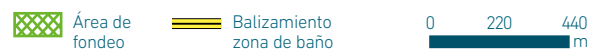
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>304</b>	<b>77</b>	<b>32</b>	<b>225</b>	<b>52</b>	<b>30</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-124» Ses Bassetes

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-125» Platja de Sa Marjal - Es Ribell

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

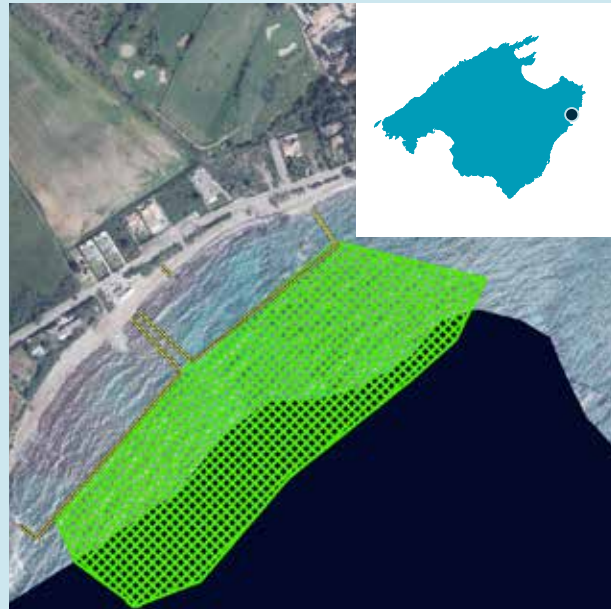
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>70</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>114</b>	<b>24</b>	<b>12</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-126» Canyamel

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

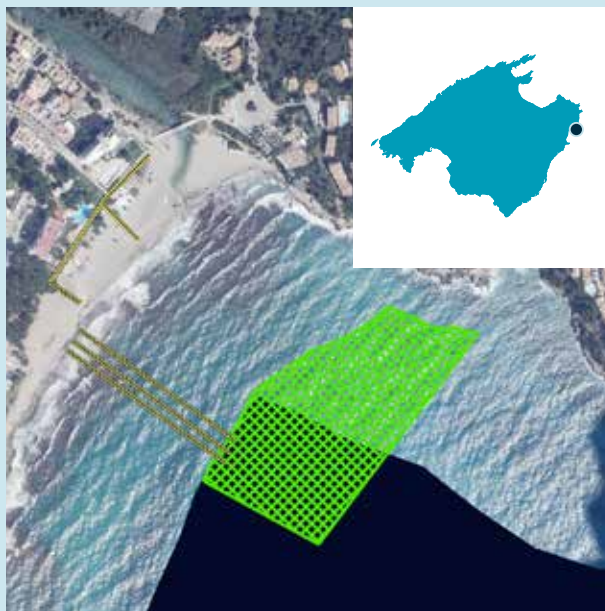
Fotografías oblicuas de la costa


Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 75 150 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>58</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 80 160 320 m

# Ma.I-127» Sa Font de Sa Cala

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

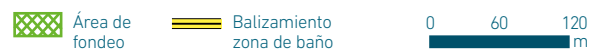
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-128» Cala Tamarells

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>60</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>49</b>	<b>10</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-129» Cala Gat - Punta des Faralló

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

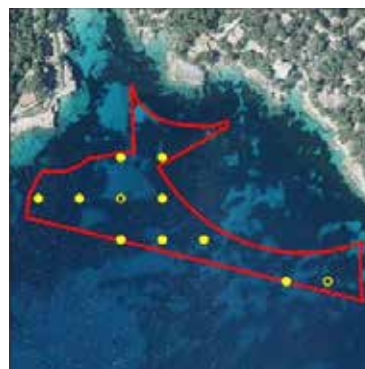
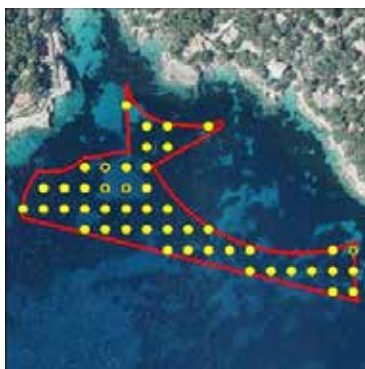
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-130» Cala Agulla

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

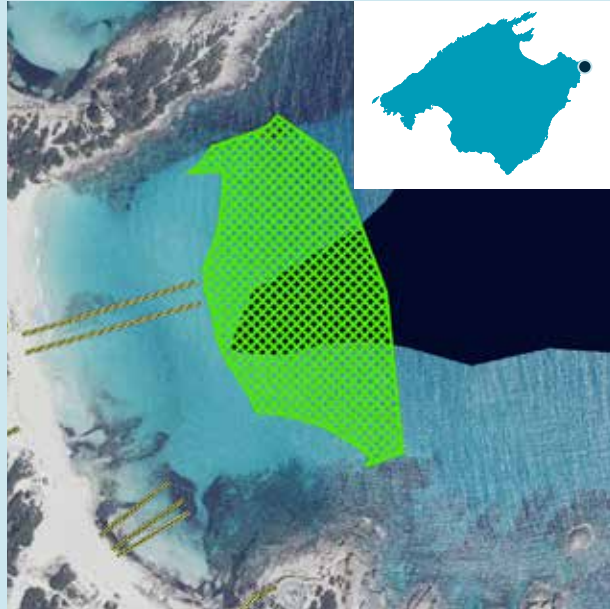
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-131» Cala Moltó

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

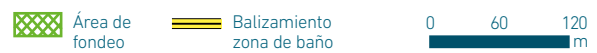
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

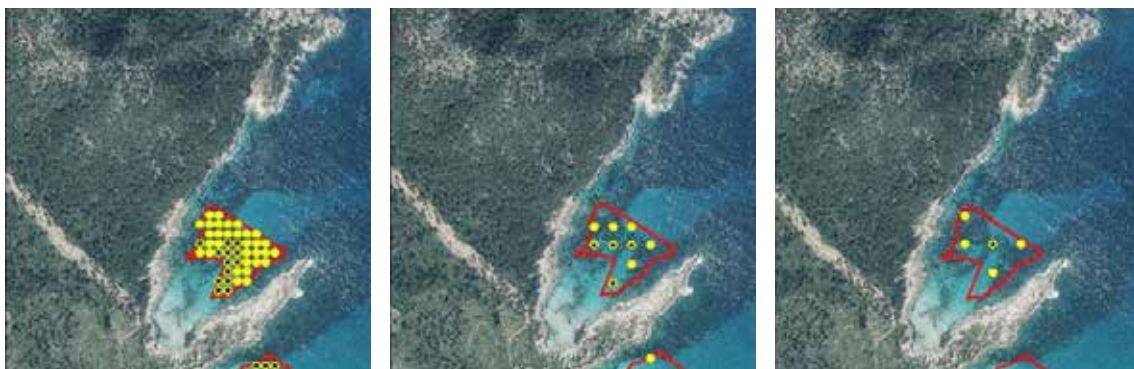
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-132» Cala Mesquida

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-133» Cala Mitjana (Artà)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

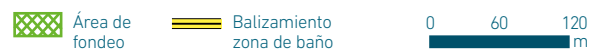
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-134» Es Matzocs

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ma.I-135» S'Arenalet d'Aubarca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

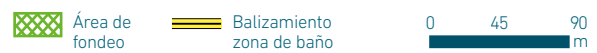
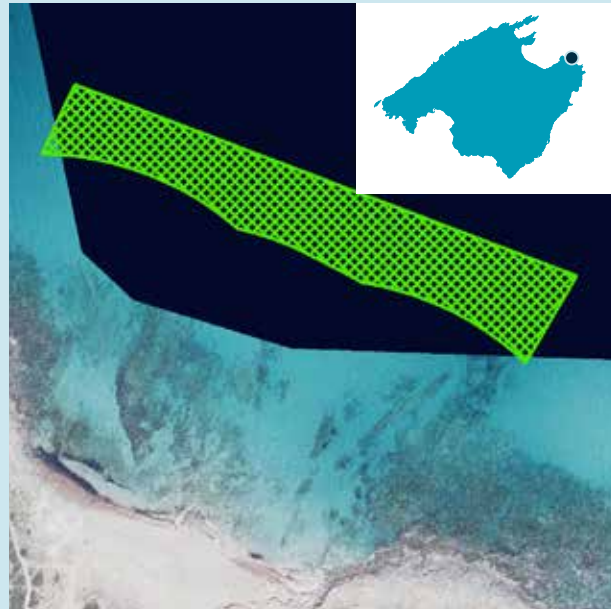
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-136» Es Caló de Betlem

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

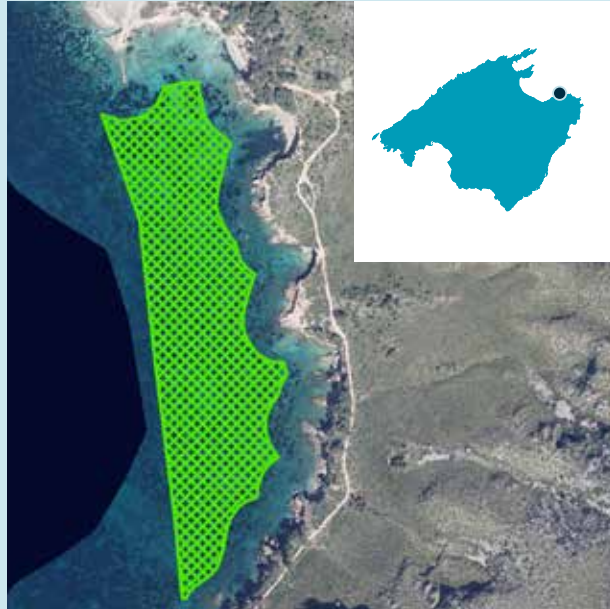
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

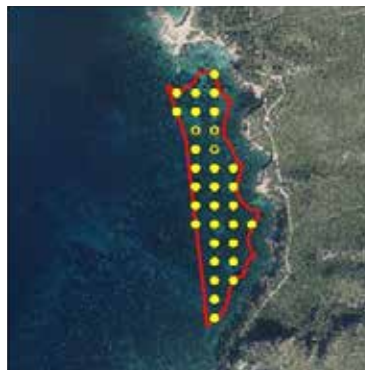
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>106</b>	<b>29</b>	<b>13</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-137» Sa Canova d'Artà

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 200m en playas.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

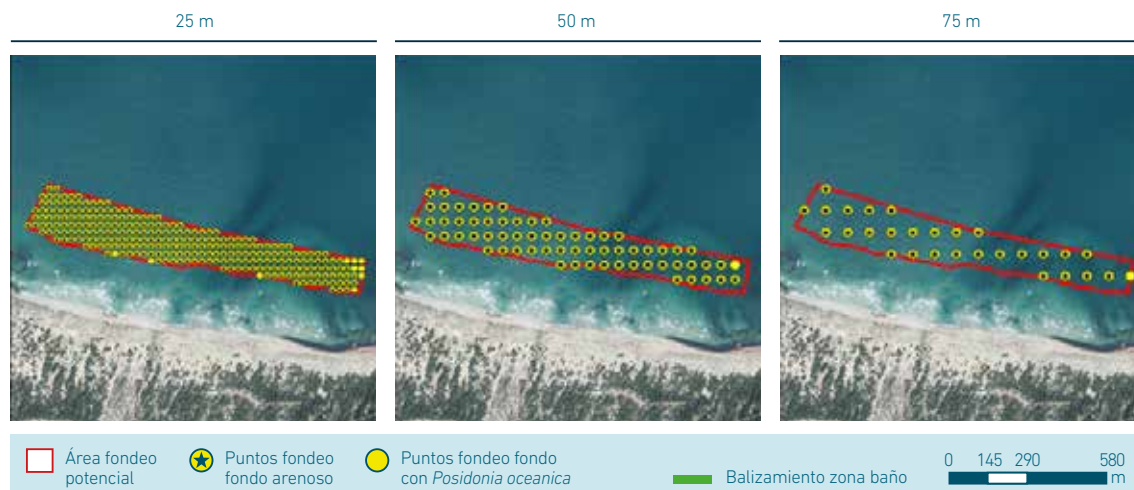
» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>253</b>	<b>64</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1</b>





# Ma.I-138» Son Real

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

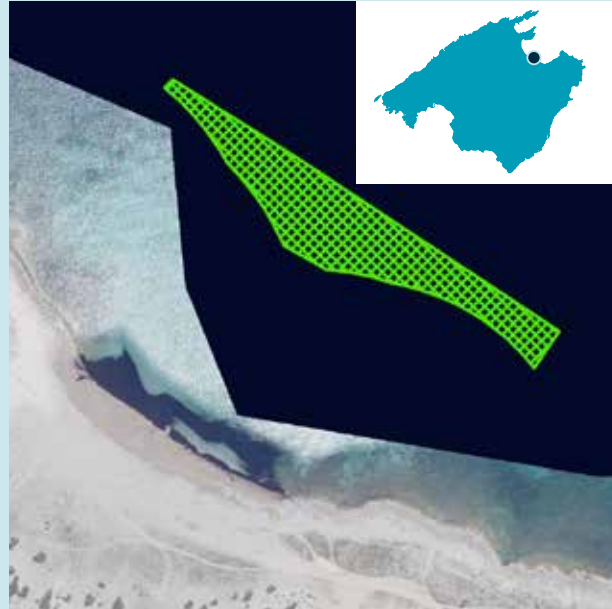
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

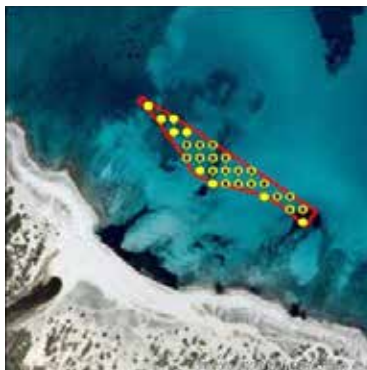
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ma.I-139» Son Bauló

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

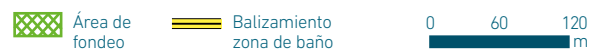
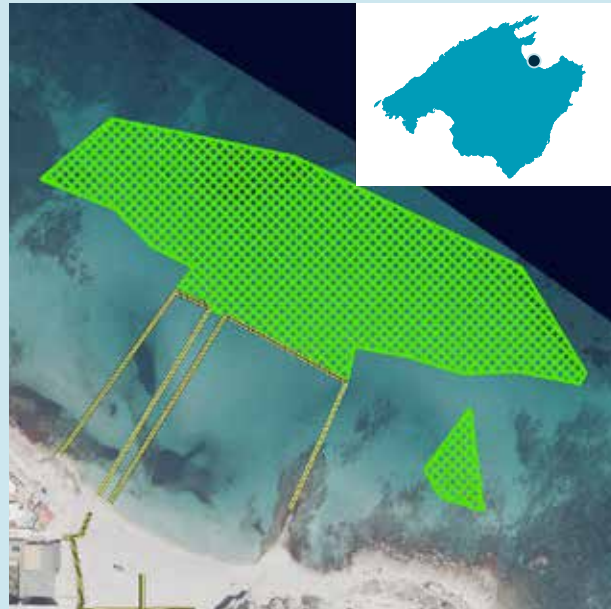
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>76</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



## Ma.R-001» Punta de l'Avançada

Zona regulada 

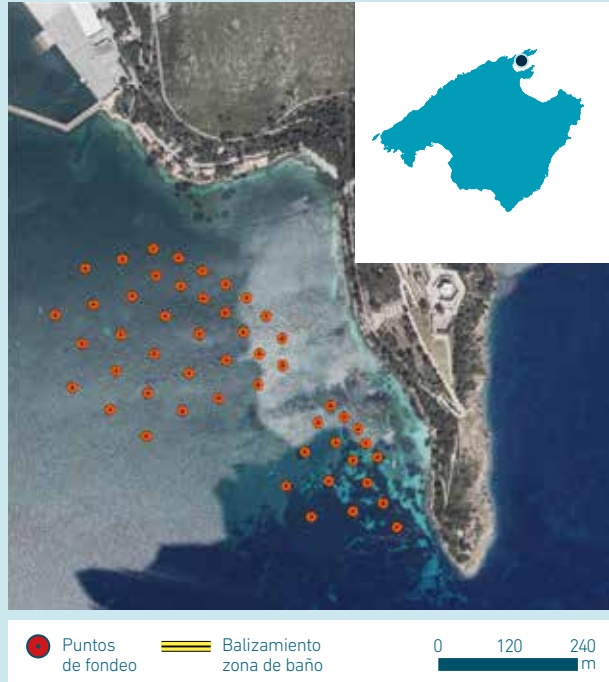
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 50

Fuente datos:

- » Infraestructura de Datos Espaciales de las Islas Baleares (IDEIB)(<https://ideib.caib.es/visor/>)
- » Proyecto LIFEPOSIDONIA (<http://www.balearslifeposidonia.eu/index.php>)



## Ma.R-002» Platja de Formentor

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

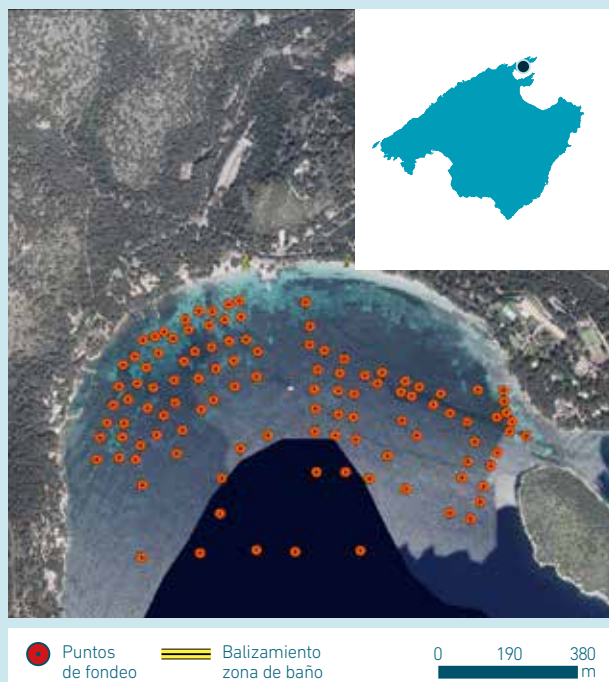
*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 112

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

- » Empresa concesionaria (<http://www.boiesformentor.org/>)





## Ma.R-003» Platja de Sant Elm

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 90

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

- » Infraestructura de Datos Espaciales de las Islas Baleares (IDEIB)(<https://ideib.caib.es/visor/>)
- » Catálogo Datos Abiertos GOIB (<https://catalegdades.caib.cat/>)
- » Proyecto LIFEPOSIDONIA (<http://www.balearslifeposidonia.eu/index.php>)



## Ma.R-004» Port d'Andratx

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 114

Fuente datos:

- » Ports de les Illes Balears (<https://www.portsib.es/>)



## Ma.R-005» Cala Blava

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

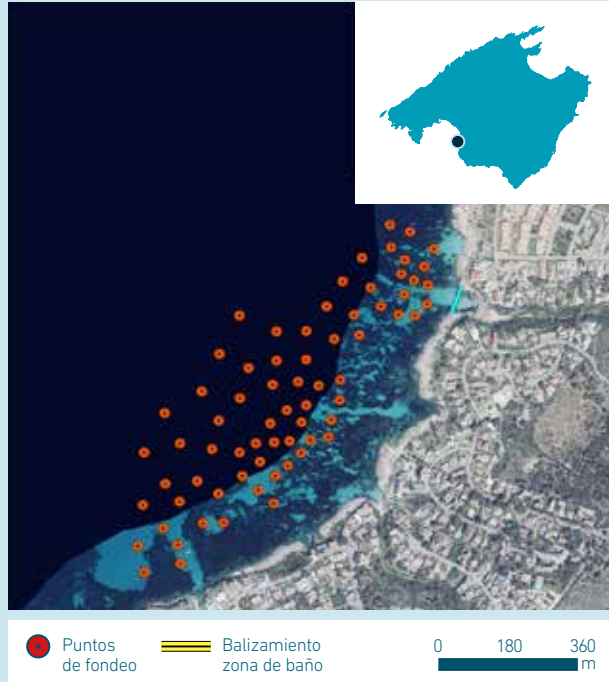
*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 70

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB (<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Ma.R-006» Portopetro

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 50

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB (<https://catalegdades.caib.cat/>)
- » Proyecto LIFEPOSIDONIA (<http://www.balearslifeposidonia.eu/index.php>)



# Ma.R-007» Portocolom

Zona regulada 

## Estimación de la capacidad de carga náutica

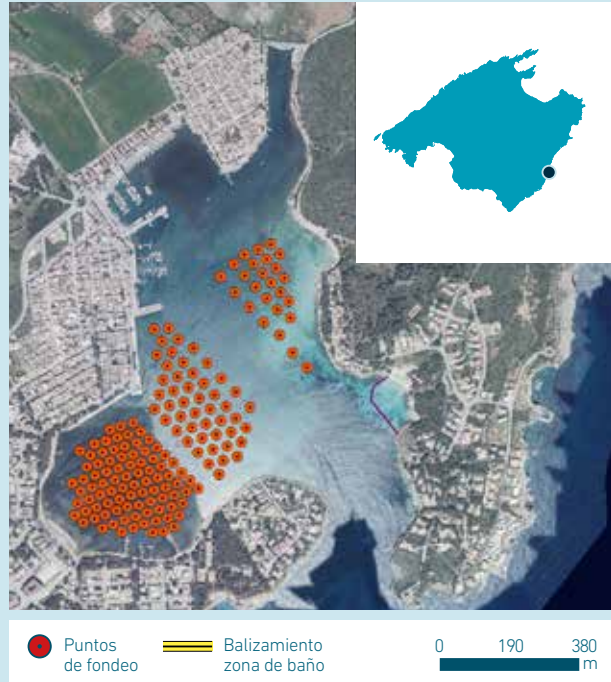
*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 142

Zona con pradera de *Posidonia oceanica*  
catalogada por el Decreto 25/2018 a  
regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)





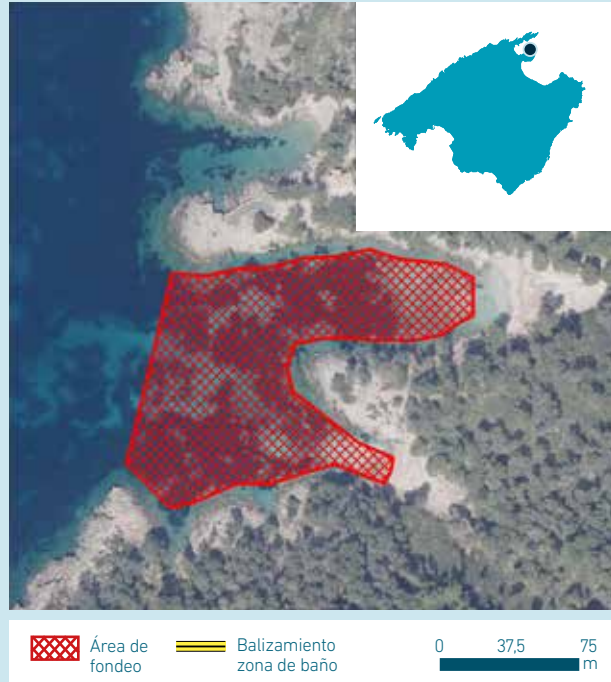
## Ma.E-001» Ses Caletes

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



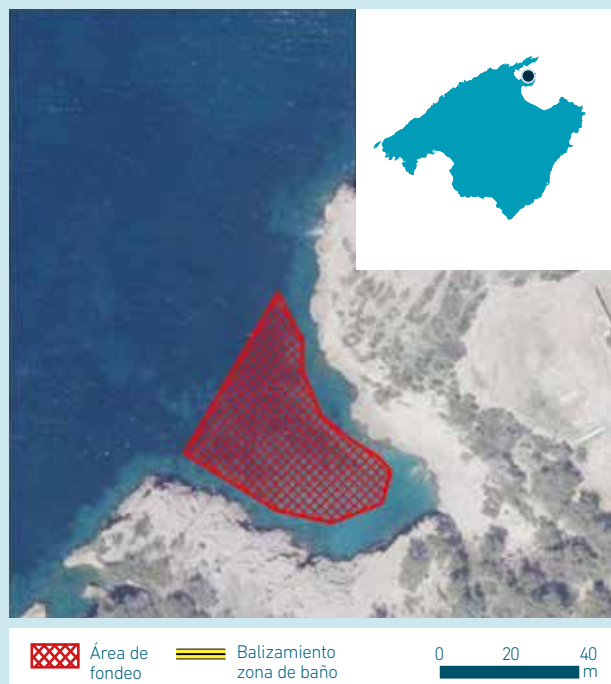
## Ma.E-002» Ses Galeres

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-003» Clot des Barcarès

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



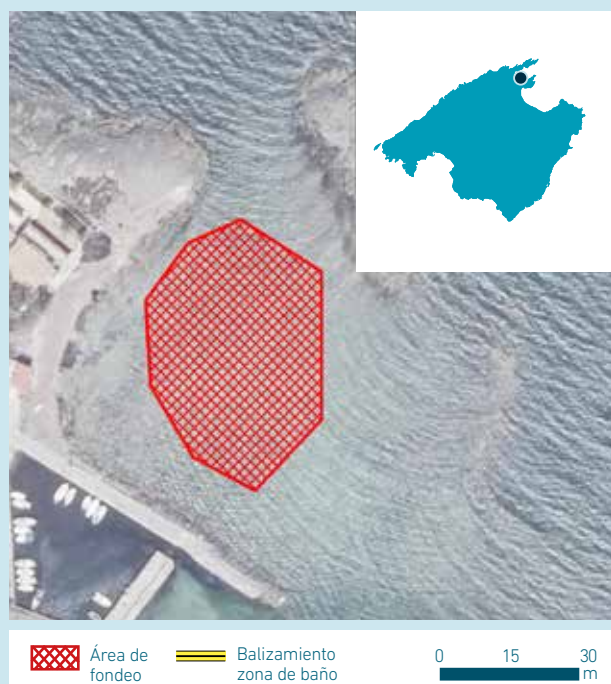
## Ma.E-004» Mollet des Barcarès

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-005» Cala en Feliu

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



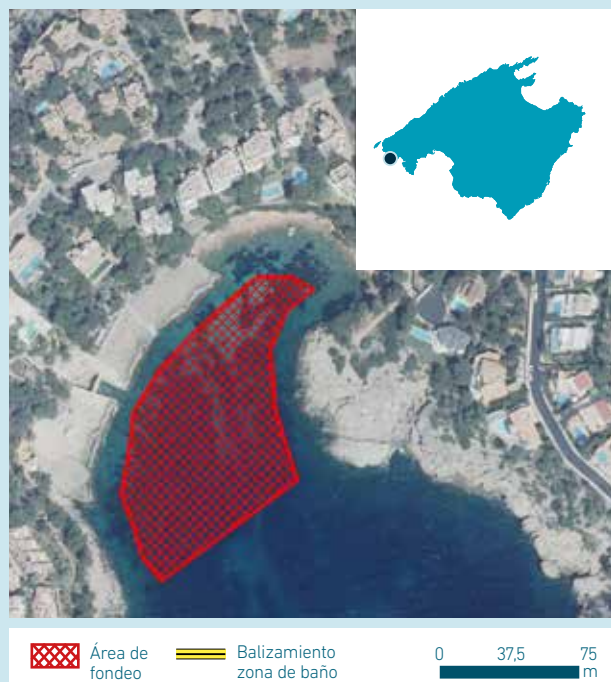
## Ma.E-006» Cala Marmassen

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





## Ma.E-007» Es Caló des Monjo

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-008» Cala Blanca (Calvià)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-009» Cala Figuera

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



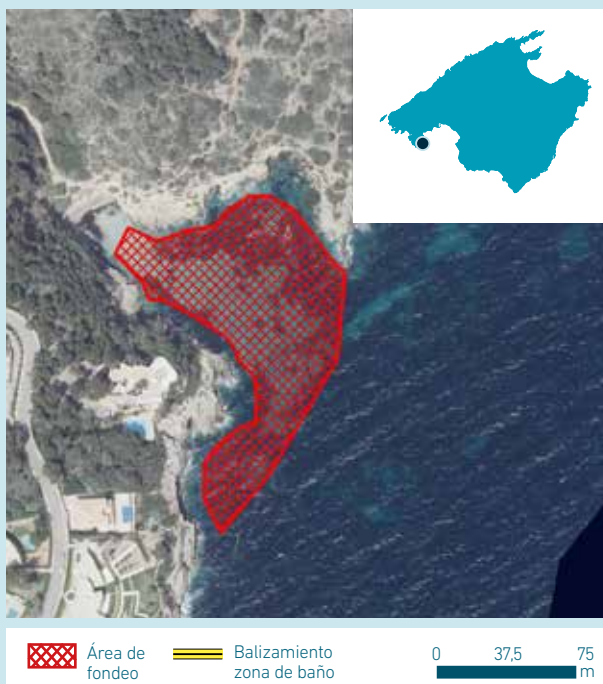
## Ma.E-010» Caló de sa Nostra Dona

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



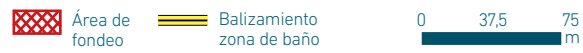
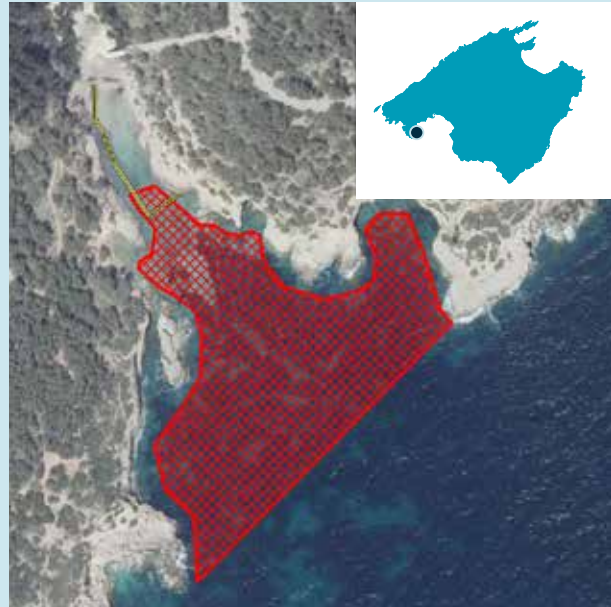
## Ma.E-011» Cala Falcó

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-012» Cala Vinyes

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





## Ma.E-013» Cala Brogit

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-014» Caló de ses Gerres

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-015» Cala Estància

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-016» Cala Pi

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-017» Ses Covetes

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-018» Cala Màrmols

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.





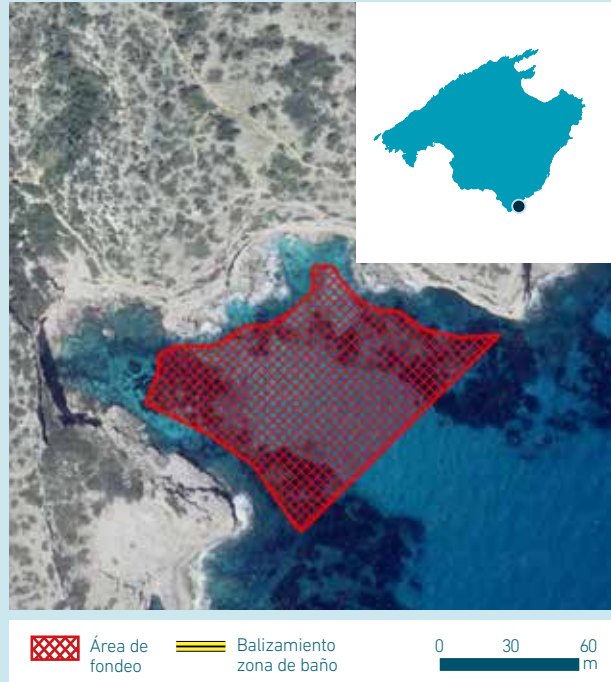
## Ma.E-019» Cala Figuereta

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



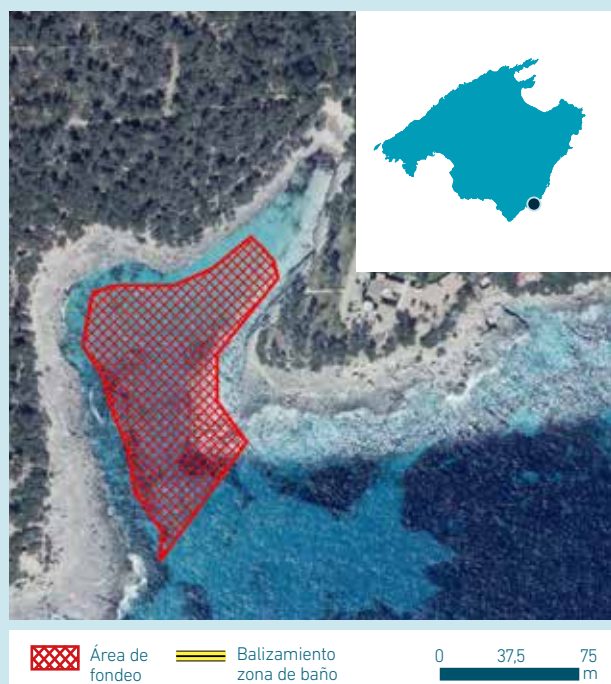
## Ma.E-020» Caló des Burgit

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



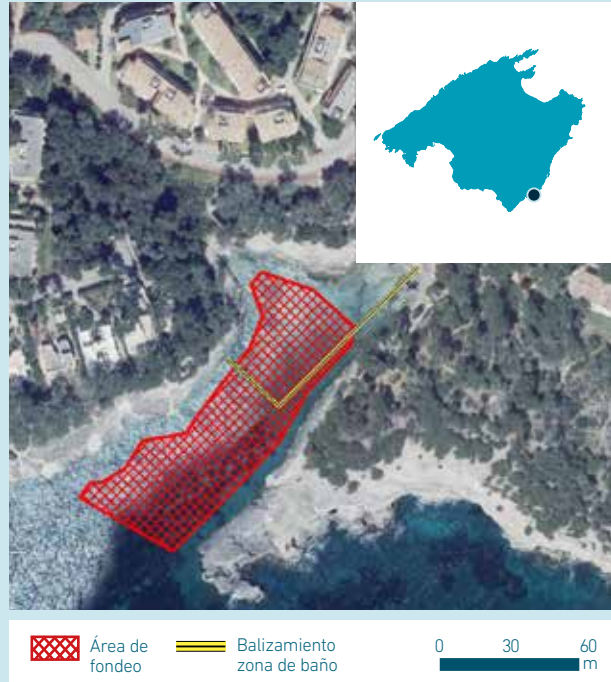
## Ma.E-021» Sa Barca Trencada

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-022» Caló des Llamp (Santanyi)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-023» Caló de sa Galera (Santanyi)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



## Ma.E-024» Caló de sa Nau (Felanitx)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





## Ma.E-025» Cala Estreta

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



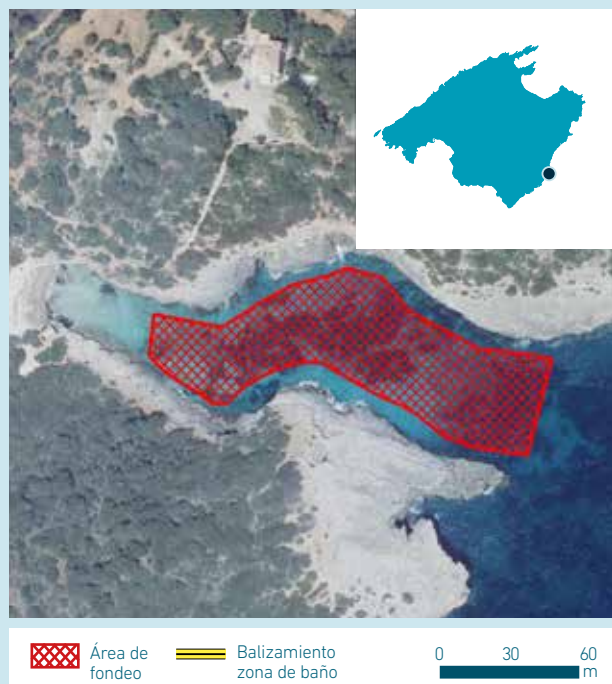
## Ma.E-026» Cala Brafí

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



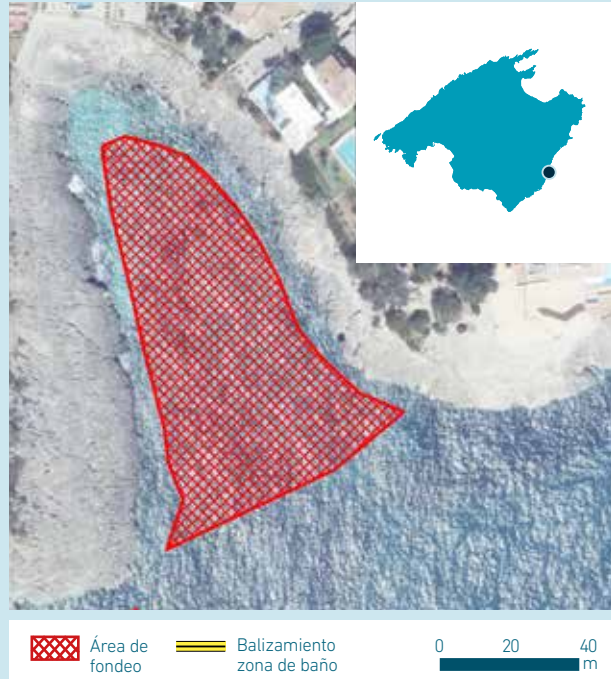
## Ma.E-027» Caló d'en Manuel

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-028» Cala Murta (Manacor)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-029» Platja de Son Moll

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



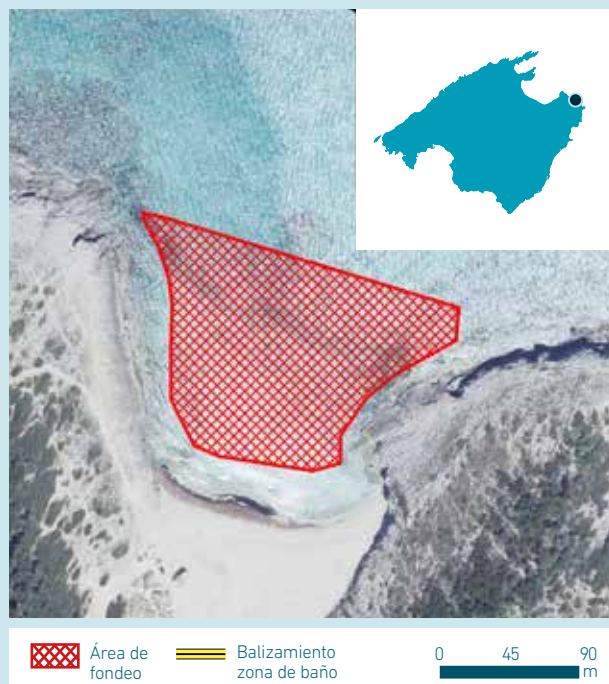
## Ma.E-030» Cala Torta

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





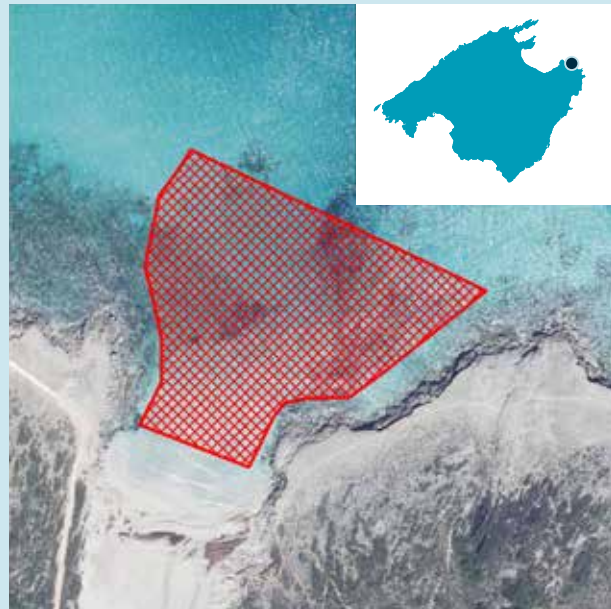
## Ma.E-031» Sa Font Celada

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



Área de fondeo



Balizamiento zona de baño

0

37,5

75  
m

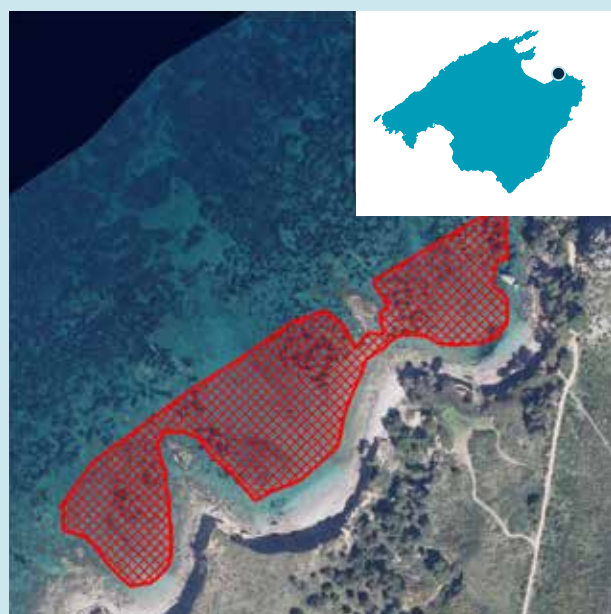
## Ma.E-032» Punta des Barrancar

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



Área de fondeo



Balizamiento zona de baño

0

45

90  
m

## Ma.E-033» Na Clara - Sa Font des Porc

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ma.E-034» Cala Mata

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo




*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





# MENORCA

	<b>Zonas incluidas</b>	231
	<b>Zonas reguladas</b>	270
	<b>Zonas excluidas</b>	282





# B

## **CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA EN LAS ZONAS DE FONDEO ANALIZADAS E IDENTIFICADAS EN MENORCA**

En este apéndice se muestra en formato ficha la información recopilada y los resultados obtenidos en este estudio para cada una de las zonas de fondeo identificadas y analizadas en la isla de Menorca.

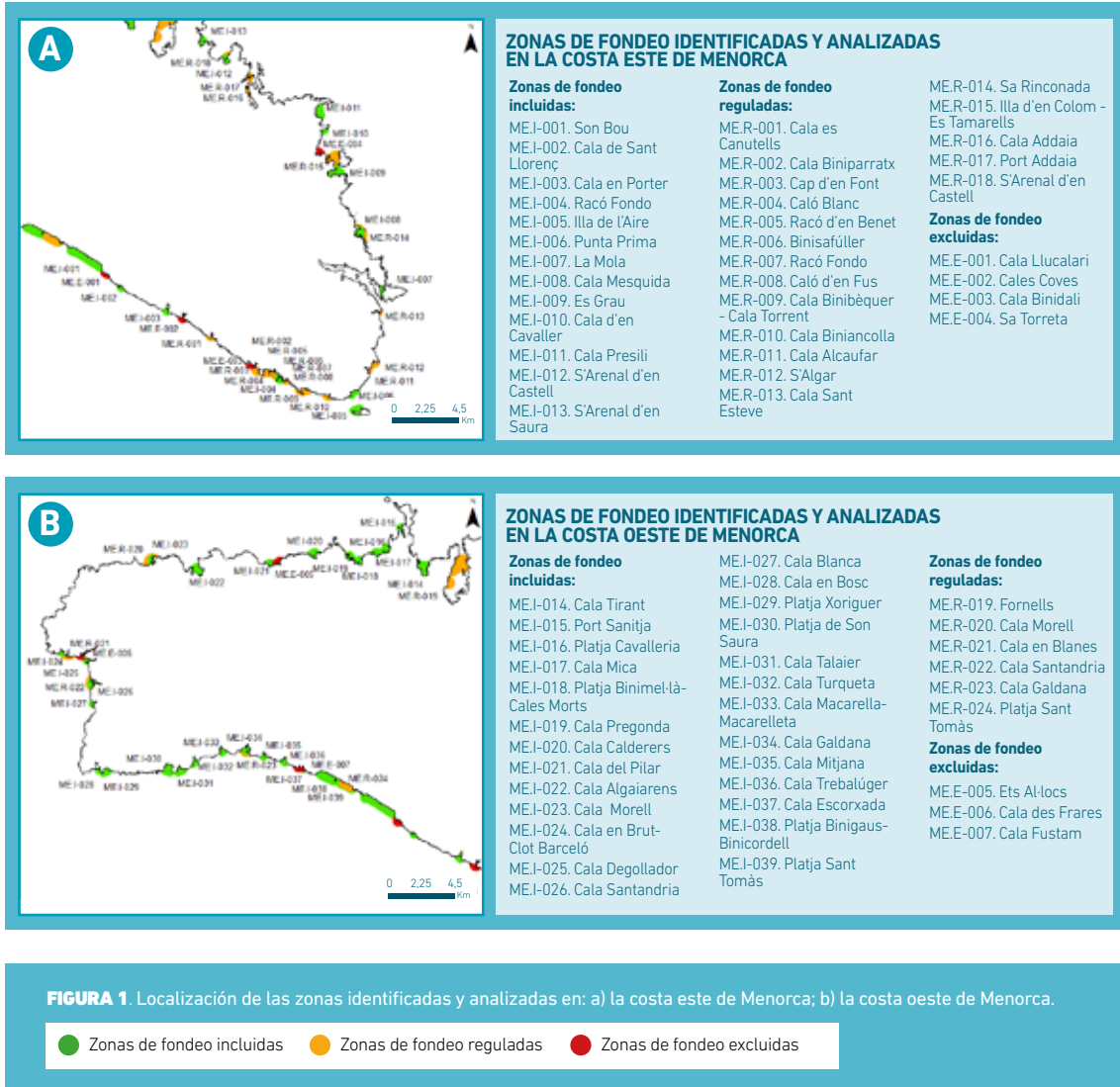
En Menorca se han identificado 70 zonas de fondeo que se clasifican en tres categorías (Figura 1):

- » Zonas de fondeo incluidas: se han identificado 39 zonas de fondeo no reguladas consideradas como zonas potenciales de fondeo.
- » Zonas de fondeo reguladas: se han identificado 24 zonas de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.
- » Zonas de fondeo excluidas: se han identificado 7 zonas de fondeo consideradas en su totalidad como zona de baño o zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo I, 25/2018).

A cada una de las zonas se les ha asignado para su identificación, el siguiente código alfanumérico Me.Y-000, donde:

- » Me = Isla donde se encuentra ubicada la zona de fondeo [Me: Menorca].
- » Y = tipología de la zona de fondeo [I: Incluida; R: Regulada; E: Excluida]
- » 000 = Numeración correlativa de las zonas de fondeo, partiendo desde una zona concreta [Son Bou en Menorca] en sentido antihorario.

En primer lugar, se muestran las fichas con la información recopilada y los resultados obtenidos para las zonas de fondeo incluidas. Posteriormente, se muestran las fichas de las zonas de fondeo reguladas, para concluir con las fichas de las zonas de fondeo excluidas.



### ZONAS DE FONDEO IDENTIFICADAS Y ANALIZADAS EN LA COSTA OESTE DE MENORCA

<p><b>Zonas de fondeo incluidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ME.I-014. Cala Tirant</li> <li>ME.I-015. Port Sanitja</li> <li>ME.I-016. Platja Cavalleria</li> <li>ME.I-017. Cala Mica</li> <li>ME.I-018. Platja Binimel·là-Cales Morts</li> <li>ME.I-019. Cala Pregonda</li> <li>ME.I-020. Cala Calderers</li> <li>ME.I-021. Cala del Pilar</li> <li>ME.I-022. Cala Algaiarens</li> <li>ME.I-023. Cala Morell</li> <li>ME.I-024. Cala en Brut-Clot Barceló</li> <li>ME.I-025. Cala Degollador</li> <li>ME.I-026. Cala Santandria</li> </ul>	<p><b>Zonas de fondeo reguladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ME.I-027. Cala Blanca</li> <li>ME.I-028. Cala en Bosc</li> <li>ME.I-029. Platja Xoriguer</li> <li>ME.I-030. Platja de Son Saura</li> <li>ME.I-031. Cala Talaier</li> <li>ME.I-032. Cala Turqueta</li> <li>ME.I-033. Cala Macarella-Macarelleta</li> <li>ME.I-034. Cala Galdana</li> <li>ME.I-035. Cala Mitjana</li> <li>ME.I-036. Cala Trebalúger</li> <li>ME.I-037. Cala Escorxada</li> <li>ME.I-038. Platja Binigaus-Binicordell</li> <li>ME.I-039. Platja Sant Tomàs</li> </ul>	<p><b>Zonas de fondeo reguladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ME.R-019. Fornells</li> <li>ME.R-020. Cala Morell</li> <li>ME.R-021. Cala en Blanes</li> <li>ME.R-022. Cala Santandria</li> <li>ME.R-023. Cala Galdana</li> <li>ME.R-024. Platja Sant Tomàs</li> </ul> <p><b>Zonas de fondeo excluidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ME.E-005. Ets Al·locs</li> <li>ME.E-006. Cala des Frares</li> <li>ME.E-007. Cala Fustam</li> </ul>
---	--	---

**FIGURA 1.** Localización de las zonas identificadas y analizadas en: a) la costa este de Menorca; b) la costa oeste de Menorca.

● Zonas de fondeo incluidas

● Zonas de fondeo reguladas

● Zonas de fondeo excluidas



# Me.I-001» Son Bou

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

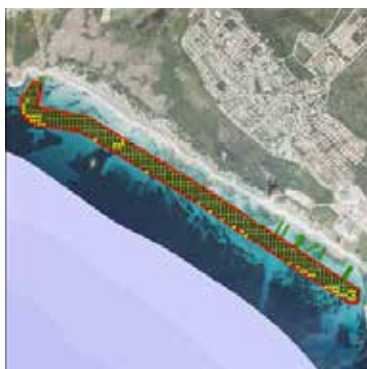
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>362</b>	<b>96</b>	<b>39</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-002» Cala Sant Llorenç

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

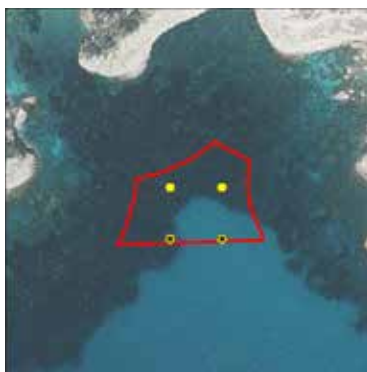
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-003» Cala en Porter

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

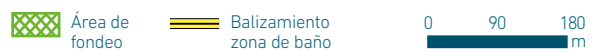
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-004» Racó Fondo

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

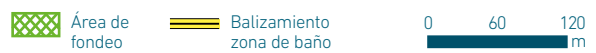
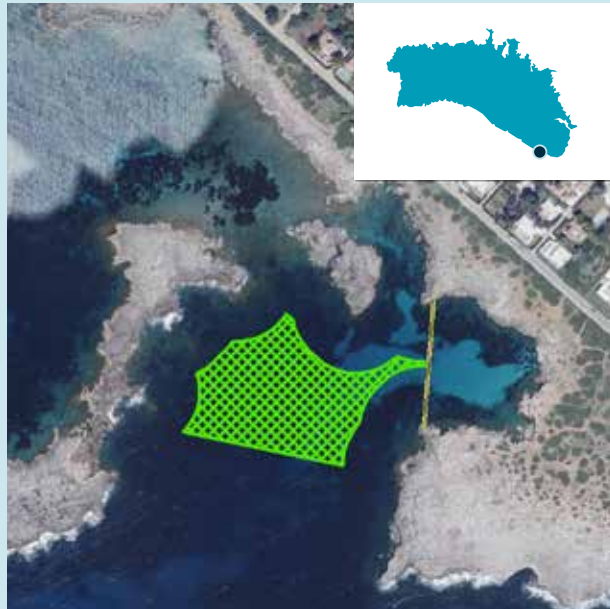
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (42).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

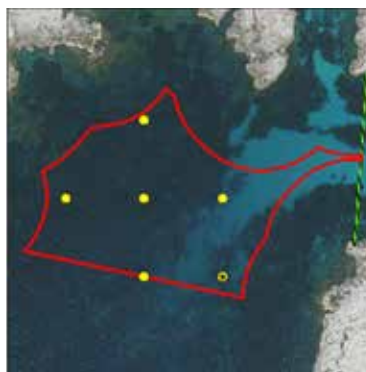
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-005» Illa de l'Aire

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

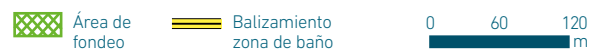
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>21</b>	<b>10</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-006» Punta Prima

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 60 120 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

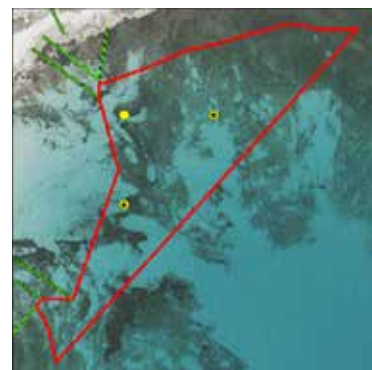
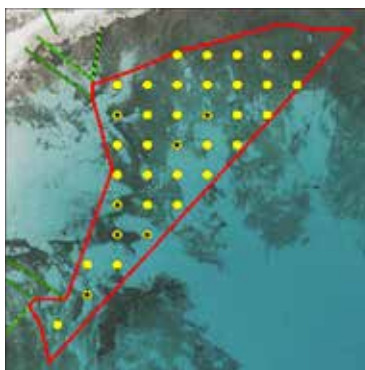
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 30 60 120 m



# Me.I-007» La Mola

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

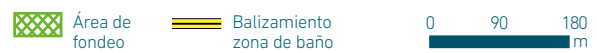
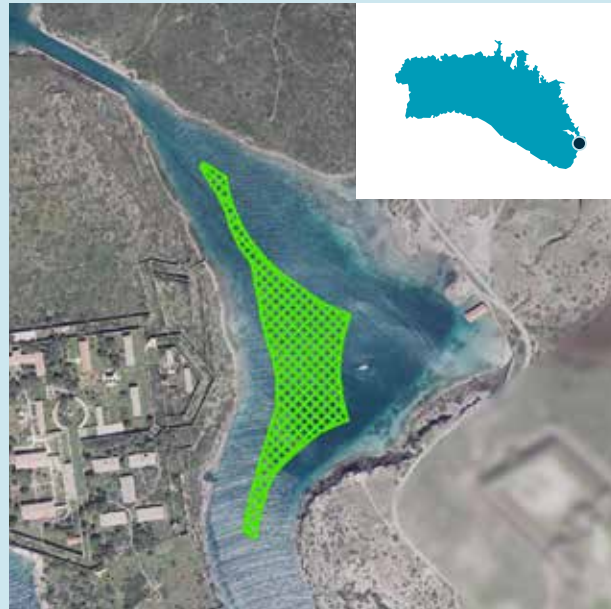
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>35</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-008» Cala Mesquida

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

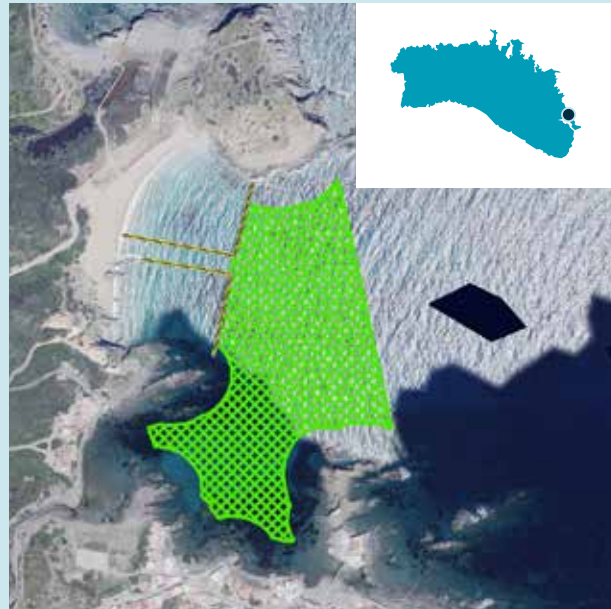
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo      Balizamiento zona de baño      0 90 180 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

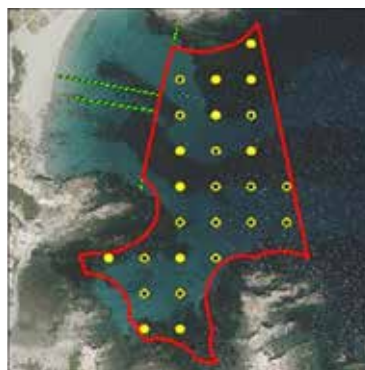
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>65</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>52</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial      Puntos fondeo fondo arenoso      Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*      Balizamiento zona baño      0 55 110 220 m

# Me.I-009» Es Grau

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

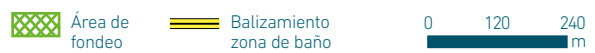
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>193</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-010» Cala d'en Cavaller

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-011» Cala Presili

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

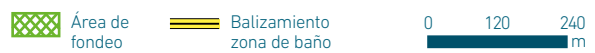
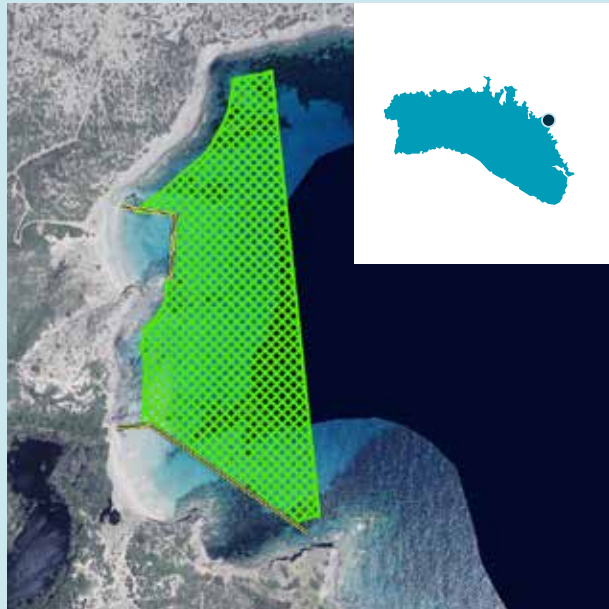
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>182</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>59</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-012» Cala d'en Castell

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

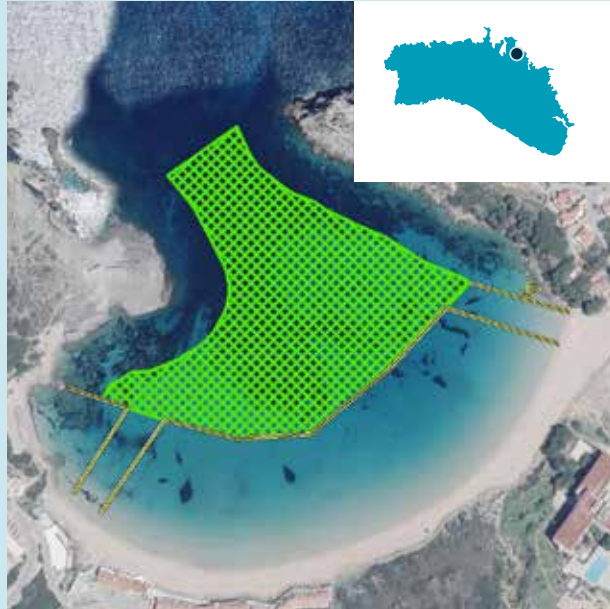
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Puntos de fondeo regulado (12).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>13</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-013» S'Arenal d'en Saura

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

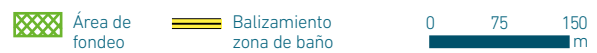
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>85</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-014» Cala Tirant

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>287</b>	<b>73</b>	<b>29</b>	<b>138</b>	<b>32</b>	<b>16</b>



# Me.I-015» Port Sanitja

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

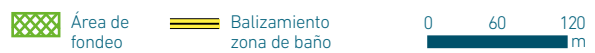
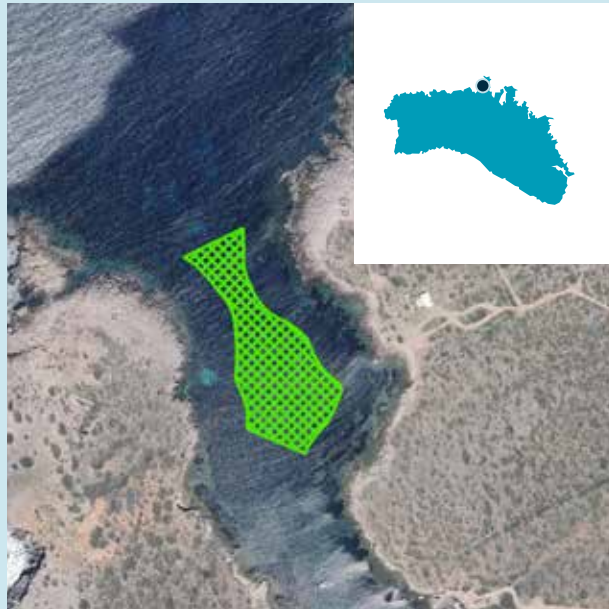
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-016» Platja de Cavalleria

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

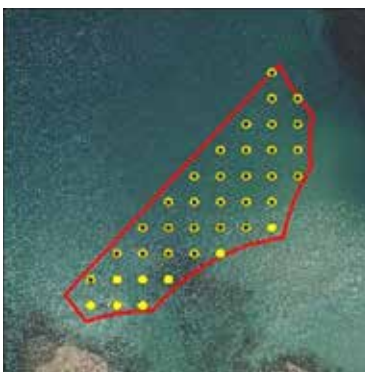
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-017» Cala Mica

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

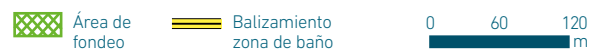
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-018» Platja de Binimel·là - Cales Morts

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 60 120 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 30 60 120 m



# Me.I-019» Cala Pregonda

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

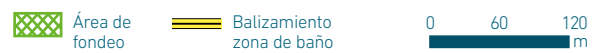
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-020» Cala Calderers

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

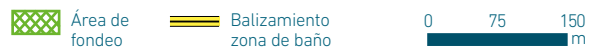
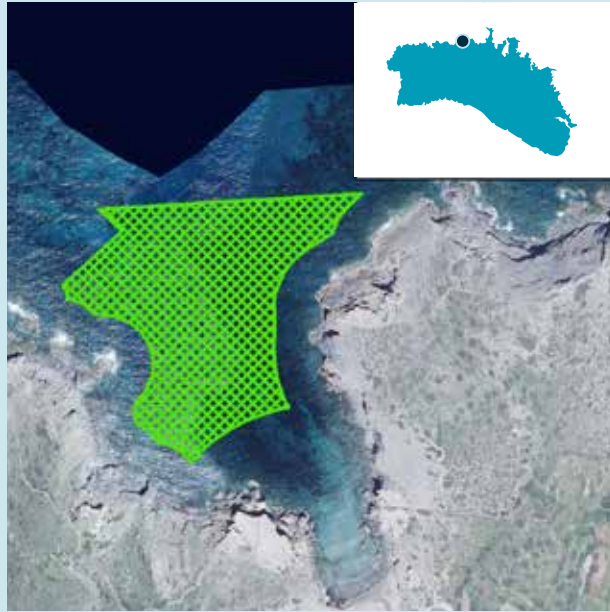
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

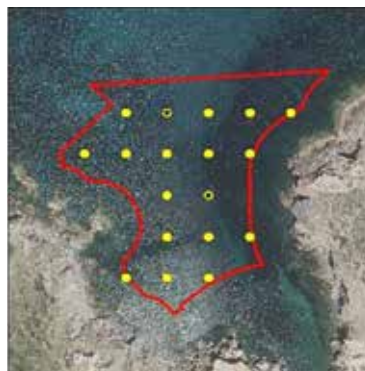
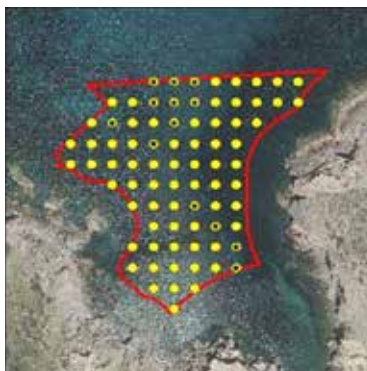
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>66</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-021» Cala del Pilar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

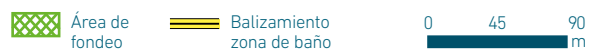
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-022» Cala Algaiarens

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

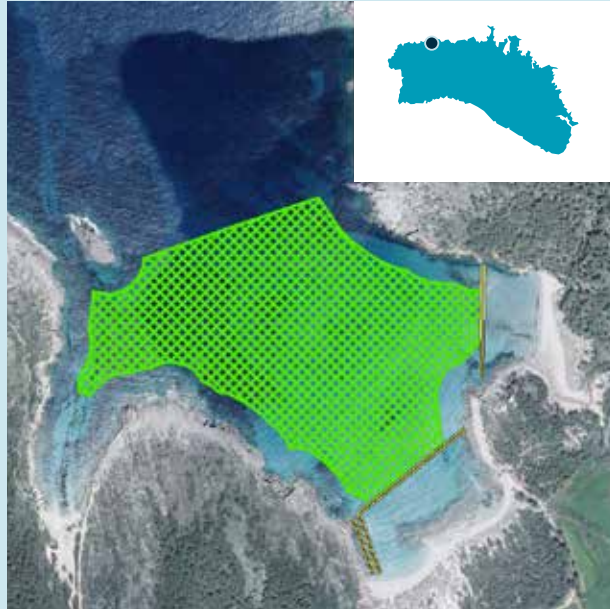
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 120 240 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>228</b>	<b>57</b>	<b>22</b>	<b>96</b>	<b>22</b>	<b>14</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 87,5 175 350 m

# Me.I-023» Cala Morell

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

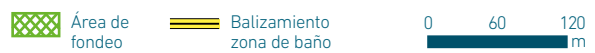
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (32).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-024» Cala en Brut - Clot d'en Barceló

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-025» Cala des Degollador

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

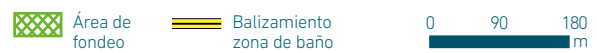
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-026» Cala Santandria

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (50).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-027» Cala Blanca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

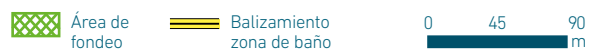
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-028» Cala en Bosc

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

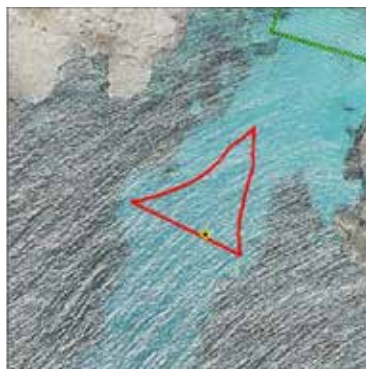
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



□ Área fondeo potencial

★ Puntos fondeo fondo arenoso

● Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

— Balizamiento zona baño

0 20 40 80 m

# Me.I-029» Platja d'en Xoriguer

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

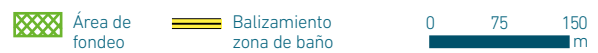
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

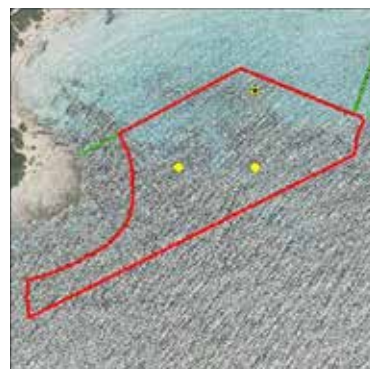
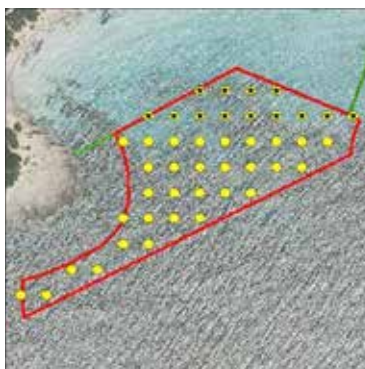
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>12</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-030» Platja de Son Saura

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 120 240 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

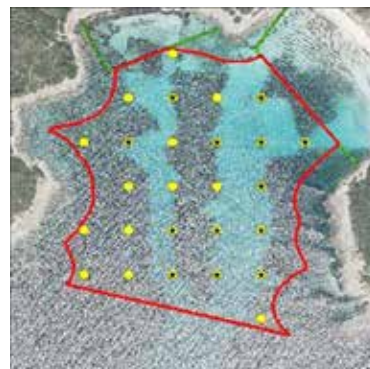
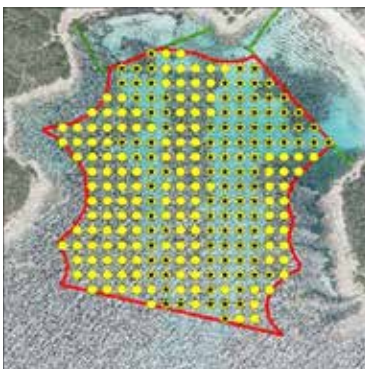
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>109</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>139</b>	<b>40</b>	<b>13</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 70 140 280 m



# Me.I-031» Cala des Talaier

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

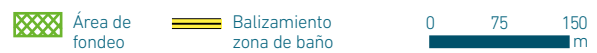
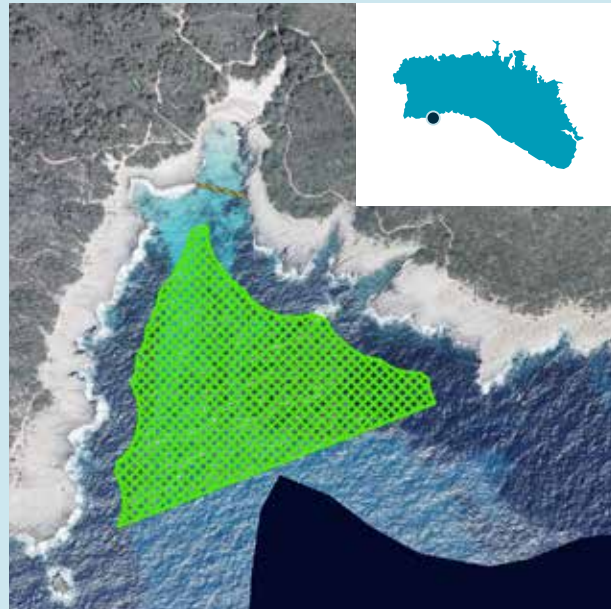
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

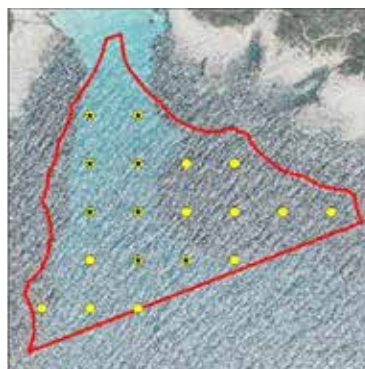
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>31</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-032» Cala en Turqueta

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

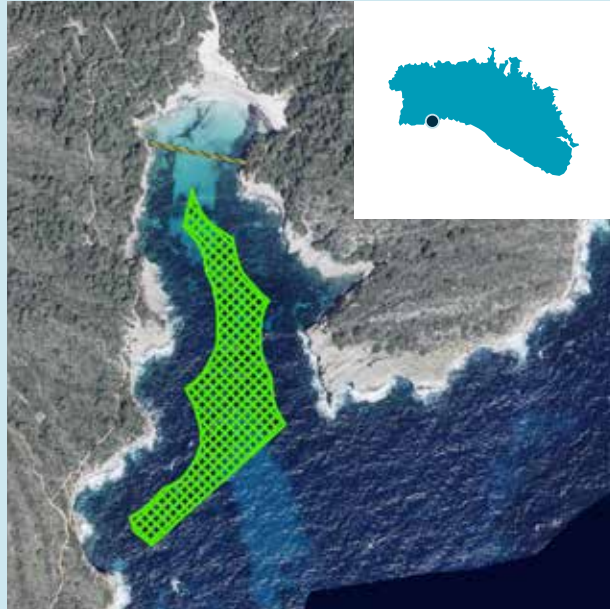
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

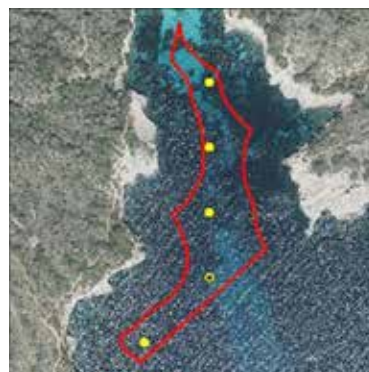
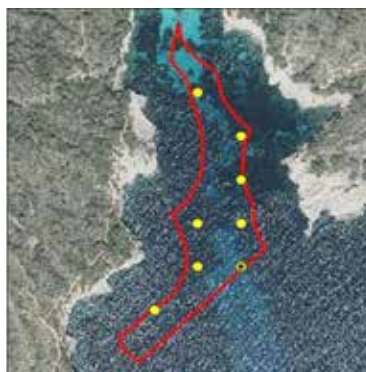
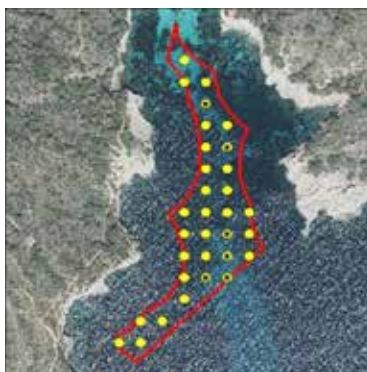
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-033» Cala Macarella - Cala Macarelleta

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

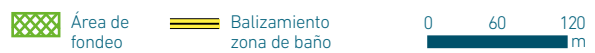
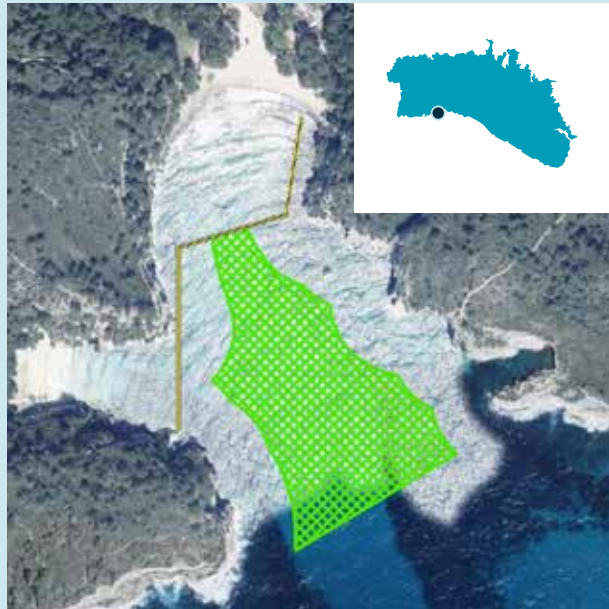
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

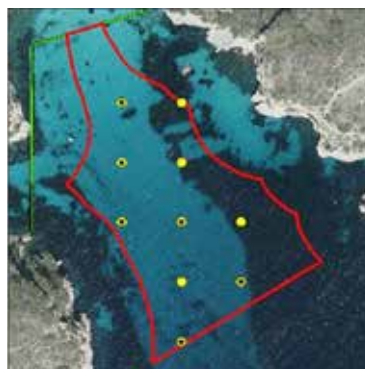
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Me.I-034» Cala Galdana

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Puntos de fondeo regulado (8).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

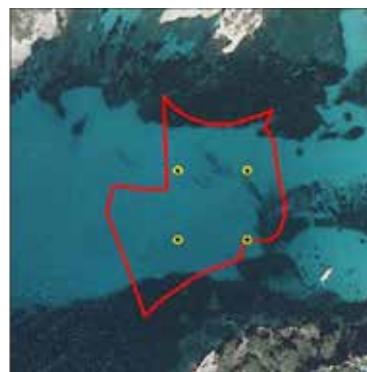
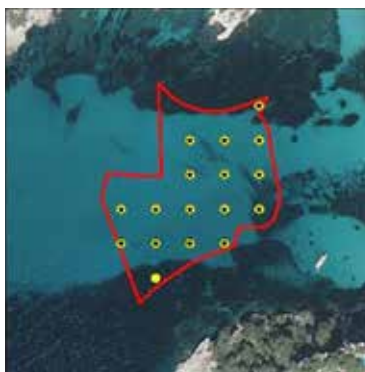
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-035» Cala Mitjana

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

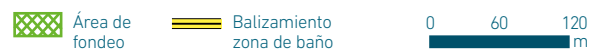
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

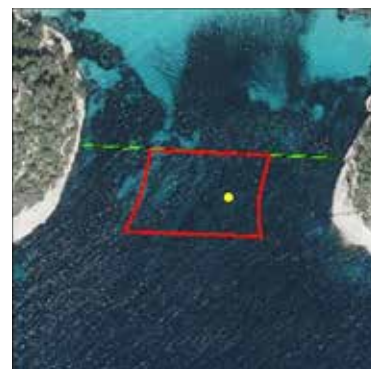
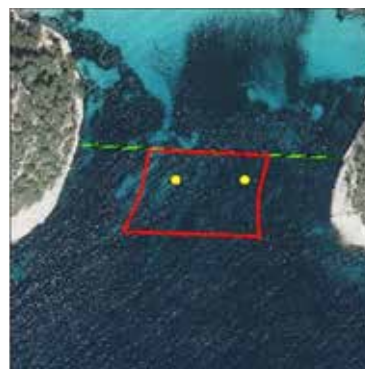
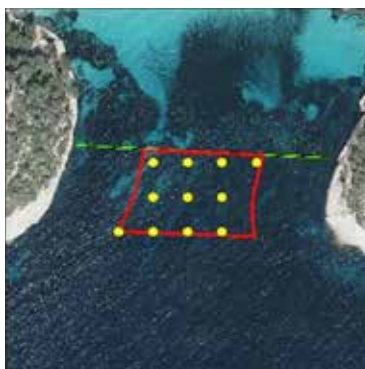
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-036» Cala Trebalúger

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 75 150 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

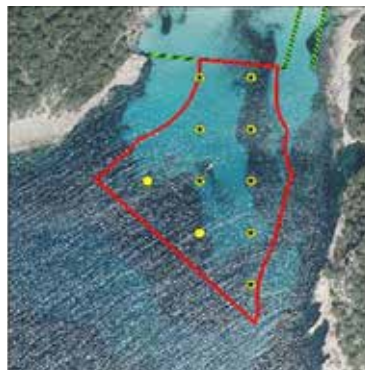
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 40 80 160 m



# Me.I-037» Cala Escorxada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

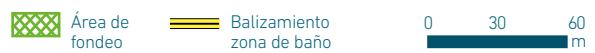
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-038» Platja de Binigaus - Binicordell

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

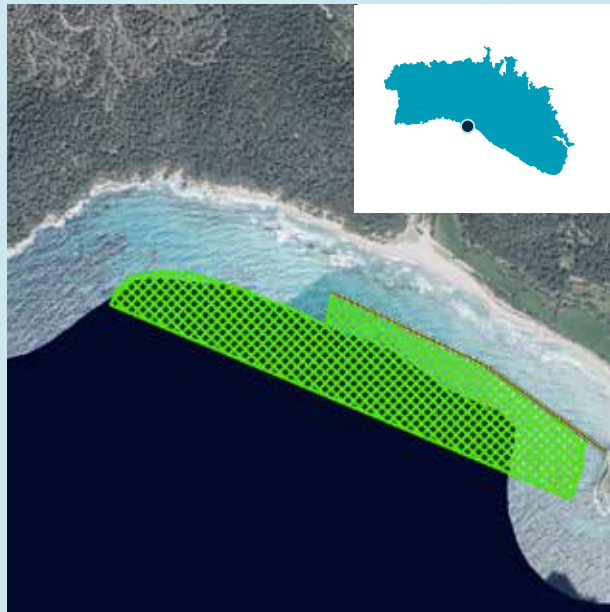
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

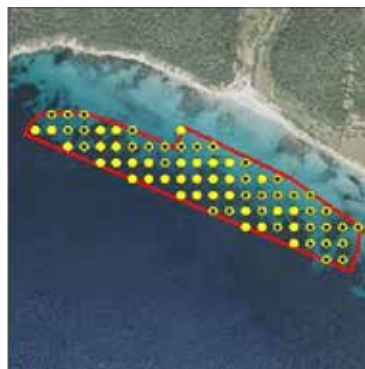
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>151</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>129</b>	<b>35</b>	<b>12</b>

25 m

50 m

75 m



# Me.I-039» Platja de Sant Tomàs

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

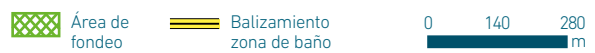
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (27).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>77</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>85</b>	<b>23</b>	<b>11</b>

25 m

50 m

75 m





## Me.R-001» Es Canutells

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 78

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-002» Cala Biniparratx

Zona regulada 

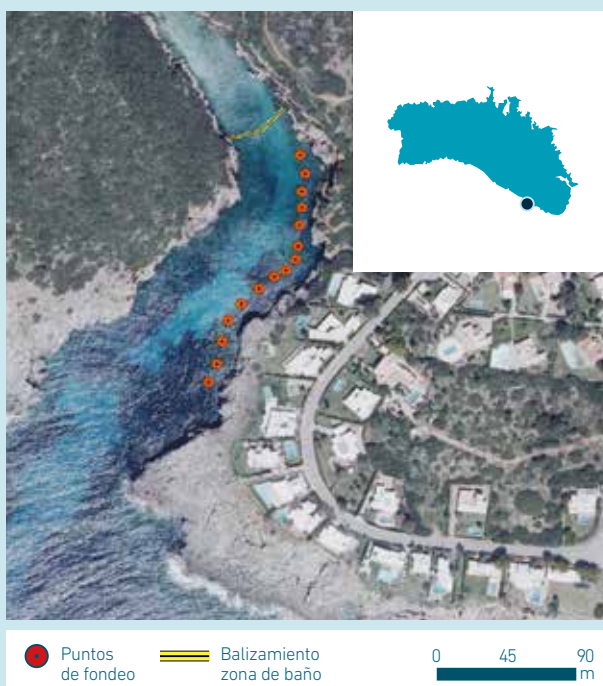
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 15

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-003» Cap d'en Font

Zona regulada 

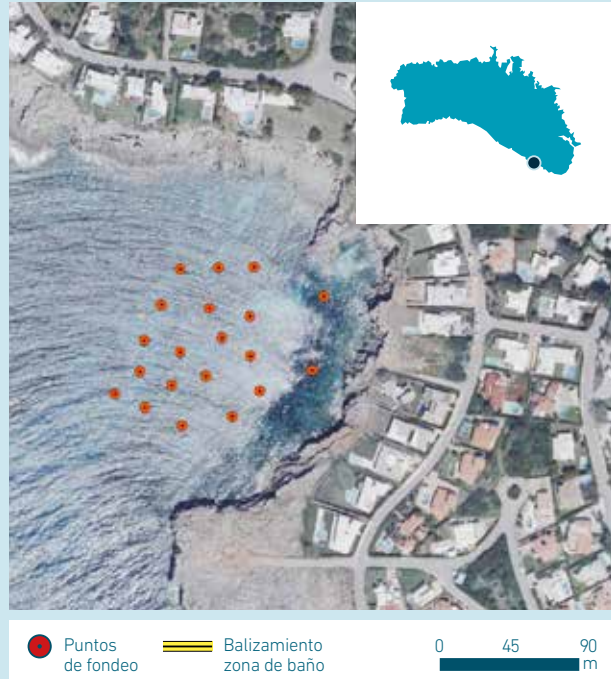
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 20

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-004» Caló Blanc

Zona regulada 

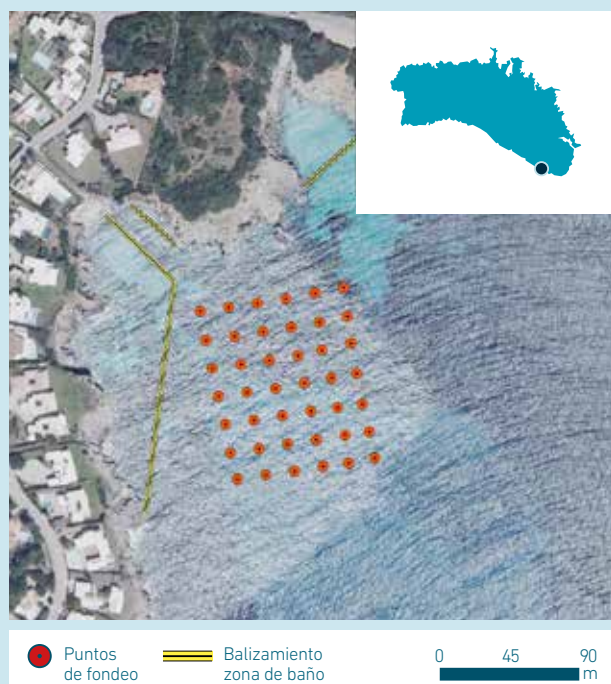
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 42

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-005» Racó d'en Benet

Zona regulada 

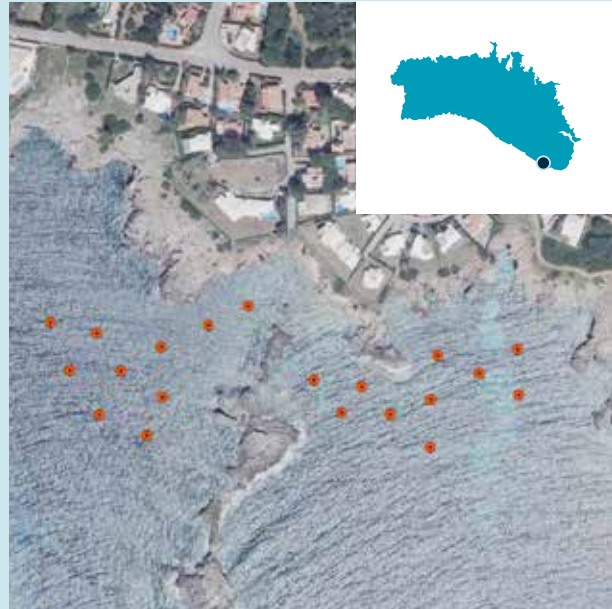
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 20

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 45 90  
m

## Me.R-006» Binisafúller

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 79

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 37,5 75  
m



## Me.R-007» Racó Fondo

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 42

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-008» Caló d'en Fus

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 60

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-009» Binibèquer- Cala Torrent

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 95

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 75 150 m

## Me.R-010» Cala de Biniancolla

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 92

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 37,5 75 m

## Me.R-011» Cala Alcaufar

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica



*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 51

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo     Balizamiento zona de baño    0    37,5    75 m

## Me.R-012» S'Algar

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 6

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo     Balizamiento zona de baño    0    45    90 m



## Me.R-013» Cala Sant Esteve

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 62

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 75 150  
m

## Me.R-014» Sa Rinconada

Zona regulada 

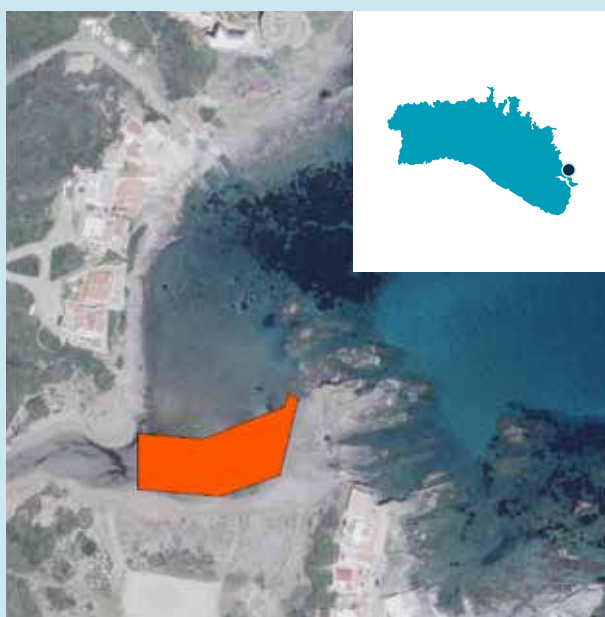
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 25

Fuente datos:

- » Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 30 60  
m

## Me.R-015» Illa d'en Colom

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 29

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-016» Cala Addaia

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 25

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-017» Port d'Addaia

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 22

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



## Me.R-018» S'Arenal d'en Castell

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 12

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)





## Me.R-019» Cala Fornells

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 102

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 375 750  
m

## Me.R-020» Cala Morell

Zona regulada 

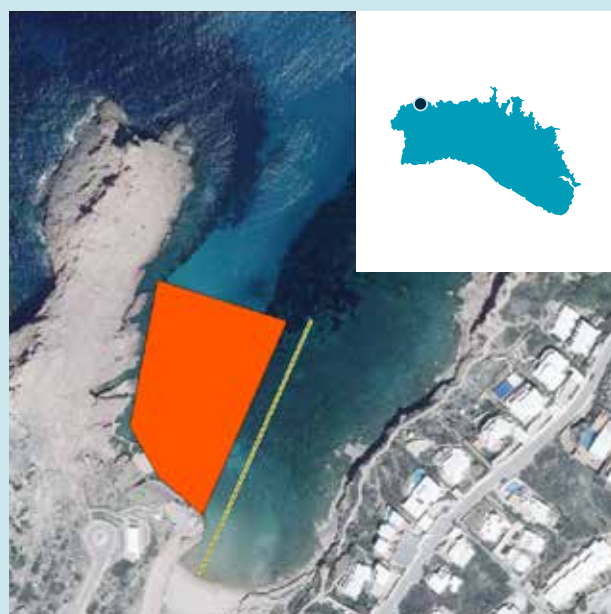
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 32

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 37,5 75  
m

## Me.R-021» Cala en Blanes

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 25

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 75 150  
m

## Me.R-022» Cala Santandria

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 50

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 75 150  
m

## Me.R-023» Cala Galdana

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 8

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 60 120  
m

## Me.R-024» Platja de Sant Tomàs

Zona regulada 

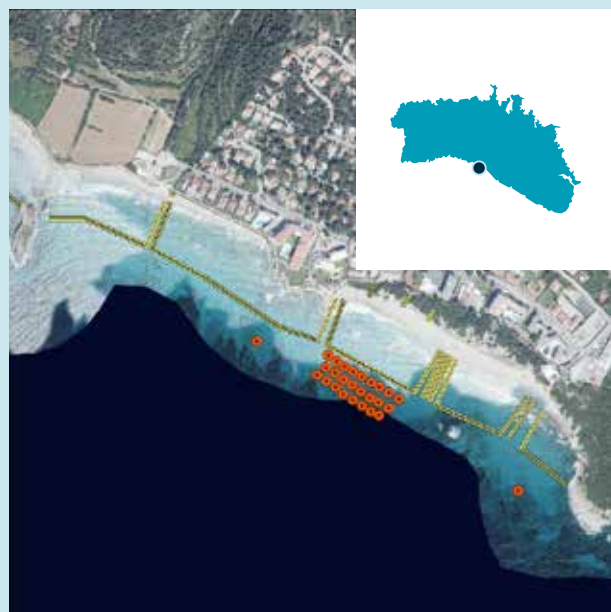
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 27

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos  
de fondeo

 Balizamiento  
zona de baño

0 155 310  
m



## Me.E-001» Cala Llucalcari

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Me.E-002» Cales Coves

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



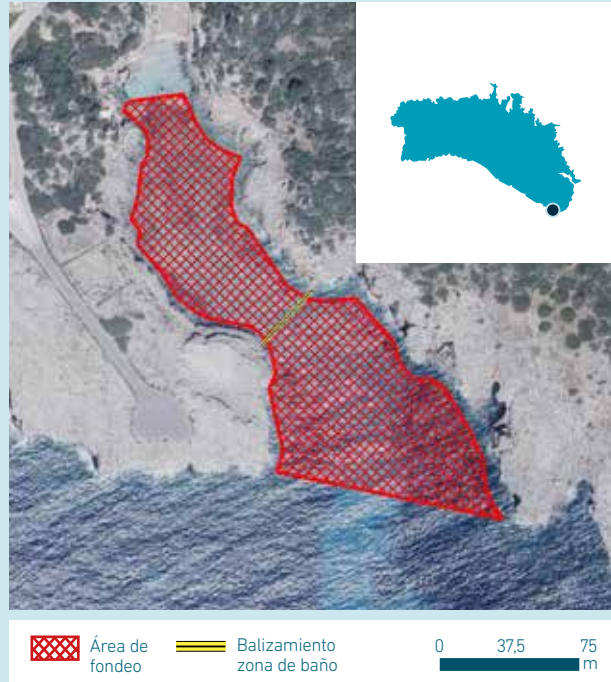
## Me.E-003» Cala Binidali

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



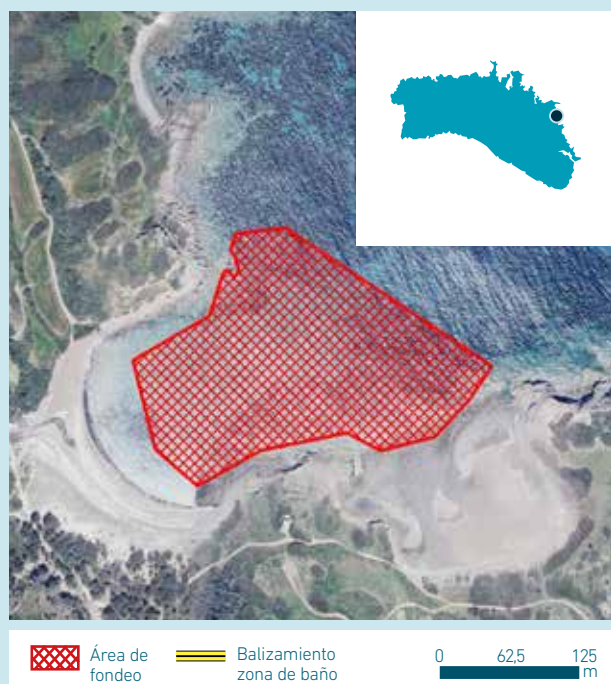
## Me.E-004» Sa Torreta

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor (Decreto 25/2018).



## Me.E-005» Ets Al·locs

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Me.E-006» Cala des Frares

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.





## Me.E-007» Cala Fustam

Zona excluida ←

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*




- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.







# EIVISSA

	Zonas incluidas	291
	Zonas reguladas	353
	Zonas excluidas	354







## CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA EN LAS ZONAS DE FONDEO ANALIZADAS E IDENTIFICADAS EN EIVISSA

En este apéndice se muestra en formato ficha la información recopilada y los resultados obtenidos en este estudio para cada una de las zonas de fondeo identificadas y analizadas en la isla de Eivissa.

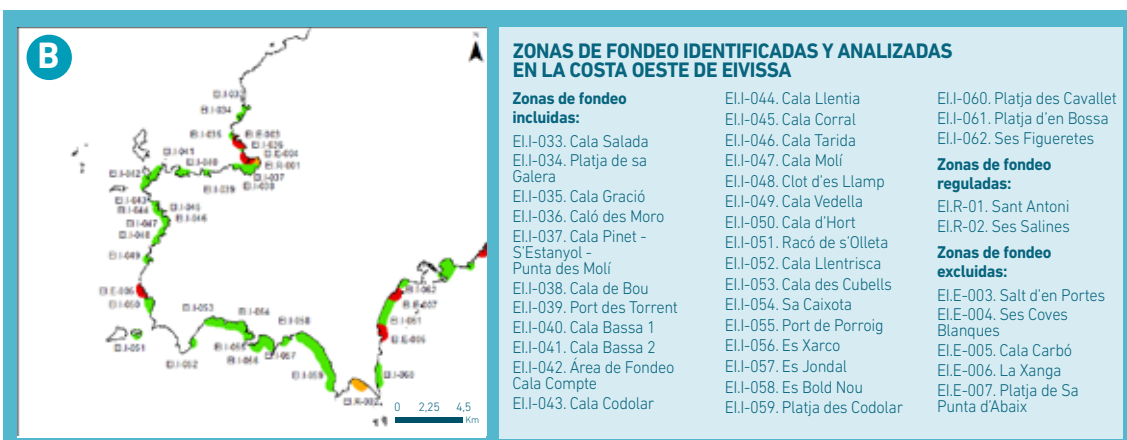
En Eivissa se han identificado 71 zonas de fondeo que se clasifican en tres categorías (Figura 1):

- » Zonas de fondeo incluidas: se han identificado 62 zonas de fondeo no reguladas consideradas como zonas potenciales de fondeo.
- » Zonas de fondeo reguladas: se han identificado 2 zonas de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.
- » Zonas de fondeo excluidas: se han identificado 7 zonas de fondeo consideradas en su totalidad como zona de baño o zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo I, 25/2018).

A cada una de las zonas se les ha asignado para su identificación, el siguiente código alfanumérico Ei.Y-000, donde:

- » Ei = Isla donde se encuentra ubicada la zona de fondeo [Ei: Eivissa].
- » Y = tipología de la zona de fondeo [I: Incluida; R: Regulada; E: Excluida]
- » 000 = Numeración correlativa de las zonas de fondeo, partiendo desde una zona concreta [Talamanca en Eivissa] en sentido antihorario.

En primer lugar, se muestran las fichas con la información recopilada y los resultados obtenidos para las zonas de fondeo incluidas. Posteriormente, se muestran las fichas de las zonas de fondeo reguladas, para concluir con las fichas de las zonas de fondeo excluidas.



**FIGURA 1.** Localización de las zonas identificadas y analizadas en: a) la costa este de Eivissa; b) la costa oeste de Eivissa.

● Zonas de fondeo incluidas    ● Zonas de fondeo reguladas    ● Zonas de fondeo excluidas



# Ei.I-001» Talamanca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

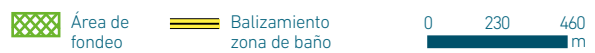
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor y a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>153</b>	<b>41</b>	<b>21</b>	<b>626</b>	<b>154</b>	<b>69</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-002» Cala Roja

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-003» Cala Espart

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

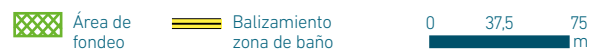
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-004» Cala Olivera

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

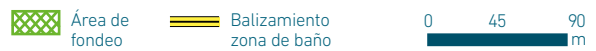
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-005» Salt d'en Serra

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-006» Cala Llonga

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

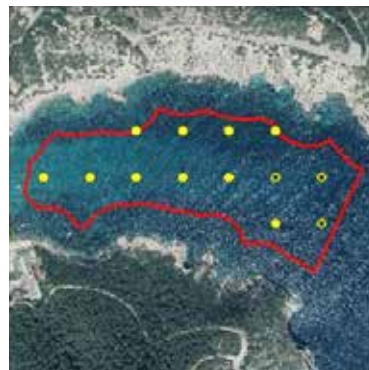
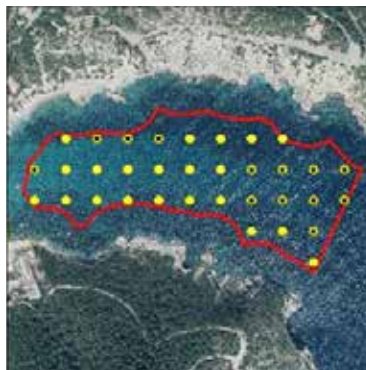
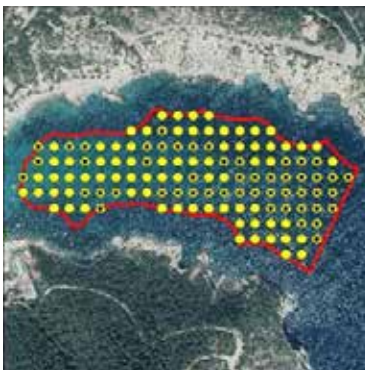
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>75</b>	<b>21</b>	<b>10</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-007» Cala Blanca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

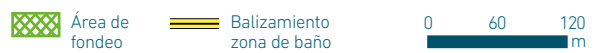
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento en zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-008» Área de Fondeo C.N. Santa Eulàlia-Davall s'Hort

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>77</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>145</b>	<b>39</b>	<b>10</b>



# Ei.I-009» Área de Fondeo de Sa Caleta

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo
  Balizamiento zona de baño
 0 90 180 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

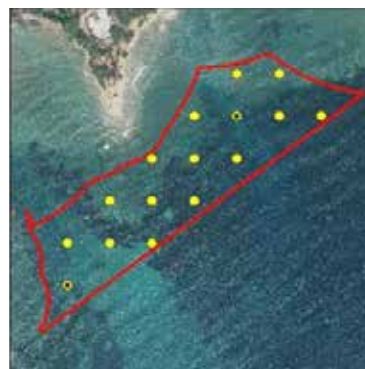
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>14</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial
  Puntos fondeo fondo arenoso
  Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*
 Balizamiento zona baño
 0 50 100 200 m



# Ei.I-010» Cala Pada

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

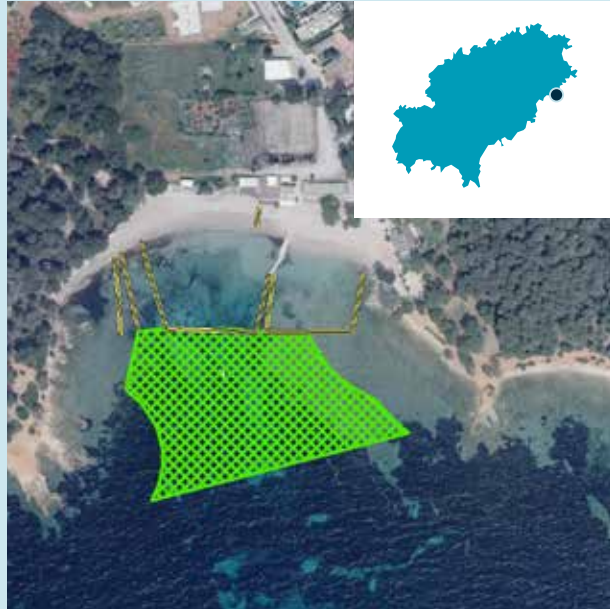
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-011» Cala Martina 1

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

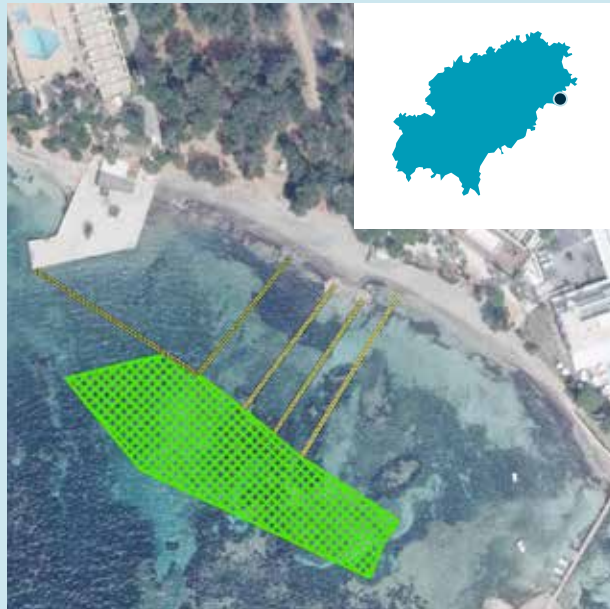
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-012» Cala Martina 2

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

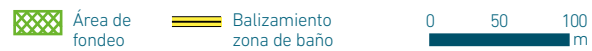
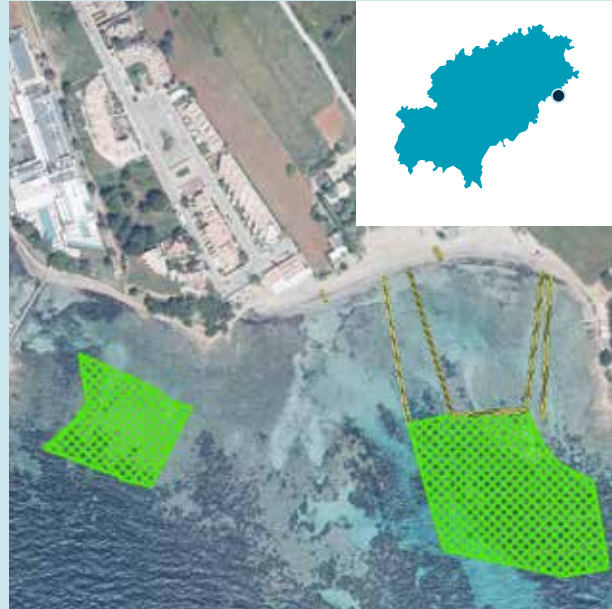
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-013» Platja des Canar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

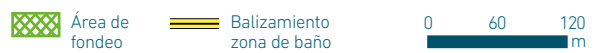
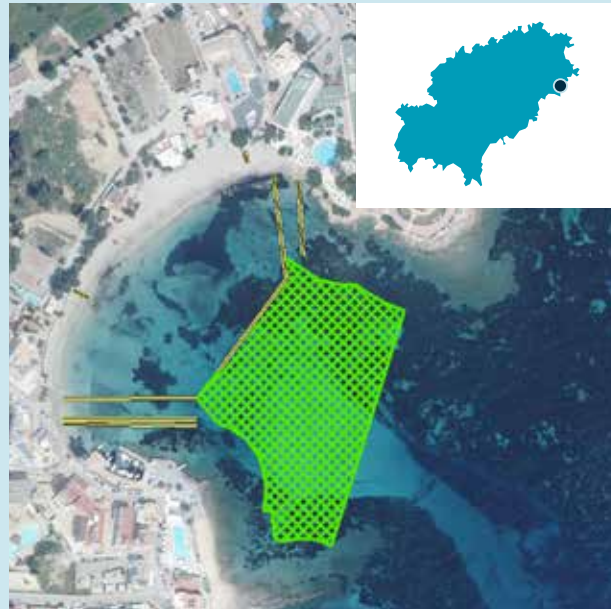
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-014» Cala Llenya

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

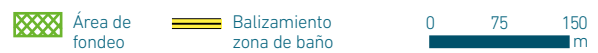
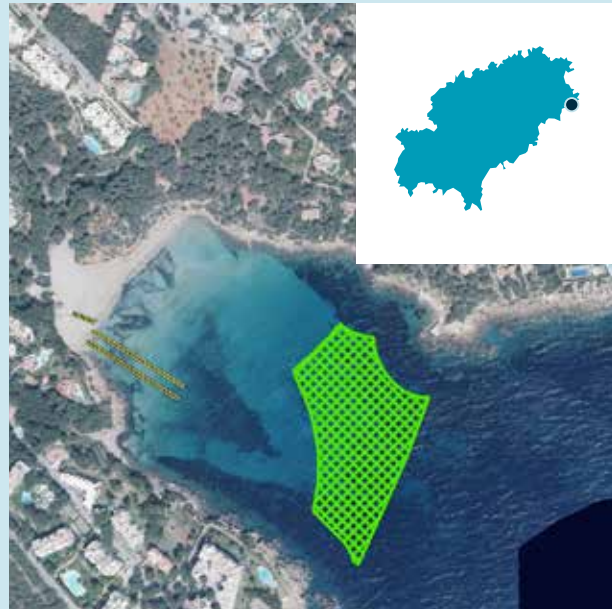
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-015» Cala Mastella

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-016» Cala Boix

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

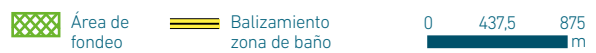
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

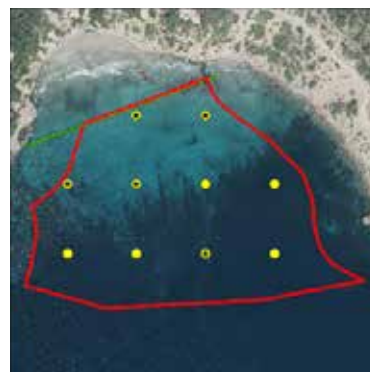
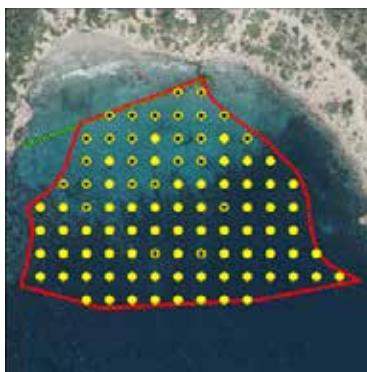
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>69</b>	<b>16</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-017» Tagomago (S)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

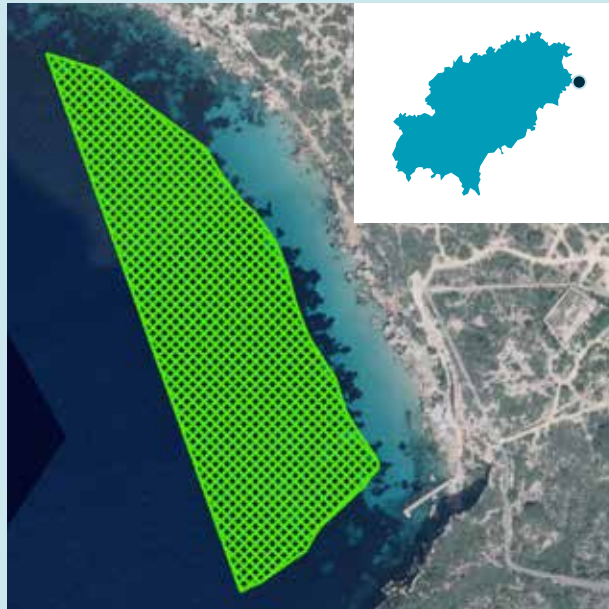
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>46</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-018» Tagomago (N)

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

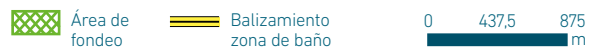
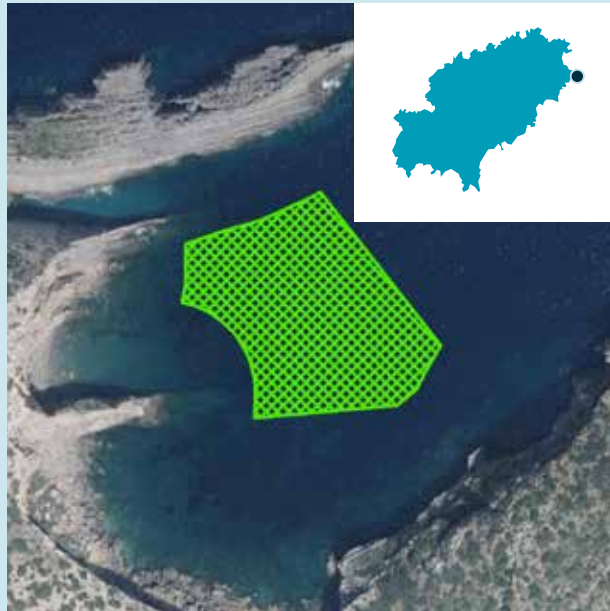
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-019» Es Pou des Lleó

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

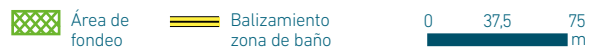
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-020» Es Figueral

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento en zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>82</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>166</b>	<b>39</b>	<b>20</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-021» Cala Sant Vicenç

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

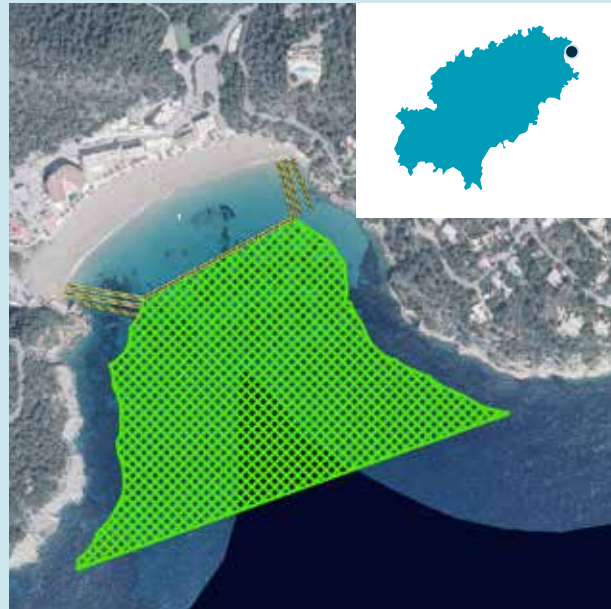
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño

Límites exteriores

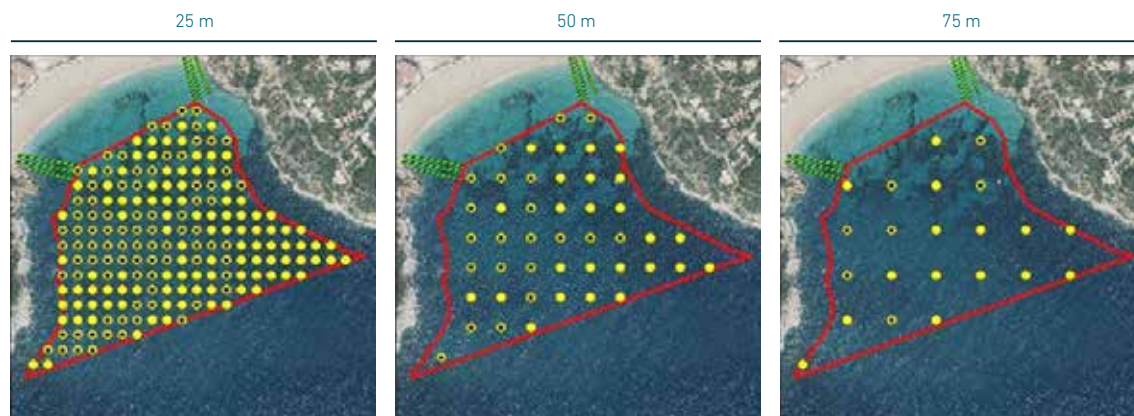
- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>86</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>107</b>	<b>25</b>	<b>15</b>





# Ei.I-022» Racó de Sa Talaia

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

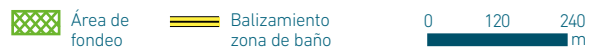
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

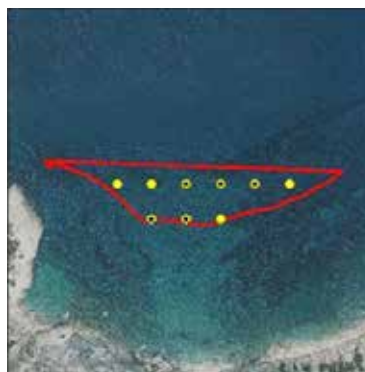
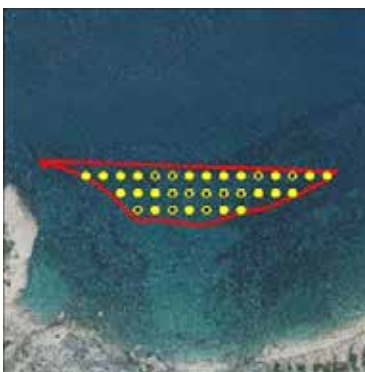
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-023» Port de Ses Caletes

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

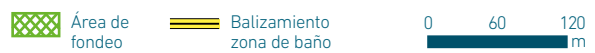
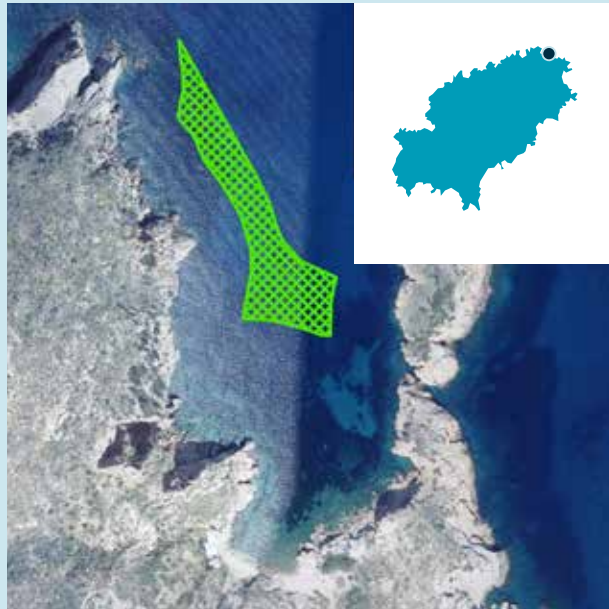
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-024» Cala d'en Serra

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

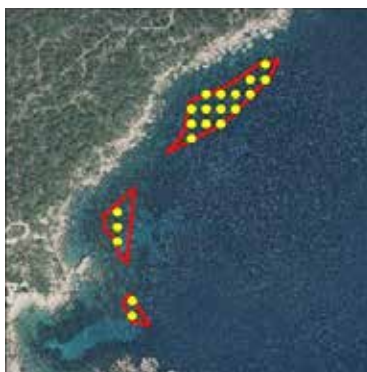
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-025» Portinatx

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

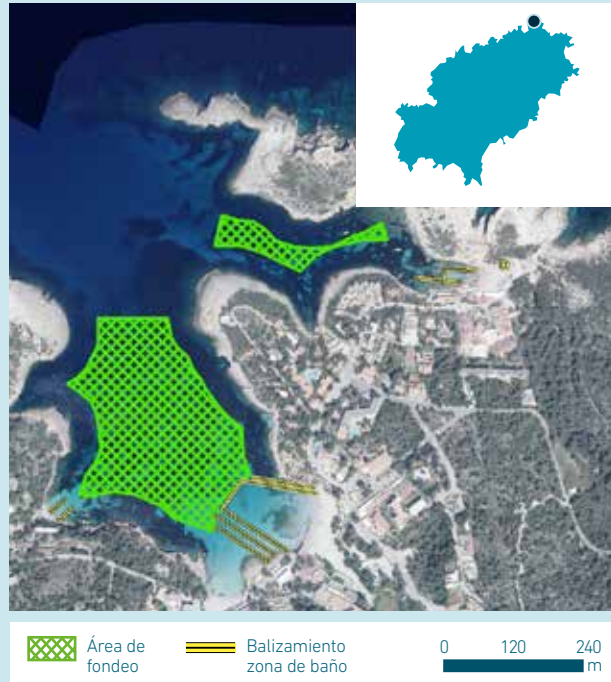
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>98</b>	<b>20</b>	<b>10</b>



Área fondeo potencial    
 ★ Puntos fondeo fondo arenoso    
 ● Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*    
  Balizamiento zona baño    
 0 70 140 280 m

# Ei.I-026» Cala Xuclar - Cala Xarraca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

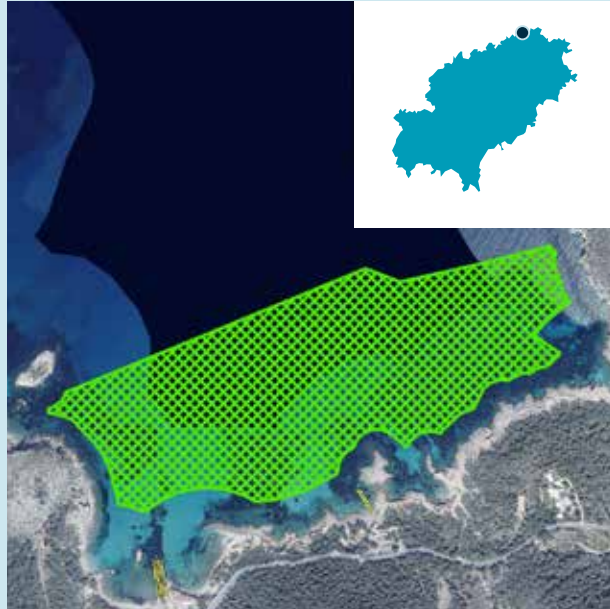
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

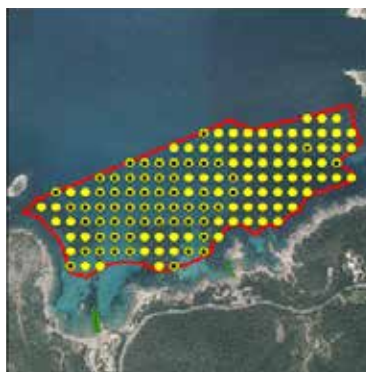
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>266</b>	<b>58</b>	<b>30</b>	<b>288</b>	<b>80</b>	<b>31</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-027» Caló des Porcs

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

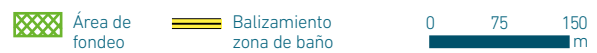
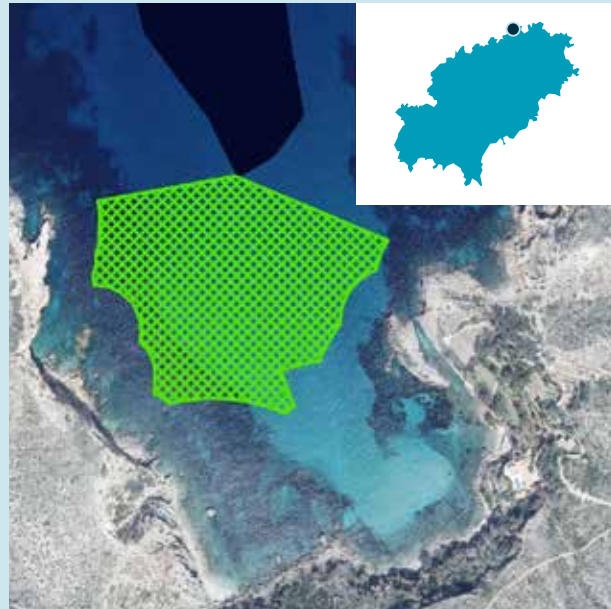
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

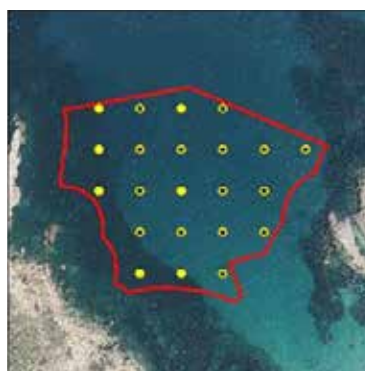
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>63</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-028» Benirràs

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

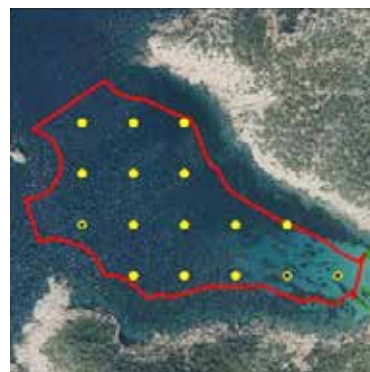
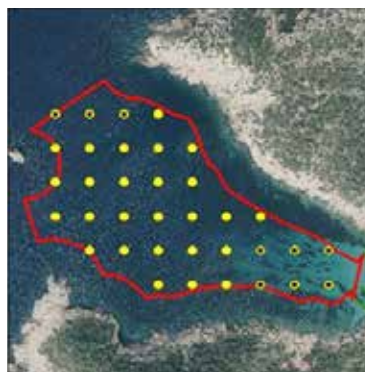
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>105</b>	<b>26</b>	<b>13</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-029» Cala Sant Miquel

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

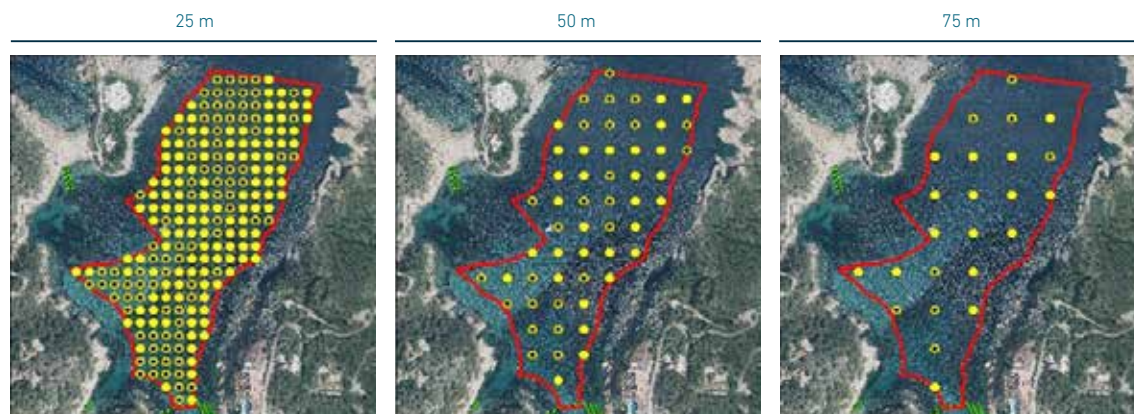
- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>92</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>130</b>	<b>30</b>	<b>16</b>



# Ei.I-030» Racó de Na Xamena

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-031» Es Portixol

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

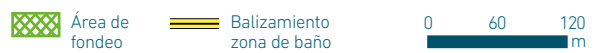
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-032» Cala d'Aubarca

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Profundidad máxima: 20m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>151</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	<b>65</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-033» Cala Salada

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

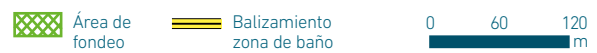
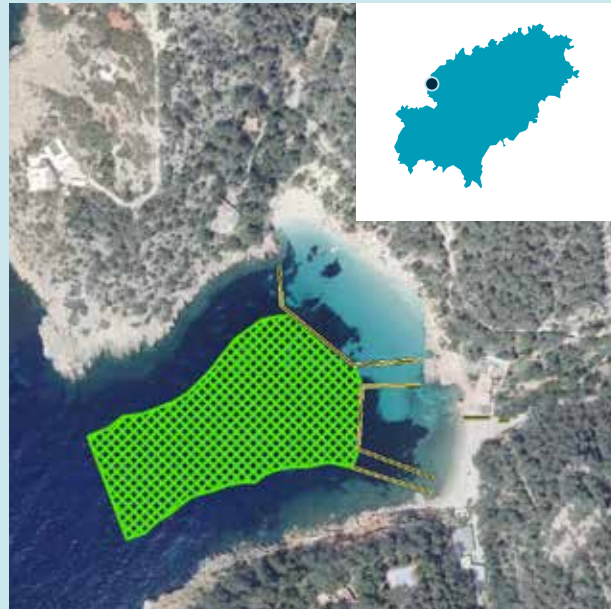
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

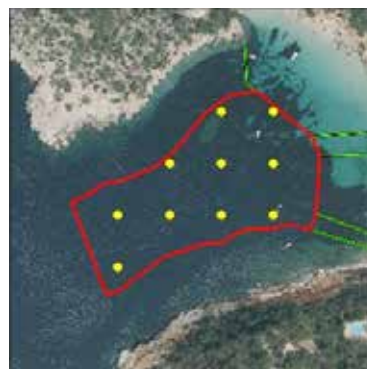
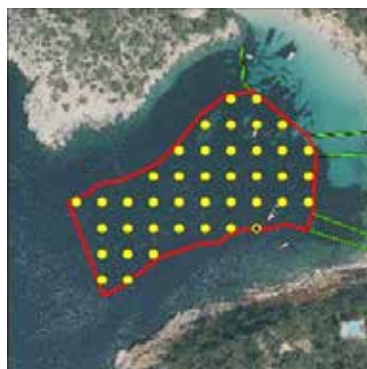
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-034» Platja de Sa Galera

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

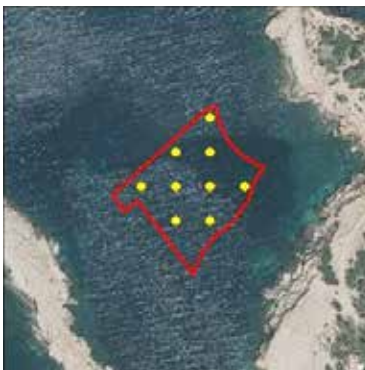
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-035» Cala Gració

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

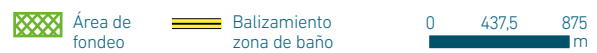
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-036» Caló des Moro

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-037» Cala Pinet - S'Estanyol - Punta des Molí

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 120 240 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>74</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>304</b>	<b>86</b>	<b>30</b>

25 m

50 m

75 m



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 110 220 440 m

# Ei.I-038» Cala de Bou

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

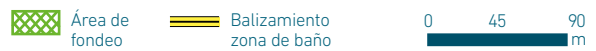
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.
- » Puntos de fondeo regulado (4).

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

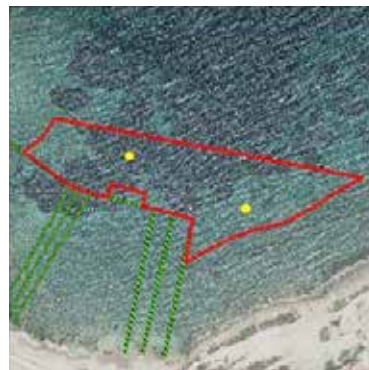
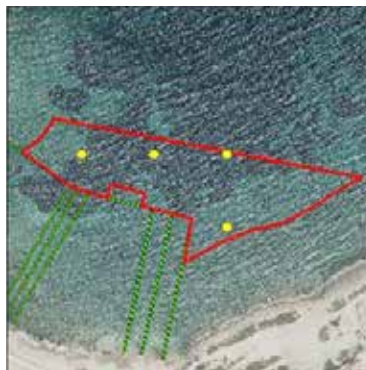
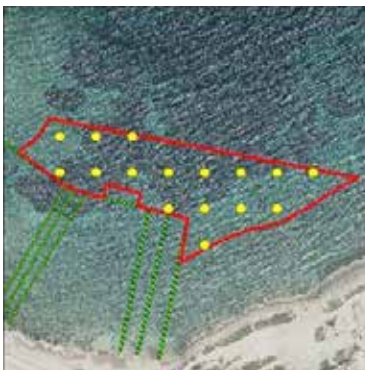
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-039» Port des Torrent

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

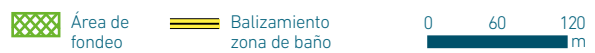
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-040» Cala Bassa 1

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

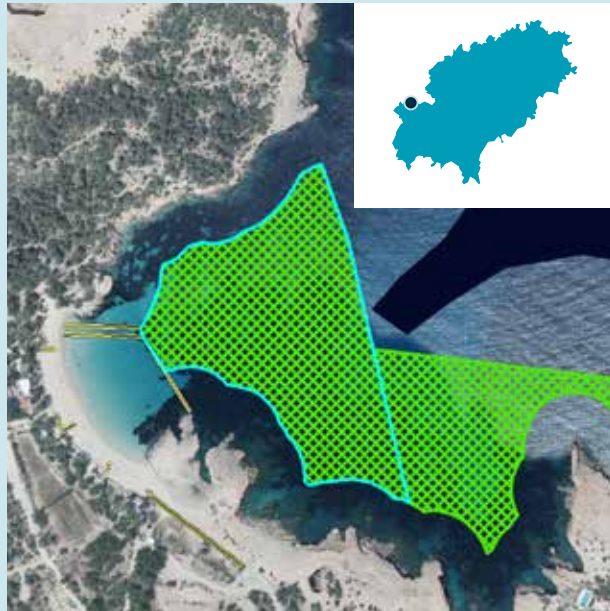
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

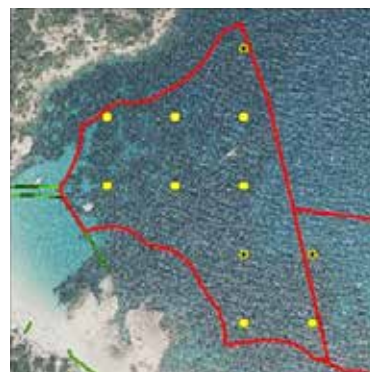
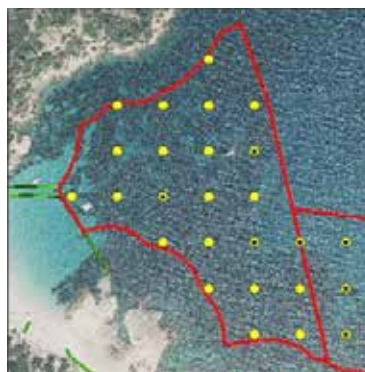
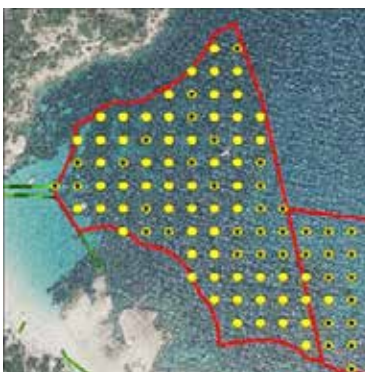
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>18</b>	<b>8</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-041» Cala Bassa 2

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

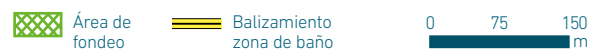
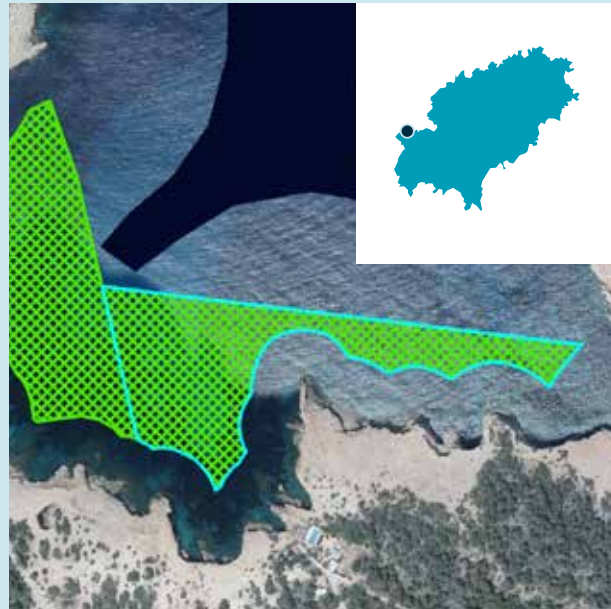
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

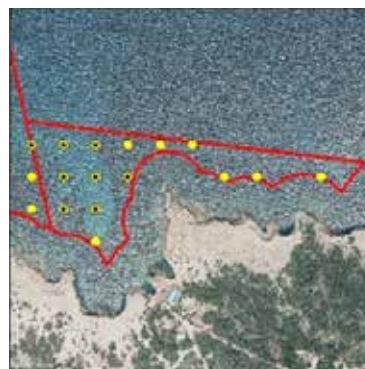
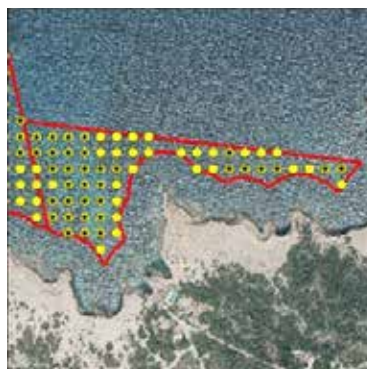
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-042» Área de Fondeo de Cala Compte

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

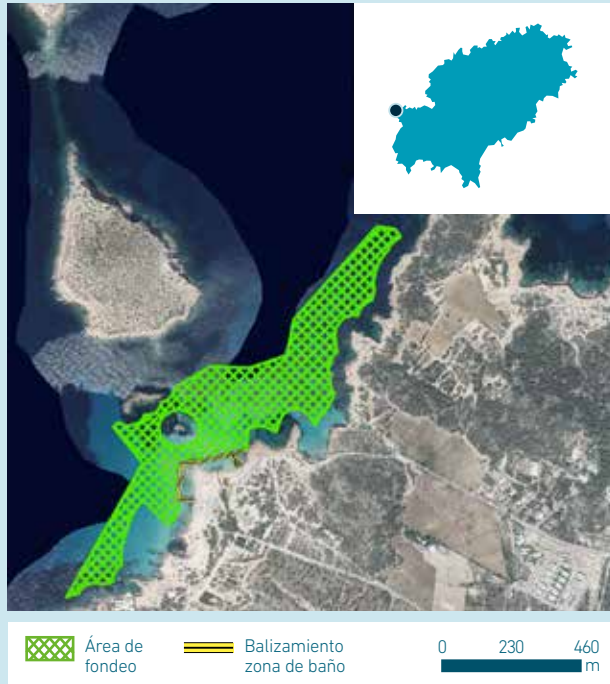
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



Área de fondeo      Balizamiento zona de baño      0 230 460 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>184</b>	<b>46</b>	<b>22</b>	<b>207</b>	<b>52</b>	<b>25</b>

25 m

50 m

75 m



Área fondeo potencial      Puntos fondeo fondo arenoso      Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*      Balizamiento zona baño      0 150 300 600 m



# Ei.I-043» Cala Codolar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-044» Cala Llentia

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

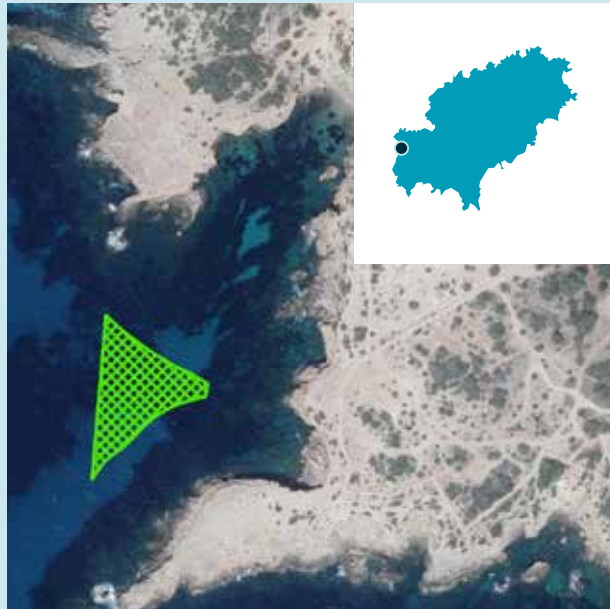
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

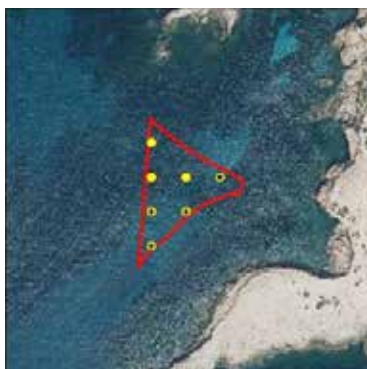
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-045» Cala Corral

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

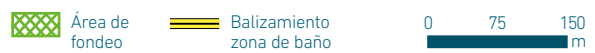
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

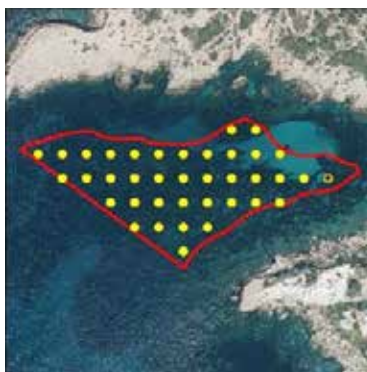
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

25 m

50 m

75 m





## Ei.I-046» Cala Tarida

Zona incluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

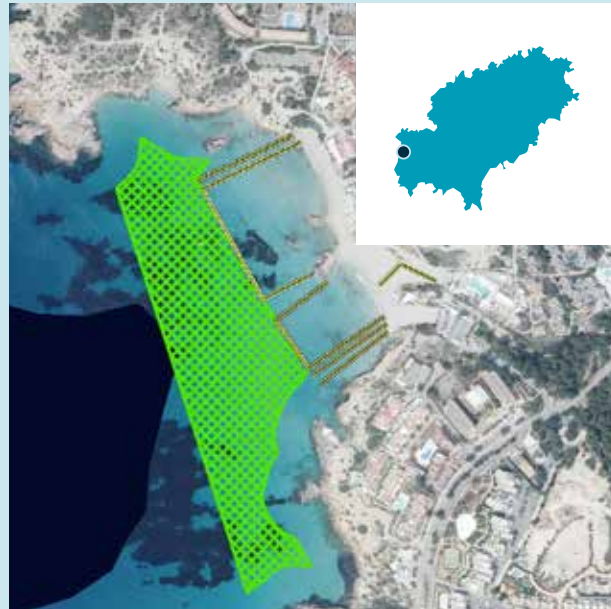
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 90 180 m

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>71</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>1</b>


25 m


50 m

75 m



 Área fondeo potencial

 Puntos fondeo fondo arenoso

 Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

 Balizamiento zona baño

0 70 140 280 m

# Ei.I-047» Cala Molí

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

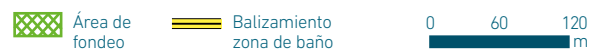
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



# Ei.I-048» Clot des Llamp

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-049» Cala Vedella

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

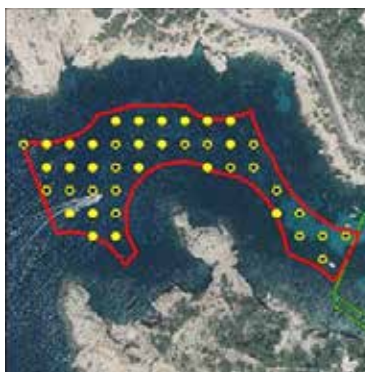
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-050» Cala d'Hort

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

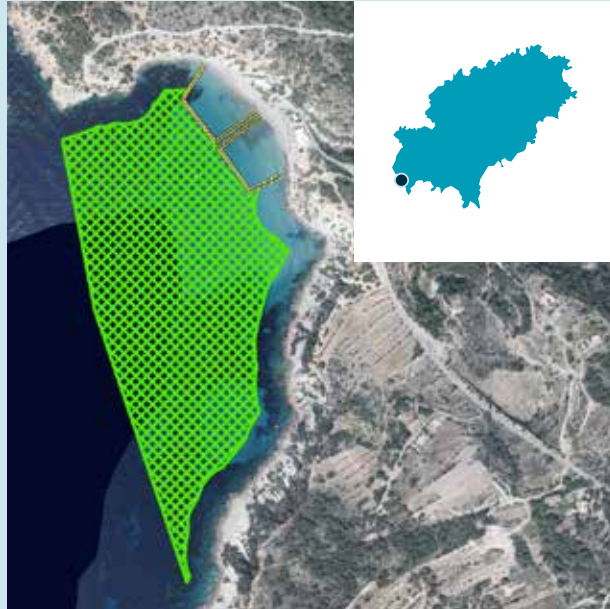
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>126</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>156</b>	<b>43</b>	<b>20</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-051» Racó de S'Olleta

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-052» Cala Llentrisca

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

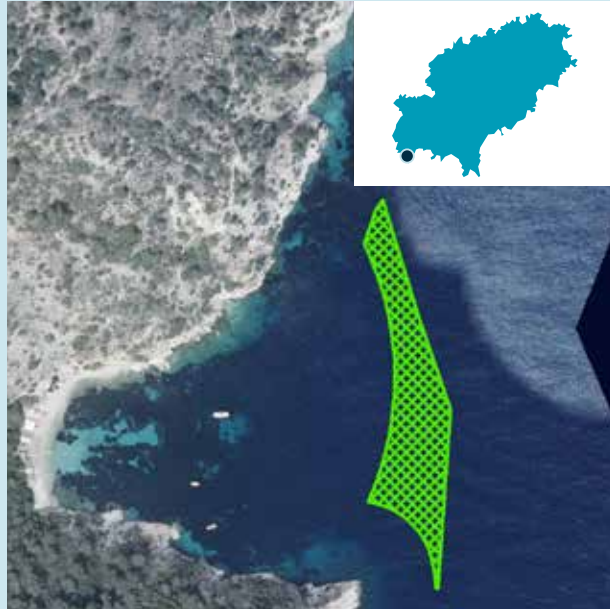
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-053» Cala des Cubells

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

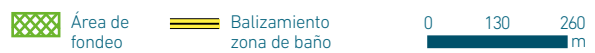
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

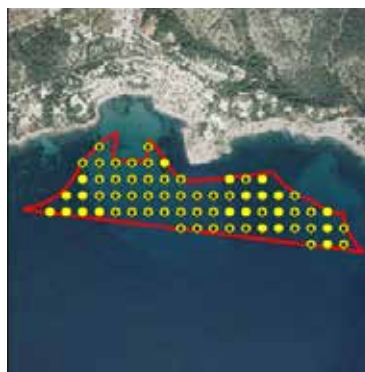
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>160</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>90</b>	<b>21</b>	<b>7</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-054» Sa Caixota

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

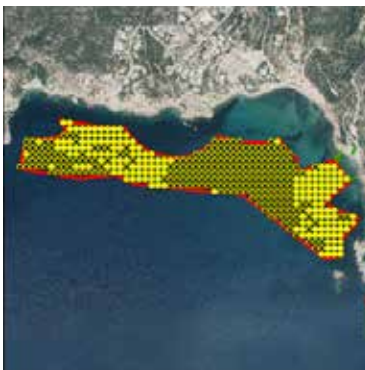
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>254</b>	<b>64</b>	<b>30</b>	<b>183</b>	<b>43</b>	<b>20</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-055» Port Porroig

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

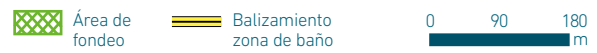
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor y a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>113</b>	<b>29</b>	<b>12</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-056» Es Xarco

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

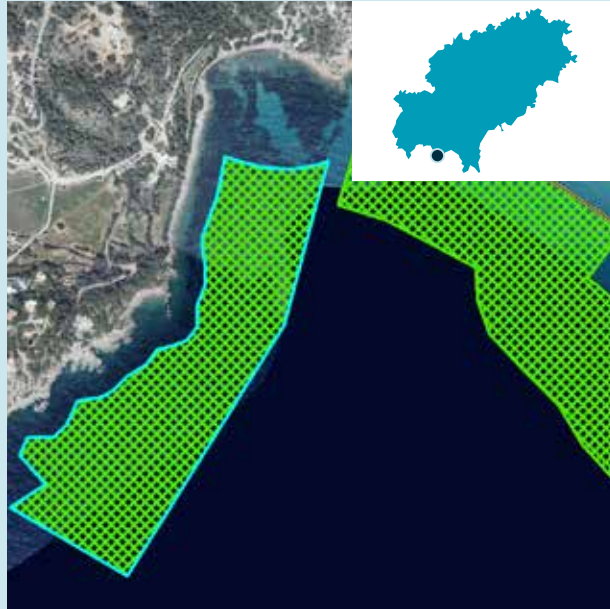
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada a regular por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>130</b>	<b>32</b>	<b>13</b>	<b>102</b>	<b>27</b>	<b>12</b>



# Ei.I-057» Es Jondal

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

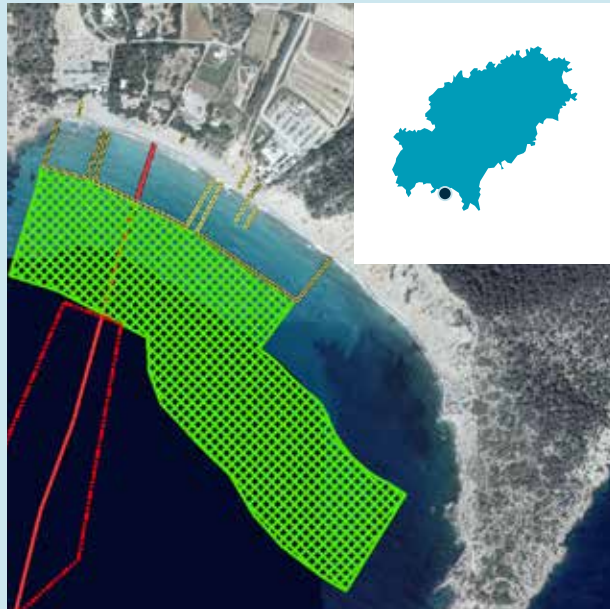
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

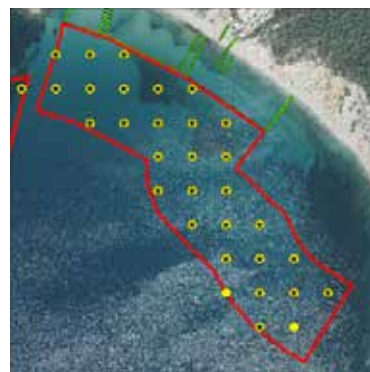
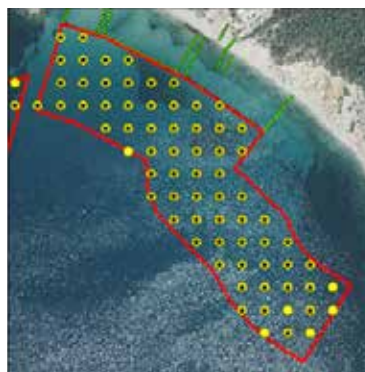
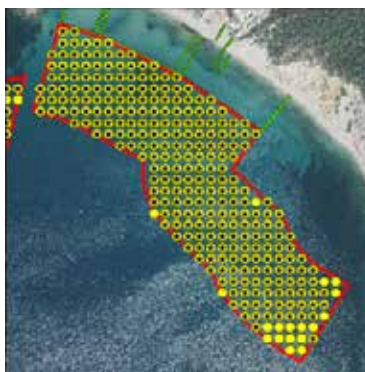
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>269</b>	<b>65</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-058» Es Bold Nou

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

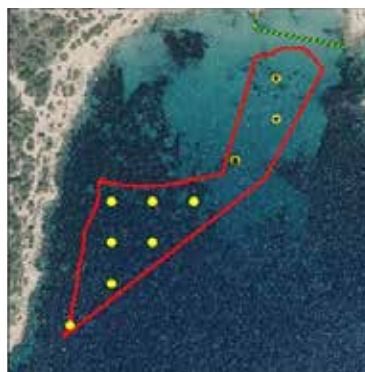
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-059» Platja des Codolar

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima a la costa: 400m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>326</b>	<b>81</b>	<b>31</b>	<b>1138</b>	<b>285</b>	<b>133</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-060» Platja des Cavallet

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m





# Ei.I-061» Platja d'en Bossa

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

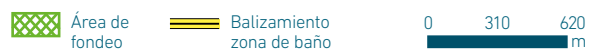
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>330</b>	<b>74</b>	<b>39</b>	<b>483</b>	<b>128</b>	<b>51</b>

25 m

50 m

75 m



# Ei.I-062» Ses Figueretes

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

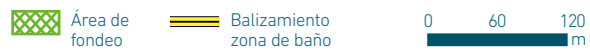
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

25 m

50 m

75 m



## Ei.R-001» Sant Antoni

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 81

Fuente datos:

» Ports de les Illes Balears  
(<https://www.portsib.es/>)



## Ei.R-002» Ses Salines

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 39

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)





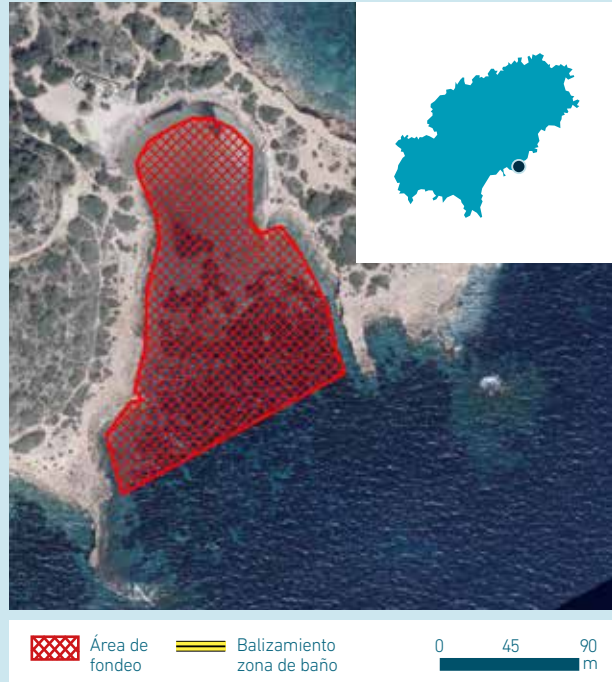
## Ei.E-001» Platja S'Estanyol

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



## Ei.E-002» Cala Nova

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.



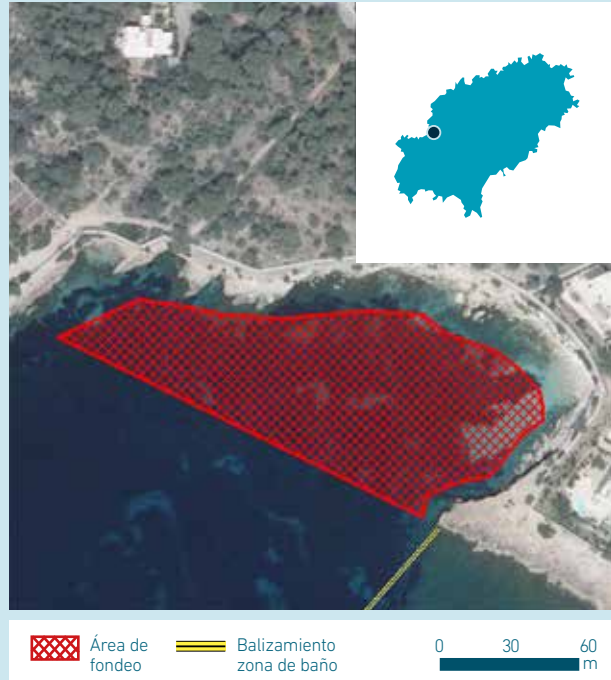
## Ei.E-003» Salt d'en Portes

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ei.E-004» Ses Coves Blanques

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ei.E-005» Cala Carbó

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Ei.E-006» La Xanga

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor (Decreto 25/2018).





## Ei.E-007» Platja de sa Punta d'Abaix

Zona excluida ←

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*




- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.







# FORMENTERA

	Zonas incluidas	363
	Zonas reguladas	373
	Zonas excluidas	374





# D

## CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA EN LAS ZONAS DE FONDEO ANALIZADAS E IDENTIFICADAS EN FORMENTERA

En este apéndice se muestra en formato ficha la información recopilada y los resultados obtenidos en este estudio para cada una de las zonas de fondeo identificadas y analizadas en la isla de Formentera.

En Formentera se han identificado 17 zonas de fondeo que se clasifican en tres categorías (Figura 1):

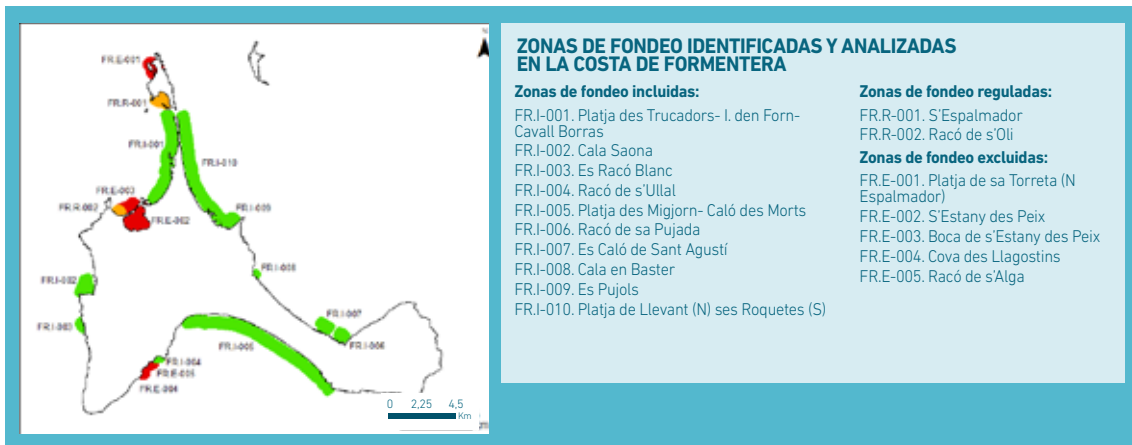
- » Zonas de fondeo incluidas: se han identificado 10 zonas de fondeo no reguladas consideradas como zonas potenciales de fondeo.
- » Zonas de fondeo reguladas: se han identificado 2 zonas de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.
- » Zonas de fondeo excluidas: se han identificado 5 zonas de fondeo consideradas en su totalidad como zona de baño o zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo I, 25/2018).

A cada una de las zonas se les ha asignado para su identificación, el siguiente código alfanumérico Fr.Y-000, donde:

- » Fr = Isla donde se encuentra ubicada la zona de fondeo [Fr: Formentera].
- » Y = tipología de la zona de fondeo [I: Incluida; R: Regulada; E: Excluida]
- » 000 = Numeración correlativa de las zonas de fondeo, partiendo desde una zona concreta [Platja des Trucadors en Formentera] en sentido antihorario.

En primer lugar, se muestran las fichas con la información recopilada y los resultados obtenidos para las zonas de fondeo incluidas. Posteriormente, se muestran las fichas de las zonas de fondeo reguladas, para concluir con las fichas de las zonas de fondeo excluidas.





**FIGURA 1.** Localización de las zonas identificadas y analizadas en Formentera.

● Zonas de fondeo incluidas    ● Zonas de fondeo reguladas    ● Zonas de fondeo excluidas



# Fr.I-001» Platja des Trucadors - Illa d'en Forn - Cavall Borràs

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona fondeo libre habitual.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



 Área de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 500 1.000 m

## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1178</b>	<b>287</b>	<b>130</b>	<b>336</b>	<b>91</b>	<b>44</b>



 Área fondeo potencial       Puntos fondeo fondo arenoso       Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*       Balizamiento zona baño      0 495 990 1.980 m

# Fr.I-002» Cala Saona

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

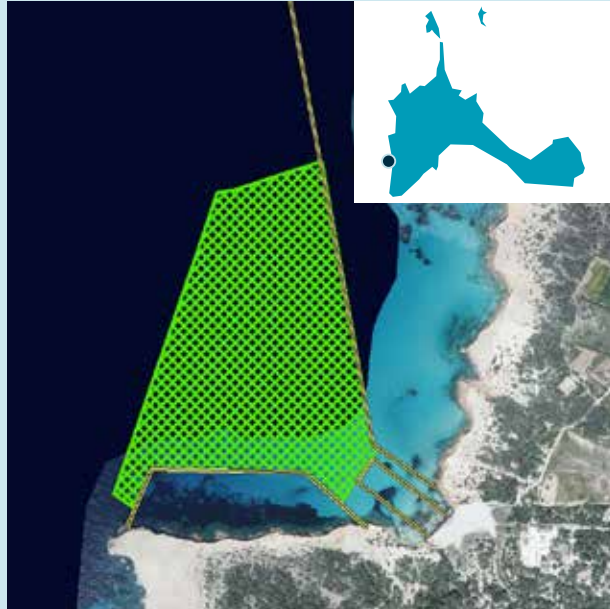
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

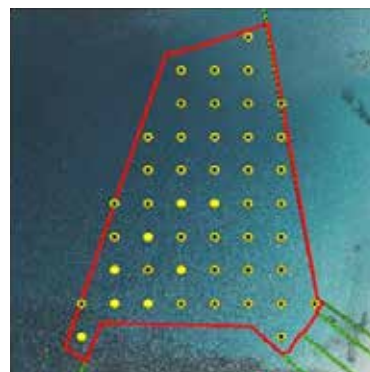
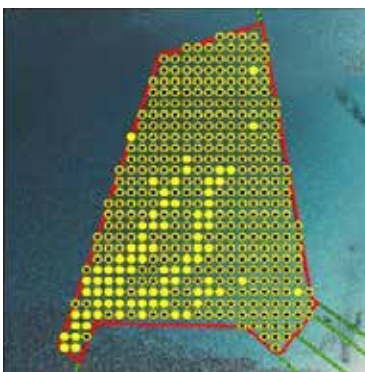
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>330</b>	<b>82</b>	<b>38</b>	<b>83</b>	<b>25</b>	<b>8</b>

25 m

50 m

75 m



# Fr.I-003» Es Racó Blanc

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

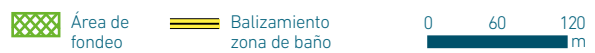
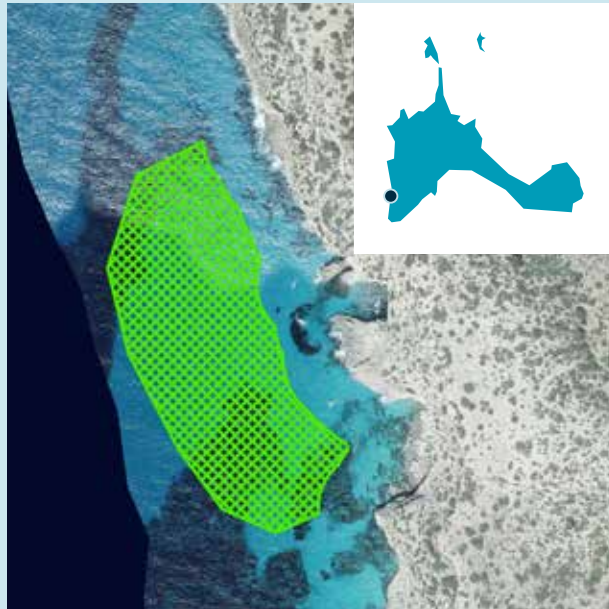
Restricciones legislativas

» Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

» Zona de fondeo libre habitual.

» Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

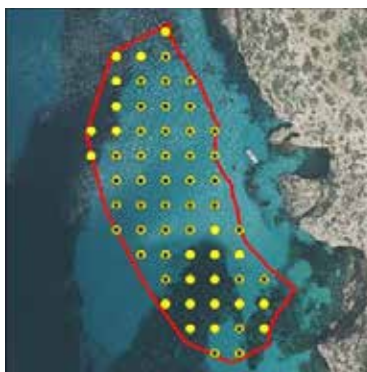
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m


50 m

75 m





# Fr.I-004» Racó de s'Ullal

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

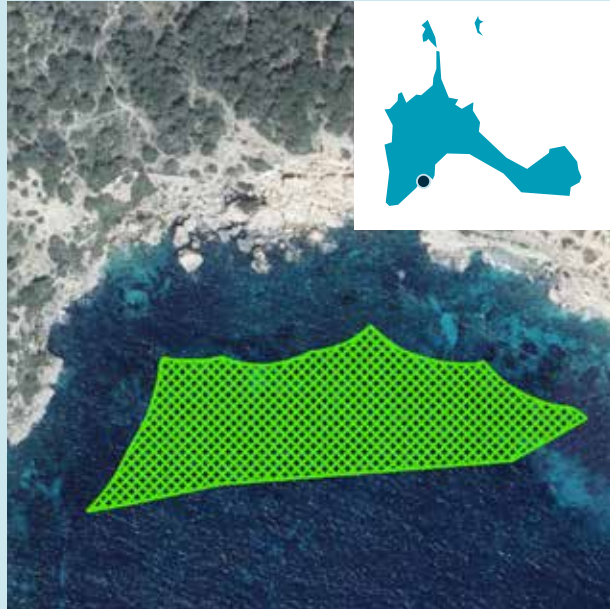
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

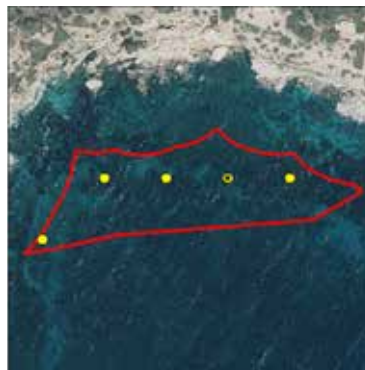
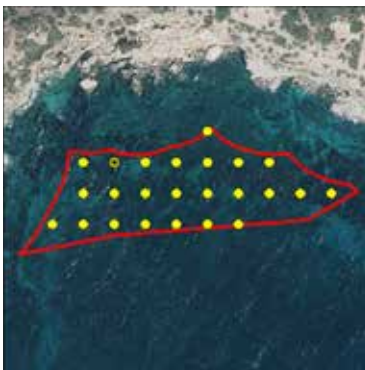
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

25 m

50 m

75 m



# Fr.I-005» Platja des Migjorn - Caló des Morts

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>1097</b>	<b>273</b>	<b>116</b>	<b>1531</b>	<b>385</b>	<b>170</b>

25 m

50 m

75 m



# Fr.I-006» Racó de Sa Pujada

Zona incluida

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

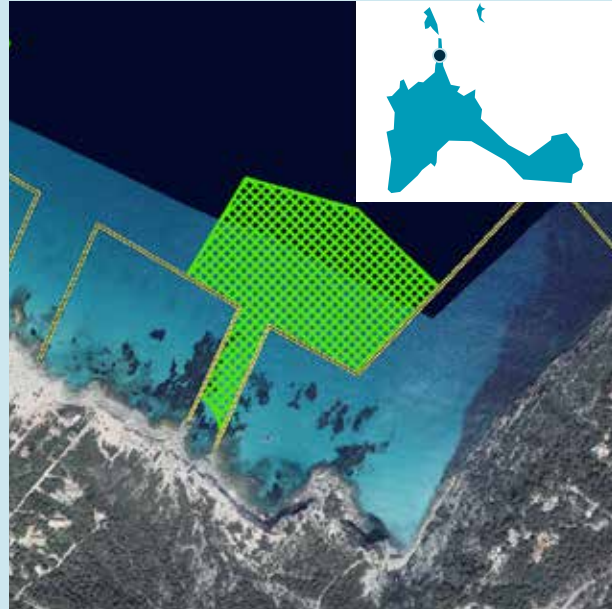
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

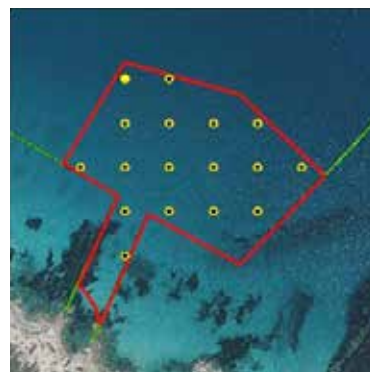
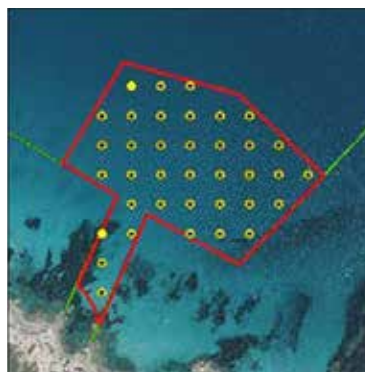
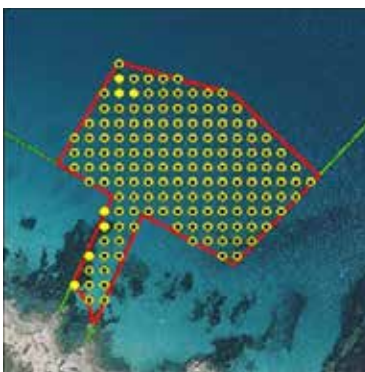
Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON POSIDONIA OCEANICA		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>146</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

25 m

50 m

75 m





# Fr.I-007» Es Caló de Sant Agustí

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

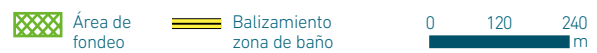
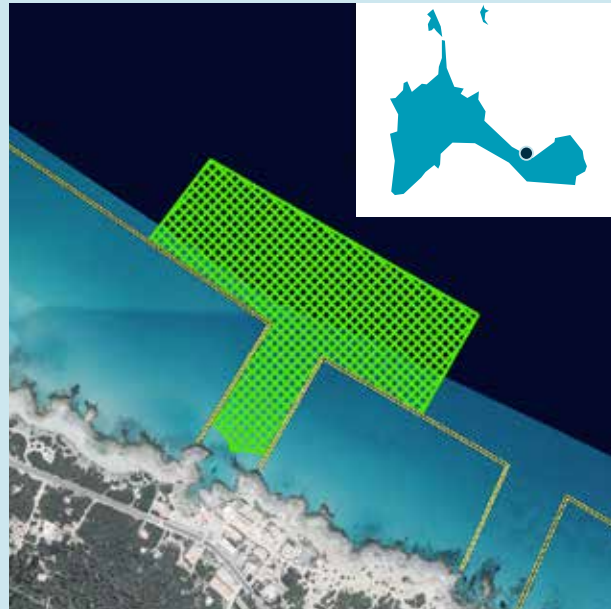
Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>209</b>	<b>51</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Fr.I-008» Cala en Baster

Zona incluida 

## Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:*

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

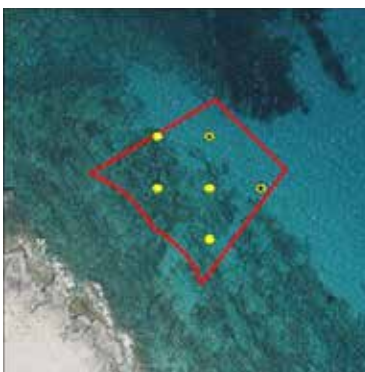
*Estimación del número de puntos de fondeo:*

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

25 m

50 m

75 m



# Fr.I-009» Es Pujols

Zona incluida →

## Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

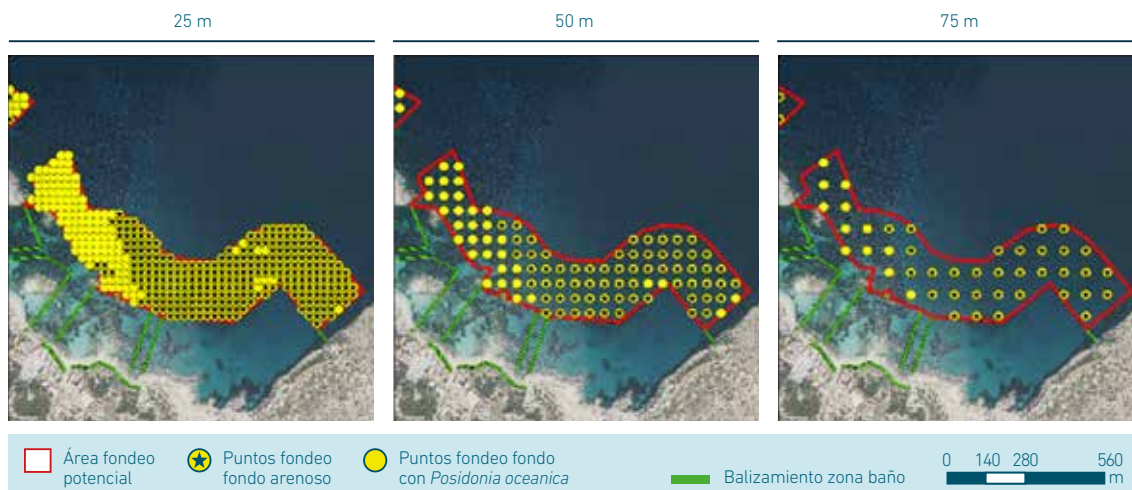
- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor por el Decreto 25/2018.



## Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>282</b>	<b>65</b>	<b>32</b>	<b>122</b>	<b>33</b>	<b>12</b>





## Fr.I-010» Platja de Llevant - Ses Roquetes

Zona incluida →

### Análisis de la zona de fondeo

Criterios aplicados para la delimitación de la zona de fondeo:

Fotografías oblicuas de la costa

Restricciones legislativas

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.
- » Balizamiento de zonas de baño.

Límites exteriores

- » Zona de fondeo libre habitual.
- » Zona resguardada.
- » Distancia máxima al balizamiento: 200m.
- » Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor por el Decreto 25/2018.



### Estimación de la capacidad de carga náutica

Estimación del número de puntos de fondeo:

	FONDO MARINO ARENOSO			FONDO MARINO CON <i>POSIDONIA OCEANICA</i>		
	25 m	50 m	75 m	25 m	50 m	75 m
<b>Capacidad náutica</b>	<b>484</b>	<b>121</b>	<b>53</b>	<b>1100</b>	<b>276</b>	<b>122</b>

25 m

50 m

75 m



□ Área fondeo potencial

★ Puntos fondeo fondo arenoso

● Puntos fondeo fondo con *Posidonia oceanica*

— Balizamiento zona baño

0 550 1.100 2.200 m

## Fr.R-001» S'Espalmador

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*



Puntos de fondeo: 61

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 120 240 m

## Fr.R-002» Racó de S'Oli

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*



Puntos de fondeo: 20

Zona con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada por el Decreto 25/2018 a regular.

Fuente datos:

» Catálogo Datos Abiertos GOIB  
(<https://catalegdades.caib.cat/>)



 Puntos de fondeo       Balizamiento zona de baño      0 60 120 m

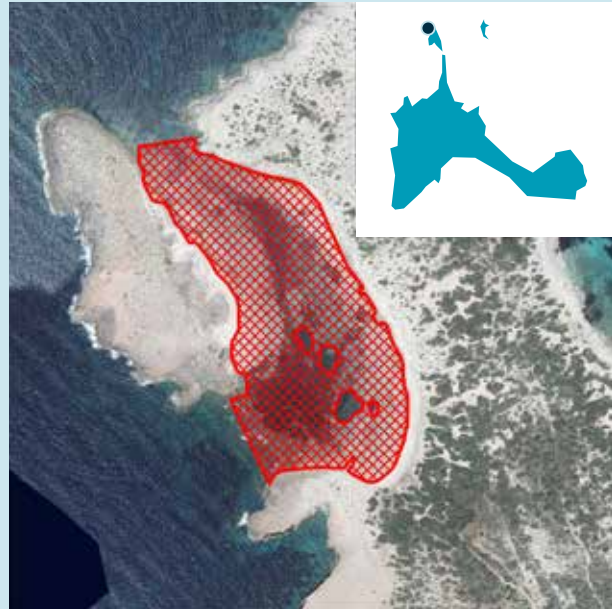
## Fr.E-001» Platja de Sa Torreta (Espalmador)

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.
- » Franja de 200m en playas.
- » Pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor (Decreto 25/2018).



Área de fondeo



Balizamiento zona de baño

0 90 180 m

## Fr.E-002» S'Estany des Peix

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Bocana inferior a 200m.



Área de fondeo



Balizamiento zona de baño

0 230 460 m



## Fr.E-003» Boca de S'Estany des Peix

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor (Decreto 25/2018).



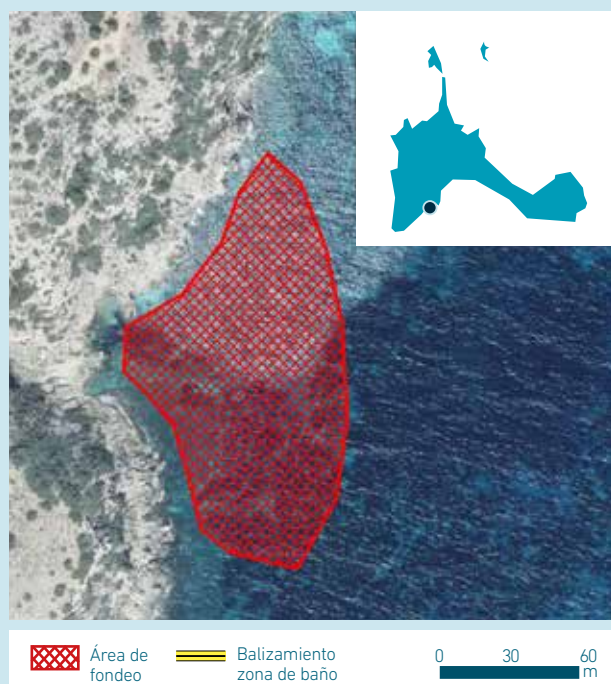
## Fr.E-004» Cova des Llagostins

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Franja de 200m en playas.
- » Franja de 50m en costa rocosa.



## Fr.E-005» Racó de s'Alga

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo



*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

» Franja de 200m en playas.





# CABRERA

	Zonas reguladas	381
	Zonas excluidas	383





# E

## **CAPACIDAD DE CARGA NÁUTICA EN LAS ZONAS DE FONDEO ANALIZADAS E IDENTIFICADAS EN CABRERA**

En este apéndice se muestra en formato ficha la información recopilada y los resultados obtenidos en este estudio para cada una de las zonas de fondeo identificadas y analizadas en la isla de Cabrera.

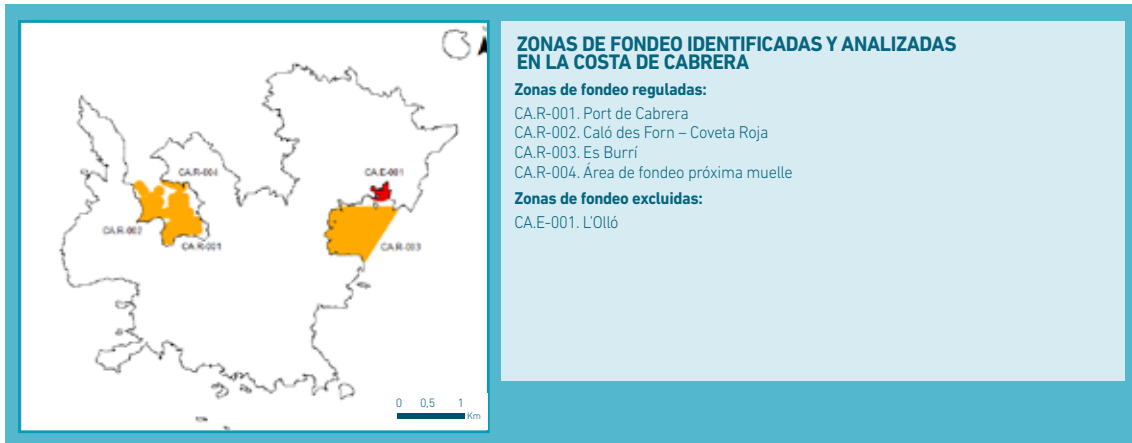
En Cabrera se han identificado 5 zonas de fondeo que se clasifican en tres categorías (Figura 1):

- » Zonas de fondeo incluidas: no se ha identificado ninguna zona de fondeo no regulada considerada como zona potencial de fondeo.
- » Zonas de fondeo reguladas: se han identificado 4 zonas de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.
- » Zonas de fondeo excluidas: se ha identificado 1 zona de fondeo con pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo I, 25/2018).

A cada una de las zonas se les ha asignado para su identificación, el siguiente código alfanumérico Ca.Y-000, donde:

- » Ca = Isla donde se encuentra ubicada la zona de fondeo [Ca: Cabrera].
- » Y = tipología de la zona de fondeo [I: Incluida; R: Regulada; E: Excluida]
- » 000 = Numeración correlativa de las zonas de fondeo, partiendo desde una zona concreta [Port de Cabrera en Cabrera] en sentido antihorario.

En primer lugar, se muestran las fichas con la información recopilada y los resultados obtenidos para las zonas de fondeo reguladas y, para concluir, la ficha de la zona de fondeo excluida.



**FIGURA 1.** Localización de las zonas identificadas y analizadas en Cabrera.

● Zonas de fondeo incluidas    ● Zonas de fondeo reguladas    ● Zonas de fondeo excluidas



## Ca.R-001» Port de Cabrera

Zona regulada 

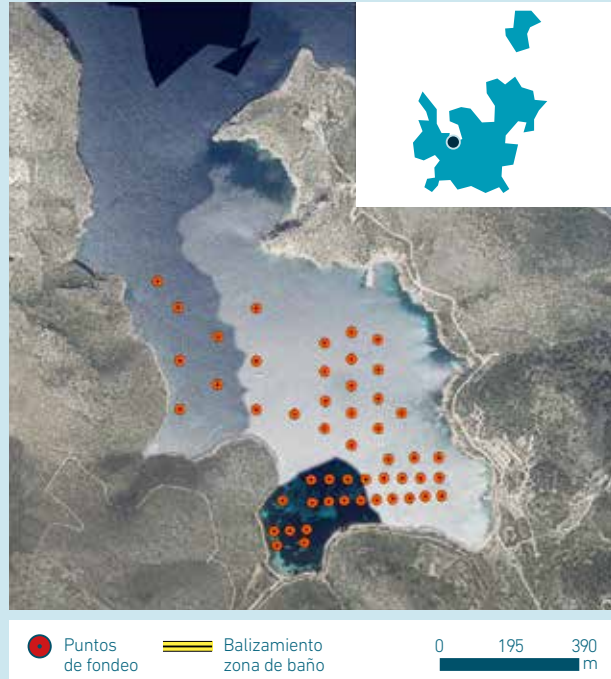
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo: 50

Fuente datos:

- » Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabrera/>)



## Ca.R-002» Caló d'es Forn-Coveta Roja

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo (diurno): 8

Fuente datos:

- » Parque nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera ([www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/](http://www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/))



## Ca.R-003» Es Burrí

Zona regulada 

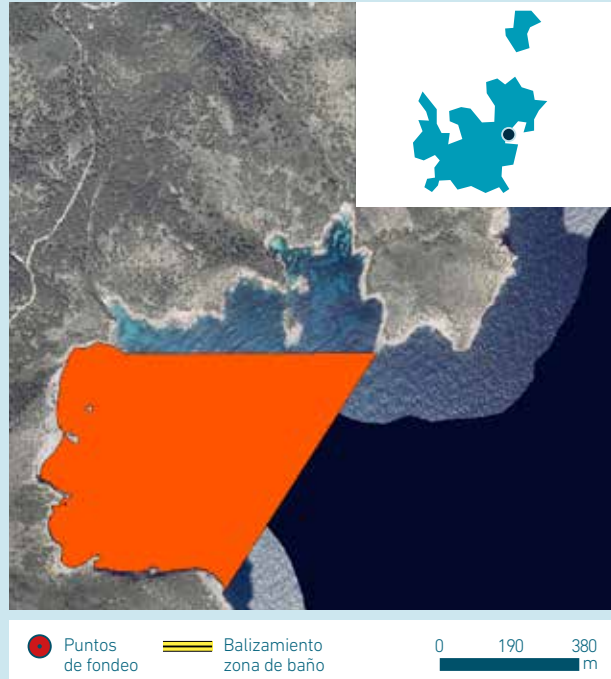
### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo (diurno): 30

Fuente datos:

- » Parque nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera ([www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/](http://www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/))



## Ca.R-004» Área Fondeo Próxima al Muelle

Zona regulada 

### Estimación de la capacidad de carga náutica

*Características de la zona de fondeo:*

Puntos de fondeo (diurno): 12

Fuente datos:

- » Parque nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera ([www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/](http://www.reservasparquesnacionales.es/real/parquesnac/usu/html/detalle-actividad-oapn.aspx?cen=26&act=3/))



## Ca.E-001» L'Olló

Zona excluida 

### Análisis de la zona de fondeo

*Criterios aplicados para la exclusión de la zona de fondeo:*

- » Pradera de *Posidonia oceanica* catalogada de alto valor (Decreto 25/2018).

Área de  
fondeoBalizamiento  
zona de baño0 90 180  
m







## GLOSARIO

### **Balizamiento de zonas de baño (restricción legislativa):**

La navegación deportiva y de recreo, y la utilización de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o motor está prohibida en las zonas de baño debidamente balizadas (Artículo 73, Real Decreto 876/2017).

### **Bocana inferior a 200m (criterio de exclusión):**

En las zonas de baño no está permitido el fondeo. En las calas que no estén balizadas como zona de baño se entiende que ésta ocupa toda la lámina de agua de la cala siempre que la distancia que une los dos cabos que la definen sea inferior a 200m (Artículo 4, Orden BOIB, 2013).

### **Capacidad de carga náutica:**

La capacidad de carga física o espacial de las zonas de fondeo para albergar embarcaciones de recreo, estimada mediante la relación entre el espacio disponible y el número de embarcaciones que pueden fondear simultáneamente.

### **Delimitación Decreto 25/2018 (límites exteriores):**

Delimitación de la zona potencial de fondeo mediante el uso de límites de las praderas catalogadas como praderas a regular mediante la instalación de campos de boyas según el Decreto Posidonia (Anexo 1, Decreto 25/2018).

### **Distancia máxima a la costa 400m (límites exteriores):**

En este estudio han quedado excluidas de la zona potencial de fondeo la franja costera desde 400m de la línea de costa hacia mar adentro.

### **Distancia máxima al balizamiento 200m (límites exteriores):**

En este estudio han quedado excluidas de la zona potencial de fondeo la franja costera desde 200m del balizamiento hacia mar adentro.

### **Fondo con *Posidonia oceanica*:**

Fondo marino con presencia de hábitats y especies sensibles y

de interés comunitario, teniendo en especial consideración la *Posidonia oceanica*, donde es posible la instalación de campos de boyas ecológicas. En este escenario espacial se ha excluido la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos arenosos donde está permitido el fondeo libre.

### **Fondo marino arenoso:**

Fondo marino en el que el fondeo es libre. En este escenario espacial se han considerado exclusivamente los fondos arenosos, excluyendo la lámina de agua considerada zona de baño y los fondos sensibles con presencia de hábitats o especies de interés comunitario.

### **Fotografías oblicuas de la costa:**

Fotografías tomadas por el Servicio de Vigilancia y Seguridad del Gobierno Balear durante los periodos comprendidos entre junio y septiembre de los años 2006 y 2007.

### **Franja de 200m en playas (restricción legislativa/criterio de exclusión):**

En las zonas de baño no está permitido el fondeo. En los tramos de costa que no están balizados como zona de baño se entiende que esta zona ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa y queda prohibida la navegación deportiva y de recreo (Artículo 73, Real Decreto 876/2017).

### **Franja de 50m en costa rocosa (restricción legislativa/criterio de exclusión):**

En las zonas de baño no está permitido el fondeo. En los tramos de costa que no están balizados como zona de baño se entiende que esta zona ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa y queda prohibida la navegación deportiva y de recreo (Artículo 73, Real Decreto 876/2017).

### **Hipótesis de fondeo:**

Distancia mínima entre puntos de fondeo. En este estudio las hipótesis de fondeo se corresponden con las distancias de 25m, 50m y 75m.

**Pradera catalogada de alto valor (Decreto 25/2018) (criterio de exclusión):** Praderas de *Posidonia oceanica* constituidas por altines, arrecifes barrera o áreas muy relevantes debido a su estado óptimo de conservación, declaradas como tales por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. En ningún caso se pueden habilitar campos de boyas ni boyas individuales en las praderas calificadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo 1, 25/2018).

**Profundidad máxima 20m (límites exteriores):** En este estudio ha quedado excluida de la zona potencial de fondeo las zonas con profundidades superiores a 20m, mediante el uso de cartografía náutica (IDE-IHM, 2020).

**Zona de fondeo excluida:** Zona de fondeo considerada en su totalidad como zona de baño o zona con praderas de *Posidonia oceanica* catalogadas de alto valor según el Decreto Posidonia (Anexo 1, 25/2018).

**Zona de fondeo incluida:** Zona de fondeo no regulada considerada como zona potencial de fondeo.

**Zona de fondeo regulada:** Zona de fondeo donde es obligatorio fondear en boyas instaladas para evitar posibles alteraciones sobre el medio bentónico.

**Zona de fondeo libre habitual (límites exteriores):** Zona donde se lleva a cabo habitualmente la actividad del fondeo, en este estudio se ha establecido mediante la visualización de fotografías aéreas oblicuas georreferenciadas.

**Zona resguardada (límites exteriores):** Zona no expuesta al oleaje. En este estudio se ha establecido mediante la delimitación del polígono de la zona potencial de fondeo entre cabos.





La navegación de recreo es uno de los sectores más importantes dentro del entramado de la economía del turismo en las Illes Balears. El número de amarres de las Illes Balears (más de 20.000) representa el 5% del total de los amarres del mar Mediterráneo y el 17% de España. Las embarcaciones de recreo fondean a lo largo de la costa balear pudiendo producir impactos negativos en el ecosistema marino. El análisis espacial de la capacidad de carga náutica permite establecer las limitaciones físicas que presentan las zonas de fondeo. En este informe se recoge la estimación de la capacidad de carga náutica de las zonas de fondeo de las Illes Balears. Han sido considerados diferentes escenarios espaciales e hipótesis de fondeo, encaminados tanto a la preservación del medio como a garantizar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de las Illes Balears abogando por un desarrollo sostenible basado en el conocimiento científico.

*“Investigamos el mar, compartimos futuro”*

Sistema de Observación y Predicción Costero  
de las Illes Balears (SOCIB)  
Parc Bit, Naorte, Bloc A 2ºp. pta. 3.  
07121 Palma, Balears, España  
Tel: +034 971 43 99 98  
[www.socib.es](http://www.socib.es)

